



PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y

PROYECTO ACADÉMICO

• 2022-2026 •

POR LA CONSOLIDACIÓN
DE LA EXCELENCIA

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y
PROYECTO ACADÉMICO
2022-2026



POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA EXCELENCIA

APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2023.

DR. CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA

D.R. © 2023. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Colina Universitaria
Blvd. Belisario Domínguez km. 1081
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Composición y diseño:
Gustavo Adolfo González Escarela

Diseño de portada:
Enrique Zea Hernández

Diseño de Infogramas:
Liliana Espinosa Ríos

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
Rector

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Secretaria General

Dra. Guillermina Vela Román
Secretaria Académica

C. P. C. Roberto Cárdenas de León
Secretario Administrativo

Dr. Enrique Antonio Paniagua Molina
Secretario para la Inclusión Social y Diversidad Cultural

Dr. Oel García Estrada
Secretario de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria

Mtro. Enrique Pimentel González Pacheco
Abogado General

Dra. Mary Dalia Garivaldi Ozuna
Directora General de Planeación

Mtro. Felipe Alejandro Zavala Parada
Director General de Docencia y Servicios Escolares

Dra. María Guadalupe Rodríguez Galván
Directora General de Investigación y Posgrado

Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez
Director General de Infraestructura y Servicios Generales

L. A. E. David Hernández Hernández
Coordinador General de Finanzas

Dr. César Augusto Coutiño Gómez
Coordinador General de Universidad Virtual

Mtra. Silvia Concepción Ramírez Peña
Encargada de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales

Integrantes del Honorable Consejo Universitario

Mtro. Marco Antonio Moreno Domínguez

*Director de la Facultad de Arquitectura,
Campus I*

Dr. Hernán Orbelin Mandujano Camacho

*Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia, Campus II*

Mtra. Guadalupe Díaz Jiménez

*Profesora de Carrera de la Facultad de Lenguas,
Campus Tuxtla*

C. Sandra Nohely Vázquez Velasco

*Alumna de la Facultad de Lenguas,
Campus Tuxtla*

Dr. Sendic Estrada Jiménez

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Ciencias en
Física y Matemáticas*

C. Osman Velasco Sánchez

Representante del Personal Administrativo

Dr. Carlos Alberto Velázquez Sanabria

*Director de la Facultad de Ciencias Agronómicas,
Campus V*

Dra. Elizabeth Consuelo Ruiz Sánchez

*Profesora de Carrera de la Facultad de Derecho,
Campus III*

Dr. Roberto Alejandro Bautista Martínez

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Ciencias
Sociales, Campus III*

Dra. María Rosalba Jiménez Ocaña

*Directora de la Facultad de Medicina Humana
“Dr. Manuel Velasco Suárez”, Campus II*

Mtra. Vanina Herrera Allard

*Directora de la Facultad de Lenguas,
Campus Tuxtla*

Mtro. Gustavo Contreras Martínez

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Lenguas,
Campus Tuxtla*

Dr. Orlando Díaz Hernández

*Director de la Facultad de Ciencias en
Física y Matemáticas*

C. Alanis Danahi Ramos Ramos

*Alumna de la Facultad de Ciencias en
Física y Matemáticas*

Dr. Nimrod Mihael Champo Sánchez

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz

*Director de la Facultad de Derecho,
Campus III*

Mtra. Gladys Gómez Santiz

*Profesora de Asignatura de la Facultad de Derecho,
Campus III*

Mtro. Iván Pérez Román

*Director de la Escuela de Lenguas,
Campus San Cristóbal de Las Casas*

Dr. Laureano Reyes Gómez

Investigador del Instituto de Estudios Indígenas

Dra. María Elena Carboney Ruiz

*Profesora de Carrera de la Facultad de Ciencias
Administrativas, Campus VIII*

QFB. Juana López Toledo

*Profesora de Carrera de la Escuela de Ciencias y Procesos
Agropecuarios Industriales Istmo-Costa, Campus IX*

Mtra. Hilda García Castillo

*Directora de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX*

M.C. Javier de la Cruz López

*Profesor de Asignatura de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX*

Mtro. Juan de Dios Cueto López

*Profesor de Asignatura de la Escuela de Ciencias
Administrativas Istmo-Costa, Campus IX*

Dr. Juan Manuel Villarreal Fuente

*Profesor de Carrera de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
Campus IV*

C. Yolani Lizbeth Aguirre Tabora

*Alumna de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
Campus IV*

Dra. Alma Leslie León Ayala

*Profesora de Carrera de la Facultad de Negocios,
Campus IV*

Dra. Isela Ramírez Aguilar

*Directora de la Facultad de Ciencias de la Administración,
Campus IV*

Mtra. María del Carmen Vázquez Velasco

*Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas,
Campus VIII*

C. Georgina Reyes Torruco

*Alumna de la Facultad de Ciencias
Administrativas, Campus VIII*

C. Luz Esmeralda Díaz López

*Alumna de la Escuela de Ciencias y Procesos
Agropecuarios Industriales Istmo-Costa, Campus IX*

Mtra. Blanca Flor Esquinca Castillejos

*Profesora de Carrera de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX*

C. Uriel Medina Rasgado

*Alumno de la Escuela de Ciencias
Administrativas, Campus IX*

Mtro. Alfredo Monterrosa del Toro

*Director de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
Campus IV*

Mtro. Guillermo Armando Zavala Mata

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
Campus IV*

Mtro. Gilibaldo Hernández Cruz

*Director de la Facultad de Negocios,
Campus IV*

Mtro. Horacio López Guzmán

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Negocios,
Campus IV*

Dr. Luis Miguel Canseco Ávila

*Director de la Facultad de Ciencias Químicas,
Campus IV*

Ing. Paulo Sergio Orozco Magdaleno

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Ciencias
Químicas, Campus IV*

Dr. José Lozano Orozco

*Profesor de Asignatura de la Facultad de Medicina
Humana “Dr. Manuel Velasco Suárez”,
Campus IV*

Dra. Martha Lorena Obermeier Pérez

*Directora de la Escuela de Lenguas,
Campus Tapachula*

Dr. Miguel Salvador Figueroa

Investigador del Instituto de Biociencias

Dr. Miguel Ángel Orantes Zebadúa

*Profesor de Carrera de la Escuela de Estudios
Agropecuarios Mezcalapa*

Dr. Rubén Monroy Hernández

*Director de la Facultad Maya de Estudios
Agropecuarios*

Mtro. Gerardo Sanony Wade Aguilar

*Profesor de Carrera de la Escuela de Contaduría y
Administración, Campus VII*

Dr. César Aguilar Meza

*Director de la Facultad de Medicina Humana
“Dr. Manuel Velasco Suárez”, Campus IV*

Mtra. Mónica Marina Courtois Ruiz

*Profesora de Asignatura de la Escuela de Humanidades,
Campus IV*

Dra. María de Lourdes Adriano Anaya

Directora del Instituto de Biociencias

Mtro. Jenner Rodas Trejo

*Director de la Escuela de Estudios Agropecuarios
Mezcalapa*

C. Roxer Adolfo Ovando Hernández

*Alumno de la Escuela de Estudios
Agropecuarios Mezcalapa*

Dr. Marco Antonio Calvo González

*Director de la Facultad de Contaduría y
Administración, Campus VII*

Mtro. Alonzo Soberano González

*Profesor de Asignatura de la Escuela de Contaduría y
Administración, Campus VII*

C. Andrea Montero Garcia

*Alumna de la Escuela de Contaduría y
Administración, Campus VII*

CONTENIDO

Presentación	11
Introducción	15
1. Contexto Global de la Educación Superior	19
1.1. La Educación Superior internacional en números	19
1.2. Tendencias educativas internacionales	22
2. Contexto de la Educación Superior en México	27
2.1. La Educación Superior nacional en números	27
2.2. Tendencias educativas nacionales.....	44
3. Contexto Estatal de la Educación Superior	49
3.1. La Educación Superior estatal en números.....	49
4. Situación Actual de la Universidad Autónoma de Chiapas.....	59
4.1. Docencia.....	59
4.2. Investigación	69
4.3. Extensión y vinculación.....	73
4.4. Internacionalización	83
4.5. Derechos universitarios, género e inclusión	87
4.6. Identidad universitaria.....	96
4.7. Infraestructura física y tecnológica.....	98
4.8. Gestión y administración	105
5. Filosofía Universitaria.....	119
5.1. Misión de la Universidad Autónoma de Chiapas.....	119
5.2. Visión 2030 de la Universidad Autónoma de Chiapas.....	119

5.3. Elementos filosóficos orientadores del Programa de Desarrollo Institucional y del Proyecto Académico 2022-2026	120
5.3.1. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050.....	122
5.3.2. La comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050.....	123
5.3.3. La comunidad docente de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050.....	125
5.3.4. La Universidad que queremos en el 2050	127
6. Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026.....	129
7. Proyecto Académico 2022-2026: Por la Consolidación de la Excelencia ...	153
Subprograma 1. Consolidación de la identidad universitaria	154
Subprograma 2. Ciencia, tecnología e innovación.....	157
Subprograma 3. Oferta educativa inclusiva y de excelencia	161
Subprograma 4. Internacionalización.....	165
Subprograma 5. Empresas universitarias y viabilidad económica	168
Subprograma 6. Gobierno universitario.....	169
Subprograma 7. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas	170
Subprograma 8. Bienestar Universitario y Sostenibilidad.....	172
Subprograma 9. Género, espacios libres de violencia y derechos universitarios	175
Subprograma 10. Infraestructura física y tecnológica de excelencia	177
8. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Institucional y del Proyecto Académico 2022-2026	181
8.1 Indicadores institucionales de resultados	184
9. Fuentes Consultadas.....	191
Anexo 01	195

PRESENTACIÓN

Honorable Consejo Universitario
de la Universidad Autónoma de Chiapas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, Fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas; así como lo establecido en los Artículos 103, Fracción II, y 457, Fracción IV, del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, someto a consideración de este Órgano de Gobierno Universitario, el Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, los cuales aspiran a ser los preceptos orientadores de los esfuerzos de la Comunidad Universitaria y la Gestión que honrosamente represento, con el fin de consolidar los logros alcanzados en los últimos cuatro años, del mismo modo atender los temas pendientes en la agenda educativa y afrontar desde la Universidad las nuevas realidades que la sociedad demanda.

El período de rectorado 2018-2022, denominado “Reforma para la excelencia”, significó la primera etapa de construcción de una nueva Universidad. Ciertamente, representó una labor sin precedentes en la suma de consensos y voluntades de su comunidad, lejos de intereses personales o de grupos, para asumir como propio un proyecto colaborativo y pertinente. Particularmente, la gestión de la administración y gobernanza de nuestra institución se enfocó en abordar los problemas urgentes del entorno, como la crisis financiera o la defensa de la autonomía universitaria. Por nuestra parte, llegó el momento de redoblar el esfuerzo de trabajo hacia la creación de soluciones innovadoras y de largo alcance, sustentadas en el conocimiento y en el marco actual de las políticas educativas.

Por ello, en este segundo período es esencial que la Universidad fortalezca la calidad de la educación superior que imparte. Esto implica renovar



los estándares académicos, fomentar la excelencia docente, promover la investigación, la innovación; del mismo modo que, asegurar que los programas educativos estén actualizados, en sintonía con las necesidades y demandas del entorno profesional, atendiendo el contexto social.

Además, la Universidad deberá reforzar sus políticas de inclusión, que incrementen la participación plena y equitativa de los grupos sociales que han sido excluidos por razones económicas, culturales o geográficas. Para esto, se necesita desarrollar y poner en marcha proyectos integrales de acceso, como la propuesta educativa de ciclo corto implementada recientemente, denominada Profesional Superior Universitario (PSU); así como destinar apoyos para los estudiantes de bajos recursos, favorecer la igualdad de oportunidades y el diseño de acciones en favor de la diversidad; además, fomentar la participación de comunidades subrepresentadas en la toma de decisiones y en la vida académica.

Las circunstancias actuales han demostrado que el quehacer universitario requiere de un enfoque estratégico y una visión a largo plazo; por esta razón, y con motivo de la celebración de los cincuenta años de la creación de la Universidad, por decreto del Congreso del Estado en octubre de 1974, actualizaremos nuestro Plan de Desarrollo Institucional al 2050 (PDI 2050). Con él, se establecerán las metas y objetivos que normarán las acciones en cuanto a calidad educativa e inclusión; además, atenderá el desarrollo de métodos de operación y asignación de los recursos en un marco de eficacia y de transparencia.

Para el desarrollo de estas fortalezas y enfrentar los desafíos de manera efectiva es indispensable la colaboración de actores externos, como instituciones del sector educativo, el conglomerado empresarial y las comunidades locales. La Universidad debe establecer alianzas y redes de colaboración con nuestra sociedad, a la que se debe y que le da sentido, que permitan compartir conocimientos, recursos y buenas prácticas en beneficio de la calidad educativa y la inclusión social.

Ahora bien, concluido este proceso de definición de las metas, la Universidad necesita precisar los programas y las políticas institucionales conducentes para su alcance; por esta razón, la construcción del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la*



consolidación de la excelencia se llevó a cabo mediante un ejercicio democrático y participativo, que involucró a diversos actores, así como el registro de las expresiones de la comunidad universitaria y de los diferentes sectores de la sociedad. Esta estrategia de consulta permitió recopilar y considerar los comentarios, todas las opiniones, propuestas, reflexiones, críticas y aspiraciones que se emitieron en su momento, con el fin de estructurar las políticas institucionales y los programas de trabajo que conduzcan a la obtención de metas relacionadas con la calidad educativa y la inclusión social. En este sentido, somos autocríticos porque somos universitarios, comprometidos con nuestra cultura de responsabilidad con nuestra tierra.

La Universidad Autónoma de Chiapas tiene la misión de contribuir al desarrollo integral de la sociedad, formar ciudadanos comprometidos y preparados, y promover la equidad y la justicia social, a través de una educación de excelencia accesible para todas las personas. Por ello, tenemos la convicción de que la cimentación democrática de este nuevo Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico fortalece la legitimidad y el compromiso de nuestra comunidad con la encomienda social de la Universidad como institución pública.

Es en este contexto de retos y compromisos, invitamos a las profesoras y profesores a sumarse activamente al trabajo en favor de la Universidad. Como agentes clave en la formación académica de las y los estudiantes, la planta docente desempeña un papel fundamental en el logro de los objetivos institucionales. Su sentido de compromiso y dedicación son esenciales para brindar una educación de calidad y fomentar la igualdad de oportunidades en un estado que enfrenta desafiantes injusticias sociales. Su experiencia, ética y conocimientos son indispensables para generar un impacto positivo en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

Del mismo modo, reitero mi confianza en que las y los trabajadores administrativos, tanto de base como de confianza, se unirán en este esfuerzo colectivo. Una labor incansable en el funcionamiento eficiente de la Universidad es esencial para garantizar la equidad en la distribución de recursos y servicios, y para crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes. A partir de nuestros respectivos ámbitos de desempeño, los exhorto a aprovechar su experiencia y habilidades



en la búsqueda de soluciones innovadoras que aborden las desigualdades existentes en nuestra sociedad y contribuyan a la consolidación de una Universidad comprometida con su misión pública.

Finalmente, gracias a la participación democrática y decidida en la construcción del nuevo Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, la Universidad posee un pilar fundamental. Se destaca con énfasis y reconoce la importancia de la diversidad de voces copartícipes y ha llegado el momento que los integrantes de nuestra comunidad continuemos con profesionalismo y sin cortapisas al trabajo en favor de la Universidad y su posición destacada como institución pública en un estado marcado por inequidades acuciantes. Mediante el compromiso y colaboración de todas y todos, la UNACH podrá enfrentar los desafíos de una nueva realidad y contribuir activamente a la búsqueda de soluciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la justicia social, en línea con la función de nuestra Universidad, orgullosamente pública: servir a Chiapas y a la nación.

“Por la Conciencia de la Necesidad de Servir”

Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
Rector

INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, es el documento rector de los esfuerzos universitarios para los próximos cuatro años y establece las bases para la formulación, a corto plazo, de los Programas de Desarrollo de las Dependencias de Educación Superior (ProDDES) y de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que, junto con el Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, establecerán el rumbo para el 50° aniversario de la Institución en el año 2024 y el camino hacia la Universidad que anhelamos construir con respecto al año 2050.

La Reforma Universitaria, que iniciamos con el Proyecto Académico 2018-2022, toma como premisa la idea de la Universidad Autónoma de Chiapas al servicio de una sociedad con graves inequidades y que, por tanto, necesita de la educación superior. El inicio del trayecto no ha sido fácil, pero con el talento y compromiso de la comunidad universitaria, se han logrado grandes avances en las dimensiones de docencia; al igual que en la atención a temas relevantes como el género, la inclusión y la equidad, así como en la atención a las finanzas universitarias, sin embargo, aún existen múltiples desafíos y metas por alcanzar en tópicos como el de la investigación, la extensión, la vinculación o el fortalecimiento de la identidad universitaria.

Para continuar atendiendo los temas pendientes en la agenda, consolidar los logros conseguidos y enfrentar los nuevos retos, se formuló de manera participativa, extensa e incluyente, el Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*. Para el planteamiento de este Proyecto se definieron cuatro mecanismos de consulta.

El primer mecanismo de consulta fue una encuesta electrónica dirigida a la comunidad estudiantil, docente y administrativa, en donde emitieron su percepción con respecto a temas que son del interés común universitario.



En este componente de opinión se contó con una participación de alrededor de 13 mil 530 personas, número sin precedente para este tipo de ejercicios de participación colectiva y que representa más del 45% del total de nuestra comunidad. El segundo instrumento de consulta se sometió al escrutinio del sector empresarial, gubernamental y de la sociedad civil, así como de nuestros egresados y egresadas, para saber cuál era la percepción sobre la Institución en temas como el desempeño profesional de las y los graduados, impacto de los proyectos universitarios para el desarrollo de Chiapas, competencias que debe poseer el profesional del futuro y los mecanismos de colaboración entre la Universidad y los sectores sociales.

El tercer procedimiento de consulta se asumió por parte de la comunidad académica como un ejercicio de introspección de la labor docente y de la oferta educativa de la Institución, lo anterior, con la finalidad de analizar su pertinencia, estado de arte, práctica docente y tendencias emergentes en la formación, con miras al año 2050. Finalmente, la cuarta consulta se realizó una vez más con la comunidad universitaria, a través de la dinámica que se denominó: “Diálogos Universitarios”. Este mecanismo de consulta nutrió al Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico con propuestas en los ejes de identidad universitaria, ciencia, tecnología, humanidades e innovación, oferta educativa para la inclusión y la diversidad, internacionalización, género, espacios libres de violencia y derechos universitarios, empresas universitarias y viabilidad económica, gobierno universitario, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, bienestar universitario, medio ambiente, sostenibilidad e infraestructura física y tecnológica.

En estos procesos convocados por la Rectoría, con base en lo establecido en la normatividad universitaria (celebrados del 06 al 31 de marzo de 2023), se logró la intervención de 15 mil 530 participantes, entre comunidad universitaria y sectores sociales, quienes de forma electrónica o presencial contribuyeron al desarrollo de la Institución a través del presente documento.

El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, está estructurado en nueve apartados. El primero, segundo y tercer apartado, establecen los elementos del contexto y las políticas educativas a nivel internacional, nacional y estatal,



así como datos estadísticos que nos permiten visualizar la situación que guarda el Sistema de Educación Superior y los desafíos en los que se encuentra inmersa la Institución.

El cuarto apartado, denominado Situación actual de la UNACH, presenta una breve evaluación del Proyecto Académico 2018-2022 y el estado que guarda la Institución en temas como docencia, investigación, extensión y vinculación, internacionalización, gestión y administración, derechos universitarios, género e inclusión, identidad universitaria e infraestructura física y tecnológica; además, se presenta en síntesis lo expresado en los mecanismos de consulta para la formulación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, lo cual, junto con la evaluación del proyecto anterior y la situación actual de la Universidad, son el punto de partida para la planeación estratégica y formulación de los subprogramas de desarrollo universitario del presente documento.

Con respecto al quinto apartado, denominado Filosofía universitaria, se presenta la Misión y Visión 2030, principios universitarios y un subapartado nombrado Reflexiones universitarias hacia el 2050. En este subapartado se realiza un bosquejo del anhelo de la comunidad universitaria y de la sociedad en general de cómo debe ser el Modelo Educativo y Académico ideal, además del papel determinante de la comunidad estudiantil y docente en el año 2050; también se presenta un decálogo que orientará la transformación de la Universidad que anhelamos tener en el año 2050. Lo anterior servirá como base para la actualización de la Misión, Visión, Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y Programas de Desarrollo de las Dependencias de Educación Superior (ProDDES), al año 2050.

El sexto apartado, denominado Programa de Desarrollo Institucional 2022-2016 comprende los ejes, políticas y líneas estratégicas de desarrollo definidas por la actual gestión rectoral, sobre las cuales se formuló el Proyecto Académico 2022-2026: *Por la Consolidación de la Excelencia*.

En el séptimo apartado, relativo al Proyecto Académico 2022-2026: *Por la Consolidación de la Excelencia*, se establecen los subprogramas de desarrollo universitario que, a partir de su instrumentación en conjunto con las dependencias universitarias, unidades académicas, comunidad universitaria y sociedad en general, permitirá consolidar la excelencia de la



Institución. Estos subprogramas atienden las necesidades y desafíos expresados en los mecanismos de consulta y sus núcleos articuladores, además de las políticas educativas en los ámbitos internacional, nacional y estatal.

El octavo apartado, Instrumentación, seguimiento y evaluación, establece los procesos de ejecución, control y valoración del avance de los Subprogramas de Desarrollo Universitario que conforman el Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026. Además, se establecen las iniciativas universitarias generales integradas por función sustantiva y adjetiva que permitirán atender la política eje y alcanzar el objetivo clave del programa.

Asimismo, en este apartado, se incluyen indicadores y metas institucionales, que permitirán el seguimiento y evaluación de las iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave, los cuales están basados en categorías de desempeño. También, se establecen los indicadores institucionales, de acuerdo con las métricas de instituciones, organismos y dependencias, que en el ámbito de la Educación Superior nos evalúan y miden en temas de capacidad y competitividad académica, servicios universitarios, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, género y aspectos de carácter económico y financiero. El octavo apartado denominado Fuentes consultadas se integran por la información que sustenta al documento.

El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, es una invitación a la reflexión, participación y trabajo en conjunto, materializado por todos aquellos que quieren una Institución sólida, que sea ejemplo para la sociedad, que procure el bienestar de su comunidad universitaria y que vele por el porvenir de Chiapas y su gente.

1. CONTEXTO GLOBAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1. La Educación Superior internacional en números

Como parte de los compromisos realizados por los países firmantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO), y atendiendo lo que establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número cuatro, en su meta 4.3, que a la letra dice: “[al] año 2030, [se debe] asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, se han realizado esfuerzos para el incremento de la matrícula del tipo superior a nivel mundial.

Esta situación se refleja en el incremento de la matrícula de Educación Superior en los últimos 20 años, la cual pasó de 100 millones de estudiantes en el año 2000 a 236.1 millones en el 2020, incremento que representó el 136.1 por ciento (Tabla 1). Actualmente, se estima que 297 millones de personas se encuentran estudiando en este nivel educativo.



**Tabla 1. Matrícula mundial de Educación Superior por región, 2000-2020
(Millones de estudiantes)**

Región	2000	2005	2010	2015	2020	Crecimiento 2000–2020
Asia Oriental y el Pacífico	25.3	41.3	55.3	69.4	78.6	210.7%
Asia Meridional y Occidental	12.2	16.1	28.5	42.2	46.9	282.00%
Norteamérica y Europa Occidental	27.8	33.7	37.8	37.5	38.9	39.9%
América Latina y el Caribe	11.5	16.1	21.6	25.3	29.2	153.9%
Europa Central y Oriental	14.0	19.5	21.6	19.5	19.5	39.3%
Países Árabes	5.1	6.9	8.7	10.7	11.8	131.4%
África Subsahariana	2.6	4.1	5.8	7.4	8.7	234.6%
Asia Central	1.5	2.1	2.2	2.1	2.4	60.00%
Mundo	100	139.8	181.5	214.1	236.1	136.1%

Fuente: UNESCO. Instituto de estadística. Datos consultados en abril 2023. <http://data.uis.unesco.org/#>

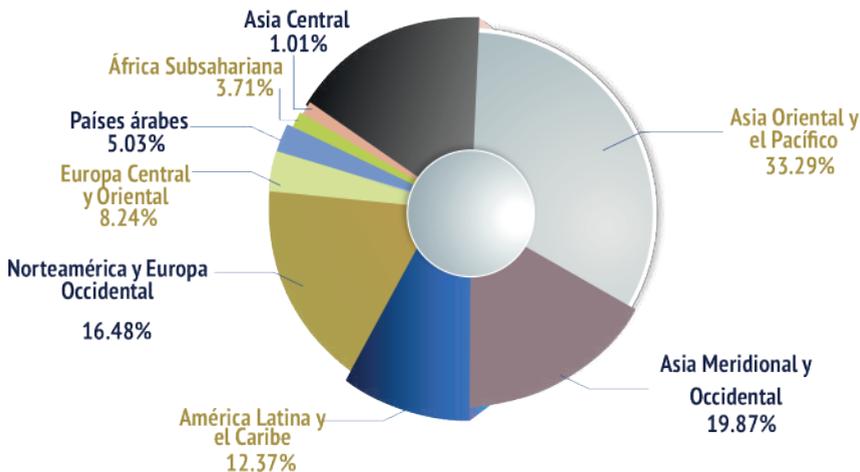
Si analizamos el comportamiento de la matrícula por regiones, la que muestra el mayor incremento es la de Asia Meridional y Occidental con 282 por ciento; mientras que Norteamérica y Europa Occidental muestran la menor, con solo el 39.3 por ciento en el mismo periodo. Por su parte, América Latina y el Caribe pasó de 11.5 a 29.2 millones de estudiantes en el periodo de referencia, con un crecimiento del 153.9 por ciento.

Es importante señalar que, si bien la tendencia ha sido de incremento, tanto en valores porcentuales como en valores absolutos, en el último quinquenio se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la matrícula, pasando del quinquenio 2010-2015 del 17.96 por ciento al 9.8 por ciento, con respecto al periodo 2015-2020. Una de las razones que inciden en este fenómeno, es el aumento exponencial de la población en el rango de edad para Educación Superior, la falta de infraestructura física que albergue esta matrícula y la existencia de una amplia brecha digital que no permite ofrecer servicios educativos de tipo Superior en un amplio sector del mundo.

En cuanto a la participación actual por zonas geográficas, en 2020 la región de Asia Oriental y el Pacífico tuvo la mayor proporción de la matrícula

de Educación Superior en el mundo con 33.29 por ciento, una tercera parte del total mundial. América Latina y el Caribe ocupó el cuarto lugar con el 12.37 por ciento. La Figura 1 muestra la participación de todas las regiones.

Figura 1. Distribución de la matrícula mundial de Educación Superior por región en 2020

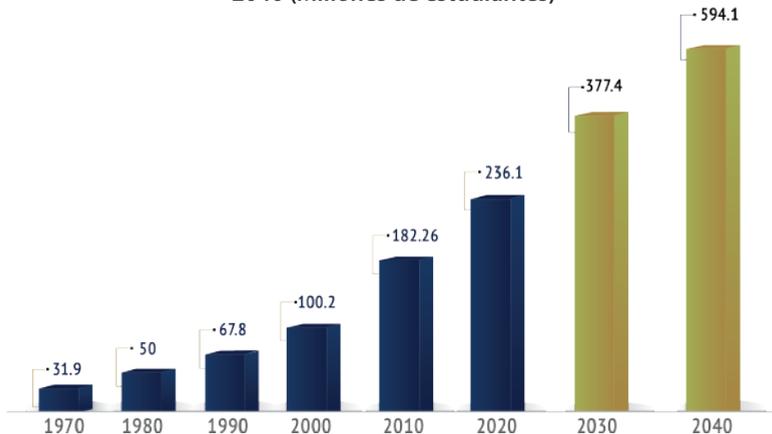


Fuente: Elaboración propia con datos de la UNESCO. Instituto de estadística. Datos consultados en abril 2023. <http://data.uis.unesco.org/#>

Analizando la información presentada por la UNESCO, se espera un escenario tendencial para el año 2030 cercano a 377.4 millones de personas estudiando en Educación Superior, lo cual representaría alrededor del 4.44 por ciento de la población mundial que, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas, a través de su informe “World Population Prospects 2019”, en el año 2030 existirán 8 mil 500 millones de personas en el mundo. Mientras que, para el año 2040 se espera una población de 9 mil 200 millones de acuerdo con el citado estudio y con un aproximado de 594.1 millones estudiando Educación Superior, lo cual representaría el 6.44 por ciento de la población (Figura 2).



Figura 2. Matrícula mundial de Educación Superior de 1970 a 2020 y proyecciones a 2030 y 2040 (Millones de estudiantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de la UNESCO. Instituto de estadística. Datos consultados en abril 2023. <http://data.uis.unesco.org/#>

Con estos escenarios es posible observar la necesidad de implementar políticas y estrategias que permitan brindar mayores oportunidades de acceso a la Educación Superior con equidad, inclusión y calidad. Para esto, la UNESCO, a través de la Cumbre Mundial de Educación, celebrada en el año 2022, estableció políticas educativas generales que orientan los esfuerzos para incrementar la cobertura educativa en todos los niveles educativos al año 2050, dichas políticas se encuentran integradas en el documento denominado “Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación”, el cual forma parte del Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (2022) de la UNESCO.

1.2. Tendencias educativas internacionales

La humanidad, en los últimos años, enfrentó el desafío más grande que ha existido en su historia moderna, la contingencia sanitaria derivada del SARS-Cov2, mejor conocida como la Covid-19. Si bien han existido este tipo de pandemias, esta fue catastrófica debido a su alcance poblacional y a la falta de mecanismos que permitieran continuar la actividad humana con las menores afectaciones posibles en la vida económica, social, productiva y educativa.



La pandemia generó múltiples desafíos a los distintos Sistemas Educativos Nacionales, algunos que, dada su capacidad económica, tecnológica e idiosincrasia, resintieron en menor grado los desafíos que representó la adopción de nuevos modelos y estrategias de enseñanza; mientras que, por otro lado, países en vías de desarrollo, como México, tuvieron grandes rezagos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual aún está por reflejarse en la formación del estudiantado en todos los niveles.

La pandemia de la COVID-19 generó múltiples desafíos para la Educación Superior a nivel mundial como: la transición al aprendizaje en línea. Las instituciones educativas no sólo de Educación Superior sino de todos los niveles, se vieron en la necesidad de implementar rápidamente el aprendizaje virtual, lo que generó problemas de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, capacitación de docentes y adaptación de los contenidos. La falta de acceso a tecnologías y conexiones de internet de alta velocidad también limitó la efectividad de la educación en línea. Relacionado con este proceso de transición se plantearon desafíos para la evaluación y la acreditación de programas, ya que las instituciones tuvieron que adaptar sus métodos y criterios de evaluación a un entorno digital, lo que para muchas entidades académicas desvirtúa y sesga este tipo de procesos de calidad.

Otros elementos que dejó en evidencia la pandemia, es la desigualdad y brecha tecnológica. La pandemia exacerbó las diferencias existentes entre países, instituciones y estudiantes de los distintos entornos socioeconómicos y geográficos. En el tema de la salud, la incertidumbre, el aislamiento social y la ansiedad derivada de la situación sanitaria mundial afectaron la salud mental y el bienestar de los estudiantes y el personal docente. La falta de interacción social y el apoyo emocional también tuvieron un impacto negativo en la motivación y el rendimiento académico, resultados que se observarán en los años venideros.

La pandemia afectó la financiación de las universidades, limitó la investigación y la inversión en infraestructura y recursos académicos. Muchas instituciones también enfrentaron una disminución en la matrícula y la demanda de programas de Educación Superior, lo que generó preocupaciones sobre el cumplimiento de objetivos y metas en los diversos sistemas



educativos a nivel global, ya que estos van ligados a la política de gobierno y la percepción social en materia educativa a nivel público. Esta situación en el sector privado se acrecenta, ya que la tendencia de la disminución en la matrícula persiste y genera incertidumbre sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo.

La pandemia no sólo ha dejado aspectos que obstaculizan el desarrollo de la Educación Superior, también ha enseñado a las instituciones educativas y a los integrantes de éstas a impulsar políticas y estrategias orientadas a la innovación y resiliencia en entornos derivados del caos, permitiendo con ello el repensar y reevaluar sus métodos de enseñanza, el uso de la tecnología y la forma en que apoyan a todos los integrantes de la comunidad que la integran.

Los desafíos que se presentan en la educación para los siguientes 25 años han sido enmarcados en el documento “Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación”, el cual forma parte del Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) bajo el precepto de que la educación es “un contrato social, un acuerdo implícito entre los miembros de una sociedad para cooperar en pro de un beneficio común” (UNESCO, 2022). Un contrato entre todos los integrantes de una sociedad que refleja compromisos, principios y una visión compartida de los fines que orientan la educación y que sientan las bases de un sistema educativo nacional más allá de políticas de gobierno, como una política de Estado que permita construirlos, mantenerlos y perfeccionarlos.

Las políticas dictadas por la UNESCO en el documento antes citado, establecen un nuevo paradigma que debe ser impulsado por los Sistemas Educativos Nacionales para no sólo formar ciudadanos y desarrollo a partir de la formación de sujetos, sino también asumir y preparar a las nuevas generaciones para enfrentarse a los desafíos que se presentan y presentarán en la humanidad en ámbitos como la generación del conocimiento y la innovación, que permitirán dar forma a futuros sostenibles y pacíficos basados en la justicia social, económica y medioambiental. Para lograr enfrentar este desafío, la UNESCO plantea que todos los sistemas educativos nacionales e



instituciones educativas deben hacerse tres preguntas sobre el impacto de la educación de cara al año 2050: ¿Qué hemos hecho bien? ¿Qué debemos mejorar? ¿Qué reinventar para un nuevo futuro de la educación?

Para dar respuestas a estas preguntas, la UNESCO establece dos directrices generales que deben ser atendidas por las instituciones educativas y que inciden de manera puntual en el desarrollo y prospectiva de la Educación Superior. La primera de ellas, garantizar el derecho a la educación de calidad a lo largo de la vida, es decir, no sólo desde la educación formal sino también ampliar los servicios educativos a toda la población sin distinción de edad, género y situación social, a través de la educación no formal y distintas modalidades educativas. La segunda directriz es el reforzamiento de la educación como proyecto público y bien común, es decir, integrar a todos los actores del proceso educativo asumiendo a la educación como una iniciativa social compartida, con objetivos comunes que permitan el crecimiento y bienestar en colectivo.

Las tendencias y escenarios que plantea la UNESCO rumbo al año 2050, requiere que las y los ciudadanos del presente y futuro deben estar preparados para asumir el liderazgo y estrategias para afrontar la crisis ambiental, a través de la reducción de las emisiones de carbono y la ecologización de las economías, asumirse críticos y proactivos en temas de ciudadanía, que creen gobiernos democráticos en donde disminuya la injusticia y discriminación, la tendencia del incremento de las tecnologías digitales como detonador de la transformación y desarrollo, así como generar procesos de humanización en todos los aspectos de la vida que permitan afrontar el crecimiento cada vez más veloz y dinámico de la Inteligencia Artificial (IA), la automatización y las transformaciones estructurales que reconfigurarán, desde la convivencia humana, los procesos educativos, el panorama laboral hasta la economía global.

Para renovar la educación, la UNESCO propone que los sistemas educativos nacionales y las instituciones educativas deben generar modelos pedagógicos organizados y enmarcados en torno a la cooperación, la colaboración y la solidaridad, lo cual permitirá que todos los actores del proceso fortalezcan mutuamente sus conocimientos, habilidades y destrezas, para la convivencia social armónica. Los planes de estudio deben inculcar



en los sujetos el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario, que permita a los estudiantes acceder y contribuir al conocimiento desde una perspectiva del pensamiento crítico. Para lograr el punto anterior, las personas encargadas de la enseñanza deben profesionalizarse y actualizarse de forma continua, ya que estas son el principio de la transformación social y educativa, además, esta formación posibilitará incrementar en su práctica educativa la autonomía y libertad, así como participar plenamente en el debate público y el diálogo sobre los futuros de la educación.

En este mismo tenor, la institución escolar debe ser espacio seguro en todos los sentidos, que promueva la inclusión, la equidad y el bienestar individual y colectivo; es decir, que se conviertan en semilleros de una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Para lograrlo, las escuelas deben reinventarse en todos los aspectos, desde la concepción de cuatro paredes, los tiempos, los horarios y las dinámicas que se dan al interior de ellas, hasta la forma en cómo se realiza el proceso de enseñanza, en donde lo digital sea percibido como un mecanismo de transformación y de oportunidad de crecimiento más que como un elemento que genere temor y obstáculos; la institución escolar debe ser entendida y asumida como un modelo a lo que aspiramos ser como sociedad.

Para promover un nuevo contrato social y situar el compromiso de la Educación Superior, la UNESCO pone énfasis en las IES y señala puntualmente:

Las universidades y otras instituciones de enseñanza superior deben participar activamente en todos los aspectos de la construcción de un nuevo contrato social para la educación. Desde el apoyo a la investigación y al progreso científico hasta la contribución a otras instituciones y a programas educativos en sus comunidades y en todo el mundo, las universidades creativas, innovadoras y comprometidas con el fortalecimiento de la educación como bien común tienen un papel clave que desempeñar en los futuros de la educación (UNESCO,2022).

En este sentido, la Universidad Autónoma de Chiapas asume este compromiso con responsabilidad a través de este Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico.

2. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

2.1. La Educación Superior nacional en números

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación Superior (LGES) publicado en abril de 2021, en su artículo 11 establece los estudios correspondientes a los niveles del tipo de Educación Superior que conforman el Sistema Educativo Nacional, los cuales se encuentran alineados a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO (CINE-UNESCO) (Tabla 2).



Tabla 2. Niveles educativos que comprenden el tipo de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional Mexicano y su homologación al CINE-UNESCO 2011

Denominación	Nivel SEN	CINE-UNESCO
Técnico Superior Universitario	Nivel 5 A	Nivel 5 (Educación terciaria de ciclo corto)
Profesional Asociado		
Equivalente (Profesional Superior Universitario)		
Licenciatura	Nivel 6	Nivel 6 (Licenciatura o equivalente)
Especialidad	Nivel 7 A	Nivel 7 (Maestría o equivalente)
Maestría	Nivel 7 B	
Doctorado	Nivel 8	Nivel 8 (Doctorado o equivalente)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Educación Superior y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO (CINE-UNESCO) 2011.

Asimismo, la LGES establece las modalidades y opciones educativas que comprenden la Educación Superior. Las modalidades se denominan escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; mientras que las opciones educativas reconocidas por esta Ley son: presencial, abierta o a distancia, en línea o virtual y certificación por competencias. Estas modalidades y opciones

educativas se regulan a través del Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública 20/10/2022 denominado “Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior” publicado en octubre de 2022 y que establece lo referido en la Figura 3.

Figura 3. Tipo, niveles, modalidades y opciones educativas



Fuente: Elaboración propia con datos del Acuerdo número 20/10/22.

El Sistema de Educación Superior en México cuenta con 11 subsistemas que lo hacen altamente complejo y diverso. Éstos son distintos en cuanto a instituciones, programas, estructuras de gobierno, acuerdos de financiamiento, dependencia gubernamental, calidad, así como el desempeño de investigación y docencia. Tales subsistemas son: Universidades Federales (UF); Universidades Públicas Estatales (UPE); Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS); Universidades Tecnológicas (UT); Universidades Politécnicas (UPOL); Universidades Interculturales (UI); Institutos Tecnológicos (IT); Otras Instituciones Públicas (OIP); Escuelas Normales Públicas (EN); Centros Públicos de Investigación (CPI) e IES Particulares (IPES).

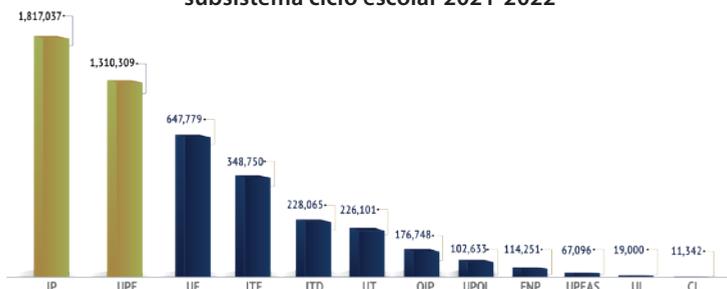
El universo de IES que imparten programas educativos en nivel pregrado y posgrado, es de 1 mil 043 de carácter público y 3 mil 256 de instituciones particulares, las cuales se encuentran distribuidas en 10 subsistemas, siendo



el CPI el único que no ofrece programas educativos, porque se encuentran exclusivamente orientados a la investigación (Ver Tabla 1, Anexo 01).

El Sistema de Educación Superior en México cuenta con una matrícula de 5 millones 069 mil 111 estudiantes en el ciclo escolar 2021-2022, de los cuales 4 millones 647 mil 443 son de pregrado y 421 mil 668 son de posgrado, los cuales son atendidos a través de 4 mil 299 IES tanto públicas como privadas. A continuación, se presenta el desglose de la matrícula de Educación Superior en México por subsistema en el ciclo escolar 2021-2022 (Figura 4). En este se observa que las UPES concentran 1 millón 253 mil 783 estudiantes siendo el subsistema con mayor matrícula de pregrado, seguido del subsistema IPES con 1 millón 548 mil 416 estudiantes de pregrado; mientras que, en el nivel posgrado, el subsistema de IPES atiende a 268 mil 621 estudiantes, seguido de las UPES con 56 mil 256 estudiantes.

Figura 4. Matrícula (en miles de personas) de Educación Superior en México por subsistema ciclo escolar 2021-2022

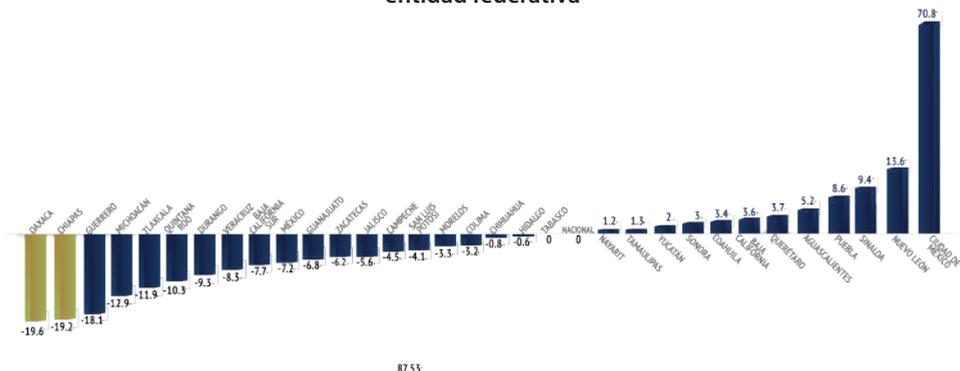


Fuente: Elaboración propia con datos de la SES, con base en el formato 911, ciclo escolar 2021-2022.

Con los datos de matrícula antes presentados, el Subsistema de Educación Superior ofrece una tasa bruta de cobertura en Educación Superior a nivel nacional del 30.6 por ciento, incluyendo posgrado y del 42.5 por ciento, no incluyendo el posgrado y en los rangos de edad de 18 a 22 años. La Figura 5 presenta la distribución de la tasa bruta de cobertura de Educación Superior del ciclo escolar 2021-2022 por entidad federativa:



Figura 5. Tasa bruta de cobertura de Educación Superior del ciclo escolar 2021-2022 por entidad federativa



87.53

Fuente: Elaboración propia con datos de la SES, con base en el formato 911, ciclo escolar 2021-2022.

En materia de absorción, se observa que en los últimos cinco ciclos escolares anualizados la tendencia es en decremento, ya que existe un mayor número de egresados con bachillerato; sin embargo, el SES no cuenta con los espacios disponibles para atender la creciente demanda, lo que genera que un mayor número de jóvenes con bachillerato terminado no logren acceder a estudios de nivel pregrado (Tabla 3).



Tabla 3. Egresados con bachillerato, alumnos de nuevo ingreso a educación profesional y tasa de absorción periodo 2017-2022

Ciclo Escolar	Egresados con bachillerato	Alumnos de nuevo ingreso a Educación Superior	Tasa de Absorción	Egresados sin ingresar a Superior
2017-2018	1,395,691	1,114,134	Línea base	-281,557
2018-2019	1,464,765	1,202,798	86.2%	-261,967
2019-2020	1,501,201	1,251,085	85.4%	-250,116
2020-2021	1,510,216	1,141,303	76.0%	-368,913
2021-2022	ND	1,186,297	78.6%	
Suma de egresados EMS sin ingreso a ES 2017-2022				-1,162,553

ND: El dato no se encuentra disponible actualmente debido a que la estadística educativa publicada por la Secretaría de Educación Pública se reporta al cierre del ciclo 2022-2023.
Fuente: Estimaciones de la SES con base en la estadística 911, ciclo escolar 2021-2022.



Para mejorar los indicadores educativos nacionales y como parte de las reformas constitucionales al Artículo 3° y lo establecido en la LGES, con el fin de garantizar el acceso universal a la Educación Superior y la obligatoriedad por parte del Estado para proveerla, se ha establecido un esquema de gratuidad para la Educación Superior, el cual desde el año 2021 ha beneficiado a estudiantes de los subsistemas de Universidades Interculturales y Escuelas Normales Públicas. Se prevé que este esquema de gratuidad se implemente de forma gradual en el resto de los subsistemas de acuerdo con la Tabla 4.



Tabla 4. Implementación del Esquema de Gratuidad por año y por subsistema

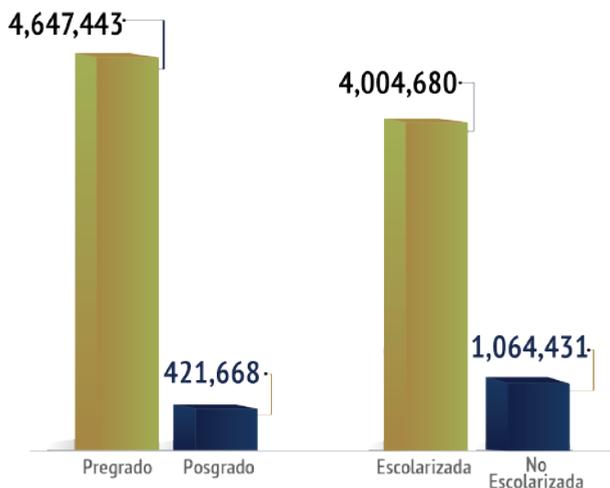
Año Fiscal	Subsistema de Educación Superior que se incorpora a la gratuidad de los servicios educativos
2023	Universidades Interculturales, Escuelas Normales, UPN y Universidades Tecnológicas y Politécnicas
2024	Tecnológico Nacional de México
2025	UPEAS, Universidades Federales, Otras IES y las UPE de Entidades prioritarias
2026	Resto de UPES

Fuente: Estimaciones de la SES con base en la estadística 911, ciclo escolar 2021-2022.

Con respecto a la distribución de la matrícula por modalidad educativa, con datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ciclo escolar 2021-2022 un total de 4 millones 004 mil 680 estudiantes se encuentran inscritos en la modalidad escolar, de los cuales 3 millones 766 mil 880 cursan estudios de pregrado, mientras que 237 mil 800 cursan estudios de posgrado; en la modalidad no escolarizada un total de un 1 millón 064 mil 431 estudiantes cursan estudios, de los cuales 880 mil 563 lo hacen a nivel pregrado y 183 mil 868 lo hacen a nivel posgrado. Cabe destacar que, si bien en la LGES se contempla las modalidades mixtas y dual, los reportes estadísticos de la SEP únicamente contemplan la escolarizada y no escolarizada para fines de reporte (Figura 6).



Figura 6. Matrícula de Educación Superior, ciclo 2021-2022, por nivel educativo y modalidad



Fuente: Principales datos 2021-2022 SEP.

Actualmente, el SES cuenta con una matrícula total por sexo (incluye pregrado y posgrado) de 2 millones 714 mil 329 mujeres, lo que representa el 53.54 por ciento del total, mientras que 2 millones 354 mil 782 son hombres, que representan el 46.46 por ciento.

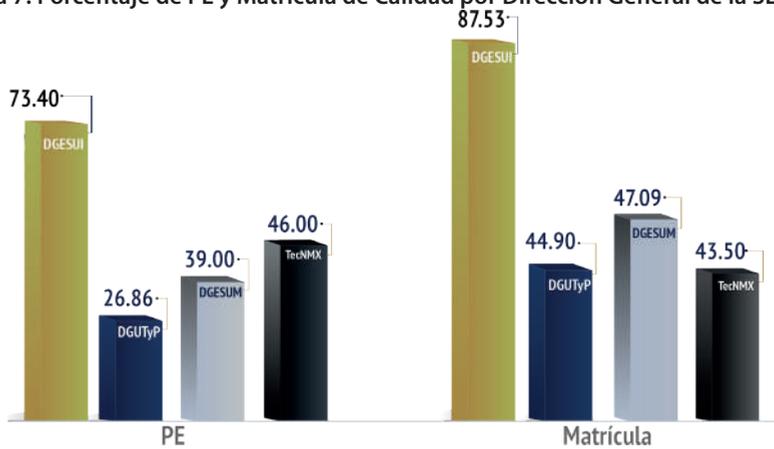
Con respecto a la matrícula de estudiantes hablantes de lengua indígena, con datos del Explorador de Datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (EXECUM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es un estudio comparativo de universidades mexicanas a nivel nacional, 62 mil estudiantes se encuentran en esta condición de vulnerabilidad social y educativa, mientras que 64 mil 763 estudiantes tienen alguna discapacidad. Estos datos son correspondientes al ciclo 2021-2022.

La calidad de los servicios educativos de nivel Superior es evaluada a partir de ejercicios realizados por organismos como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y organismos afiliados al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), principalmente a nivel pregrado y por el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) a nivel de posgrado. Para el 2024, como parte de las estrategias

para elevar los indicadores en materia, se proyecta la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), organismo dependiente de la Secretaría de Educación Pública que será el ente regulador en materia de calidad y excelencia educativa en el nivel superior.

Con datos de la SES, para el ciclo escolar 2021-2022 el 73.9 por ciento de los programas educativos evaluables que se ofertan a través de los subsistemas que pertenecen a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) cuentan con reconocimiento de calidad y en el cual el 86.99 por ciento de la matrícula total se encuentran inscritos en estos programas. En el caso de los subsistemas que son regulados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), el 26.86 por ciento de sus programas cuenta con reconocimiento de calidad y se encuentran inscritos el 44.9 por ciento del total de su matrícula; con respecto a los subsistemas que forman parte del a Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM) el 39 por ciento de sus programas educativos evaluables se encuentran acreditados y en estos participan el 47.09 por ciento de la matrícula; por último, con referencia al TecNMx, el 46 por ciento de sus programas evaluables cuentan con la acreditación y en ellos se encuentran inscritos el 43.5 por ciento de su matrícula total (Figura 7).

Figura 7. Porcentaje de PE y Matrícula de Calidad por Dirección General de la SES, 2022

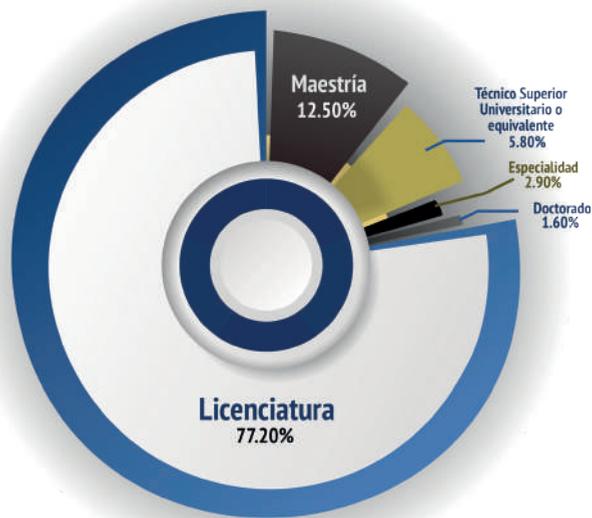


Fuente: Elaboración propia con datos de la DGESUI, DGUTyP, DGESUM y TecNMx, 2022.



En cuanto a los egresados, el estudio comparativo antes señalado establece que (para el ciclo escolar 2020-2021, siendo este el último reporte), egresaron 892 mil 912 profesionistas, de los cuales 569 mil 128 obtuvieron la titulación. De los datos presentados, 689 mil 242 fueron de nivel Licenciatura, lo que representa el 77.2 por ciento; 111 mil 489 de nivel Maestría, equivalente al 12.5 por ciento; 52 mil 108 de nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado con el 5.8 por ciento del total; 25 mil 486 en el nivel de Especialidad con el 2.9 por ciento; y 14 mil 587 de nivel Doctorado con el 1.6 por ciento del total (Figura 8).

Figura 8. Distribución porcentual de egresados de Educación Superior, por nivel educativo, ciclo 2021-2022

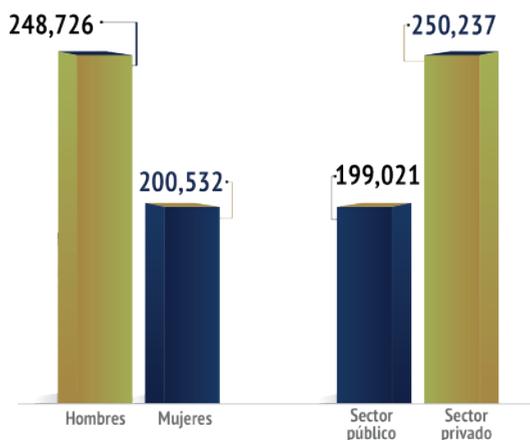


Fuente: Principales datos 2021-2022 SEP.



Para el ciclo escolar 2021-2022, se contó con una planta académica en el nivel Superior de 449 mil 258 docentes, de los cuales 200 mil 532 fueron mujeres (44.6 por ciento); mientras que, 248 mil 726 fueron hombres (55.4 por ciento). Con respecto al sector público, la planta académica se integró por 250 mil 237 docentes y en el sector privado por 199 mil 021 docentes, lo que representó el 55.7 por ciento y 44.3 por ciento, respectivamente (Figura 9).

Figura 9. Planta académica de Educación Superior, ciclo 2021-2022, por sexo y sostenimiento

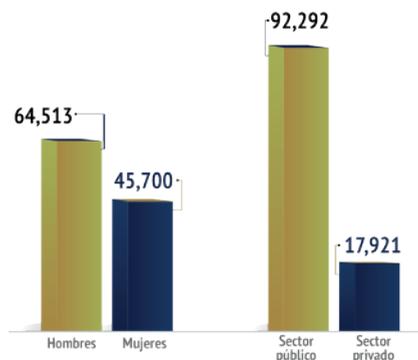


Fuente: Principales datos 2021-2022 SEP.

Por tiempo de dedicación para el ciclo escolar 2021-2022, a nivel nacional se contó con un total de 110 mil 213 Profesores de Tiempo Completo (PTC), de los cuales 45 mil 700 fueron mujeres (41.47 por ciento) y 64 mil 513 fueron hombres (58.53 por ciento); de estos 92 mil 292 participaron en IES públicas y 17 mil 921 en IPES, con el 83.74 por ciento y 16.26 por ciento, respectivamente (Figura 10).



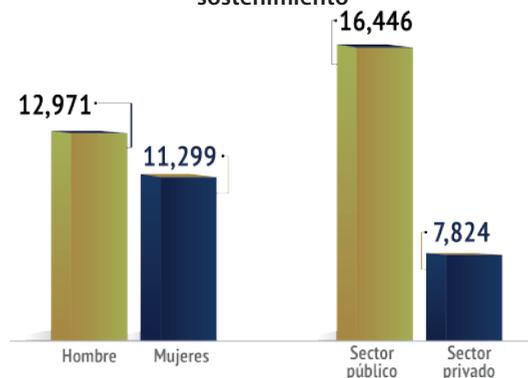
Figura 10. PTC de Educación Superior, ciclo 2021-2022, por sexo y sostenimiento



Fuente: Principales datos 2021-2022 SEP.

Algunas IES contemplan el tipo de contratación docente por tiempo de dedicación de tres cuartos de tiempo, para fines del presente análisis se englobará esta categoría con la de medio tiempo. Para el ciclo 2021-2022 se contó con una plantilla docente de dedicación parcial, superior a 20 horas/semana, sin alcanzar las 40 horas/semana; de 24 mil 270 docentes, de los cuales 11 mil 299 mujeres y 12 mil 971 hombres; en el sector público participaron 16 mil 446 docentes y en el sector privado 7 mil 824 docentes (Figura 11).

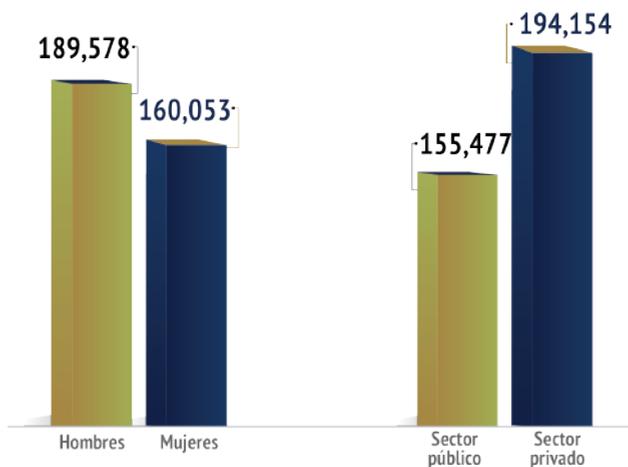
Figura 11. Profesores de Medio Tiempo de Educación Superior, ciclo 2021-2022, por sexo y sostenimiento



Fuente: Principales datos 2021-2022 SEP.

Los profesores de asignatura representan el mayor porcentaje de la planta académica en el nivel Superior con el 72.22 por ciento del total, lo que representa un total de 349 mil 631 docentes con menos de 20 horas a la semana. De esta cifra, 160 mil 053 son mujeres y 189 mil 578 son hombres; en el sector público, se encuentran 155 mil 477 docentes y en el privado 194 mil 154, lo que representa el 44.46 por ciento y 55.54 por ciento, respectivamente (Figura 12).

Figura 12. Profesores de Asignatura de Educación Superior, ciclo 2021-2022, por sexo y sostenimiento



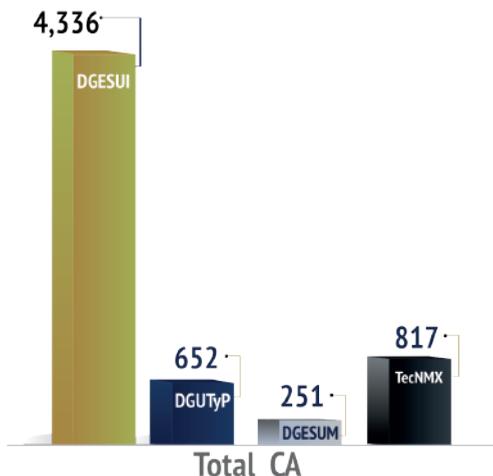
Fuente: Principales datos 2021-2022 SEP.

La capacidad académica es uno de los temas que son de mayor interés en el SES y con el cual se puede comparar el grado de competitividad entre las instituciones. En este rubro podemos destacar los siguientes elementos para evaluar Cuerpos Académicos (CA) y sus diferentes grados de consolidación, perfiles PRODEP e integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Con respecto a los CA, con datos del ciclo escolar 2021-2022, existen en el SES un total de 6 mil 056, de los cuales 4 mil 336 son de instituciones pertenecientes a la DGEUI; 652 a instituciones coordinadas



por la DGUTyP; 251 pertenecen a instituciones de la DGESUM y 817 al TecNMx (Figura 13).

Figura 13. Total de Cuerpos Académicos por subsistemas integrados a las Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría de Educación Superior, 2022



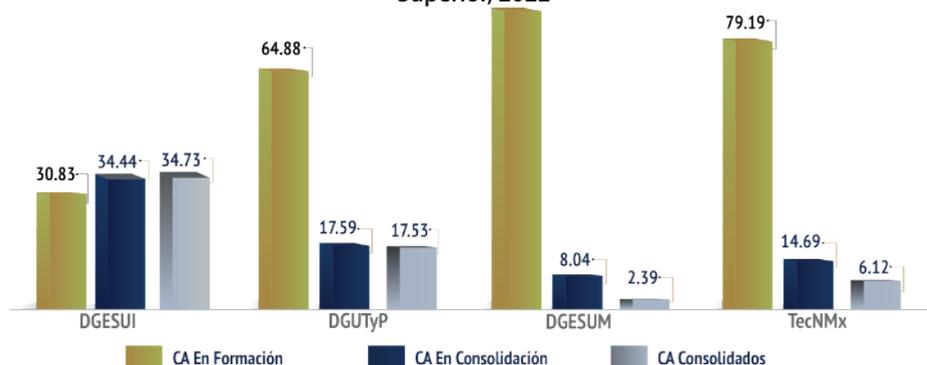
Fuente: Elaboración propia, DGESUI, DGUTyP, DGESuM y TecNMx, 2022.

Los grados de consolidación de los CA se determinan en función de la productividad académica, los grados de habilitación docente y la participación en sistemas de investigación nacional o estatal. Actualmente existen tres niveles: En formación, En consolidación y Consolidados. A continuación, se presenta la distribución porcentual por subsistemas integrados a las Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría de Educación Superior. Como se puede observar, existen grandes brechas en los niveles de consolidación en los subsistemas pertenecientes a la DGUTyP, DGESuM y TecNMx, ya que la mayor proporción se encuentra En formación; mientras que, en los subsistemas pertenecientes a la DGESUI existe paridad,



lo cual es una fortaleza ya que en unos años más el porcentaje de CA En consolidación permitirá aumentar el de Consolidados (Figura 14).

Figura 14. Proporción de Cuerpos Académicos por grados de consolidación y subsistemas integrados a las Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría de Educación Superior, 2022

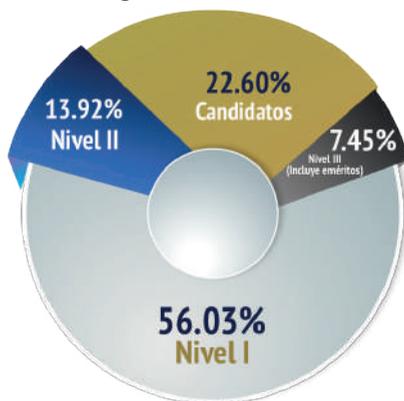


Fuente: Elaboración propia, DGEsUI, DGUTyP, DGEsUM y TecNMx, 2022.

El número de docentes dentro del subsistema de UPES, con reconocimiento vigente del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del tipo Superior (PRODEP), al cierre del tercer trimestre de 2022, fue de 20 mil 167 docentes, de los cuales 8 mil 781 son mujeres y 11 mil 386 son hombres. La Institución que cuenta con más perfiles PRODEP es la Universidad de Guadalajara con 2 mil 654 docentes y la que menos provee es la Universidad Autónoma de Occidente con 77 (Ver Tabla 2, Anexo 01).

Los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con datos del primer trimestre de 2023, son 41 mil 371, de los cuales 9 mil 351 son candidatos, 23 mil 177 son nivel I, 5 mil 759 son nivel II, 3 mil 084 son nivel III y de estos últimos 608 son eméritos (Figura 15).

Figura 15. Distribución porcentual de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, ciclo 2021-2022



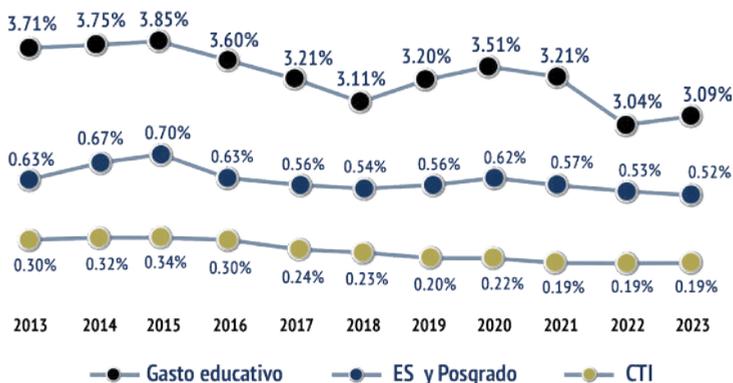
Fuente: Elaboración propia con datos del Conahcyt.

Por área de conocimiento, 7 mil 513 pertenecen al área VI.- Ciencias Sociales; 6 mil 679 al área II.- Biología y Química; 6 mil 235 al área VIII.- Ingenierías y Desarrollo Tecnológico; 5 mil 561 al área V.- Humanidades; 5 mil 374 pertenecen al área I.- Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra; 4 mil 584 al área III.- Medicina y Ciencias de la Salud; 4 mil 197 al área VII.- Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas, 816 al área IV.- Ciencias de la Conducta y la Educación y 412 al área IX.- Interdisciplinaria

A nivel nacional, el Gobierno Federal destina el 3.09 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) al sector educativo, el cual es inferior al porcentaje recomendado por organismos internacionales que es del 8 por ciento del PIB. En cuanto a Educación Superior y Posgrado se invierte el 0.52 por ciento del PIB, siendo el recomendado por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) al menos el 2 por ciento del PIB. En cuanto a Ciencia, Tecnología e Innovación, el Gobierno Federal destina (para 2023) el 0.19 por ciento del PIB, el cual, de acuerdo con organismos internacionales, debe ser proporcional a lo que se destina a Educación Superior como se muestra en la Figura 16.



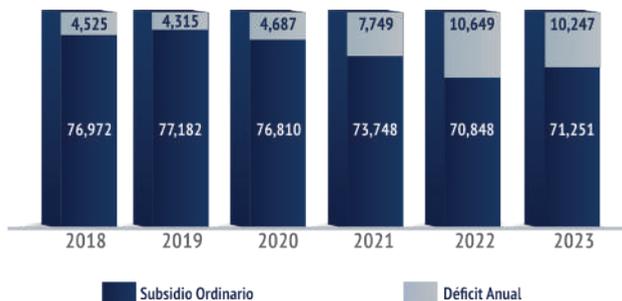
Figura 16. Gasto Federal en educación, educación superior y CTI como porcentaje del PIB



Fuente: Revista Nexos con la información de los PEF de 2015 al 2022, el PPEF 2023 y los CGPE 2023. Disponibles en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.

En lo que respecta a las IES pertenecientes a la DGESUI, durante los últimos seis ejercicios fiscales se observa decremento en el subsidio ordinario acumulado del 7.43 por ciento y un incremento acumulado en el déficit del 126.45 por ciento, lo que representa, 48 mil 458 millones de pesos que se han dejado de proveer por parte de la Federación a las UPES, UPEAS y UI. la Figura 17 presenta el comportamiento de dichos rubros.

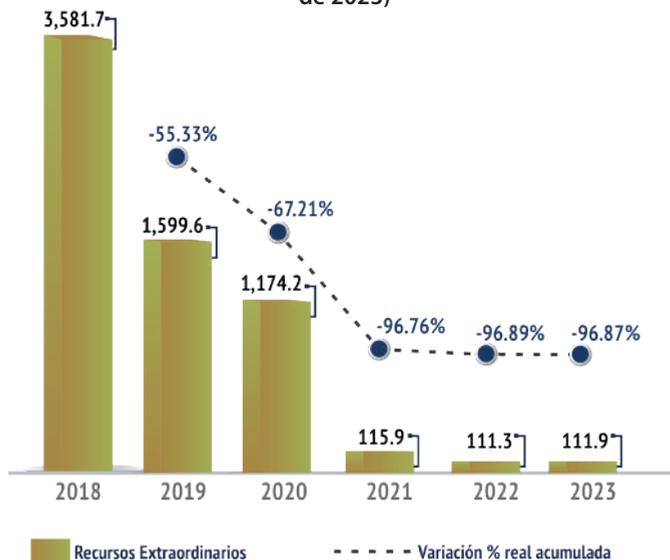
Figura 17. Comportamiento del subsidio ordinario para UPES, UPEAS y UI (millones de pesos de 2023)



Fuente: Revista Nexos con la información de los PEF de 2015 al 2022, el PPEF 2023 y los CGPE 2023. Disponibles en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.

Por otro lado, en lo referente a los recursos concursables, a través de fondos extraordinarios, se puede observar que durante los últimos seis ejercicios fiscales existe una reducción acumulada del 96.87 por ciento de los programas financiados. Por ejemplo, Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y programas que en los últimos años no han tenido convocatoria, como son: Programa para el Fortalecimiento de la Excelencia Educativa (PROFEXCE), Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior (PADES), entre otros. A continuación, se presenta un gráfico que muestra esta tendencia a la baja (Figura 18).

Figura 18. Reducción de Fondos Extraordinarios para UPES, UPEAS y UI (millones de pesos de 2023)



Fuente: Revista Nexos con la información de los PEF de 2015 al 2022, el PPEF 2023 y los CGPE 2023. Disponibles en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.

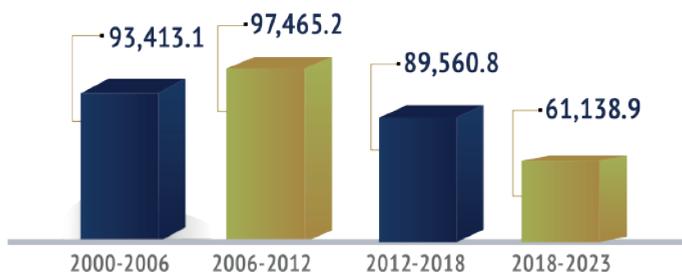
Es importante destacar que, los fondos extraordinarios concursables son un elemento fundamental para la operatividad de las IES ya que, a través de ellos, se atienden actividades de las tres funciones sustantivas que



en el subsidio ordinario no están permitidos por Reglas de Operación (RO) o que no son suficientes para financiarlo.

La suma del subsidio ordinario con los fondos extraordinarios permite establecer la inversión que el Gobierno Federal realiza en cada estudiante que se encuentra dentro del SES. En la Figura 19 se presenta la información referente a la inversión federal promedio por alumno en la Educación Superior en los últimos cuatros periodos sexenales. Cabe destacar que en este último periodo sexenal se cuenta con la matrícula más alta en la historia, sin embargo, en comparación con el sexenio que le antecede, existe una disminución del 31.73 por ciento en costo promedio por alumno.

Figura 19. Inversión federal promedio por alumno de educación superior (pesos de 2023)



Fuente: Revista Nexos con la información de los PEF de 2015 al 2022, el PPEF 2023 y los CGPE 2023. Disponibles en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.

Hace cuatro años, en el *Proyecto Académico 2018-2022: Reforma para la excelencia*, se planteó la crisis del modelo de financiamiento de las UPES, en ese momento de la historia existían 10 universidades públicas que presentaban en conjunto una deuda cercana a los 10 mil millones de pesos, los cuales en gran medida se debían a los pasivos y adeudos con entidades como el ISSSTE, FOVISSSTE y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A cuatro años de distancia, esta situación no ha cambiado, con la salvedad de la Universidad Autónoma de Chiapas, la cual ha dejado de pertenecer a este grupo de universidades en situación crítica de deuda, gracias a los apoyos extraordinarios y de respaldo solidario por parte del



Gobierno del Estado de Chiapas, así como resultado de un plan estratégico de contención de la deuda y pago de ésta, realizado por la Universidad.

Si bien el subsidio ordinario y otras fuentes de financiamiento no son suficientes para las necesidades de la Universidad, ésta ha adoptado una política de austeridad para hacer más con menos, la cual ha sido firme y en ocasiones no tan bien aceptada, pero en momentos de crisis se deben de tomar decisiones responsables y estratégicas buscando la viabilidad y continuidad de esta gran Institución.

2.2. Tendencias educativas nacionales

Con la llegada de la actual Administración Pública Federal se definieron nuevas políticas educativas que incidieron de manera directa en el Sistema Educativo Nacional de México, siendo la Nueva Escuela Mexicana (NEM) el paradigma de trabajo de las instituciones educativas que, se proyecta, será de carácter transexenal.

La NEM tiene como propósito el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad (LGE, Art. 11), plantea un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuya al desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; al mismo tiempo debe ser capaz de erigirse en un factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad y como medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria (LGE, art. 5, cap. II, párrafo II).

Este paradigma educativo tiene como eje el cambio social, a través de la formación integral del sujeto, entendida como la formación en lo emocional, en lo físico, en lo moral, en lo estético, en su historia de vida y social, así como en lo cívico. Por lo cual, en palabras de Guevara, la Nueva Escuela

Mexicana es Humanista (2019). Originalmente, el planteamiento de la NEM se encontraba dirigido a nivel de Educación Básica, sin embargo, a mediados del sexenio, se establecieron proyectos estratégicos a nivel Medio Superior y se espera exista uno a nivel Superior, en los cuales se instituyan las líneas transversales de trabajo para la implementación en estos (Figura 20).

Figura 20. Desarrollo Integral del sujeto en el trayecto 0 a 23 años



Fuente: Documento Revisión del Marco Curricular de la EMS, (Plan de 0 a 23 años).

La NEM establece en el Plan 0 a 23 años en el apartado de Educación Media Superior, directrices que permitan garantizar en este nivel cobertura y acceso, calidad y pertinencia, fortalecer estrategias para la retención y el egreso, generar mecanismos para certificar tanto a estudiantes como a planteles de Educación Media Superior (EMS) y promueve mecanismos para la articulación y coordinación con el nivel Superior; he aquí el primer elemento de impacto con las IES (Figura 21).

Figura 21. Estructura del Plan de 0 a 23 años



Fuente: Documento Revisión del Marco Curricular de la EMS, (Plan de 0 a 23 años).

En este último punto, el Plan 0 a 23 años de la NEM establece como objetivos:

- Dotar de estructura y continuidad a la trayectoria educativa de las y los mexicanos desde la Educación Inicial hasta la Educación Superior; es decir, de los 0 a los 23 años.
- Desarrollar articulación y corresponsabilidad entre los niveles que integran el Sistema Educativo Nacional, a fin de garantizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ) en la trayectoria de los 0 a 23 años.
- Garantizar educación equitativa y de excelencia a todas las personas que se han reincorporado al sistema educativo en condición de extraedad.

En los primeros objetivos del nivel Superior aún no se observan avances significativos, ya que se ha brindado impulso de manera extraordinaria a las UI para el incremento de infraestructura física educativa, mientras que en el subsistema de UPES, si bien los fondos continúan fluyendo, estos no son suficientes para atender la creciente demanda de matrícula de las IES que lo integran. En el caso del segundo, se continúa trabajando de manera desarticulada con el nivel Medio Superior, motivo por el cual es importante tomar en cuenta en cualquier Proyecto Académico de Educación Superior los planteamientos del plan 0 a 23 años de la NEM, en el apartado de Educación Superior, los cuales fueron descritos con antelación.

Con respecto al tercer objetivo del plan, en el nivel Superior se atiende de manera puntual, a través de estrategias como: Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”, las cuales se encuentran presentes en 31 estados del país, con un total de 148 sedes universitarias; el Programa “Tú decides”, el cual está orientado a garantizar el acceso a la Educación Superior de jóvenes que participaron en exámenes de admisión y/o selección y que por espacio o promedio no pudieron ingresar a la institución de primera opción; asimismo, se atiende este objetivo con el programa de gratuidad de la educación, en el cual, en una primera etapa, participan las EN y UI dando servicios educativos sin cuotas de inscripción o reinscripción, por citar algunos.

Es innegable que la Nueva Escuela Mexicana impactará en pocos meses al Sistema de Educación Superior. Hasta la fecha se vislumbra que los planteamientos del Modelo Educativo de la NEM sean los orientadores de las actividades de Educación Superior y las directrices estarán encaminadas a brindar acceso universal, excelencia educativa y pertinencia en la Educación Superior (Figura 22).

Figura 22. Bases del Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana



Fuente: Documento Revisión del Marco Curricular de la EMS, (Plan de 0 a 23 años).



Aunado a los planteamientos de la NEM, la Educación Superior se encuentra regida por la LGES publicada en el año 2021 y que tiene como énfasis regulatorio los temas relacionados a la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior, con criterios de inclusión y equidad, la pertinencia de la oferta educativa orientada a la excelencia educativa, la planeación de la Educación Superior en todos los ámbitos de acción, así como la regulación con mayor puntualidad de las instituciones de educación privadas.

Partiendo de estas premisas, se constituye el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el cual dará inicio en 2024 y registrará los procesos de evaluación con fines de acreditación a nivel Superior, incorporando la experiencia de los organismos evaluadores y acreditadores de la Educación Superior existentes hasta la fecha. En este mismo orden de ideas y con la aprobación de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), se aprobó el cambio de denominación del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (Conacyt) a Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conahcyt), el cual incidirá en nuevos criterios en materia de excelencia educativa en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

En materia de planeación de la Educación Superior, la LGES brinda mayor peso a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Actualmente, las COEPES trabajan de manera colaborativa con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en generar esquemas que permitan garantizar la pertinencia y factibilidad de toda la oferta educativa de las instituciones que integran este organismo; de la misma forma, trabajan colaborativamente con organismos como la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), bajo el mismo esquema, pero para las instituciones privadas.

Como se puede observar, la política educativa nacional se encuentra en un momento coyuntural, en el cual convergen distintos posicionamientos ideológicos, políticos, culturales y educativos, que sientan las bases del desarrollo y una oportunidad para reinventar el Sistema de Educación Superior en México, alineado a lo establecido en las políticas educativas internacionales que la UNESCO ha dictado hacia el año 2050.

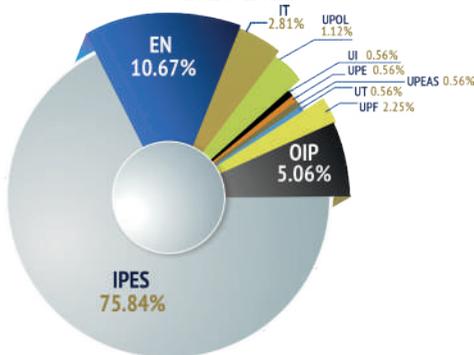
3. CONTEXTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1. La Educación Superior estatal en números

Los últimos cuatro años han representado para Chiapas un crecimiento considerable en la creación de nuevas IES, tanto públicas como privadas. En el sector público, las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” crearon 14 nuevas sedes universitarias en modalidad escolarizada; el IPN abrió una sede universitaria en el municipio de Palenque; la Universidad Autónoma de Chiapas creó dos extensiones de la Facultad de Derecho, Campus III, en los municipios de Palenque y Tapachula de Córdoba y Ordoñez, de la misma forma se encuentra en fase de construcción la sede regional multidisciplinaria en Nuevo San Juan Chamula, municipio de Las Margaritas. En el ámbito privado, se incrementaron ocho nuevas universidades en el mismo periodo, en donde se oferta una mayor cantidad de programas educativos que en el conjunto de las públicas.

El Sistema de Educación Superior Estatal (SESE) está conformado por un total de 178 IES; cuatro universidades públicas federales, una Universidad Pública Estatal, Una Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario, cinco instituciones del Tecnológico Nacional de México, una Universidad Tecnológica, dos universidades politécnicas, una Universidad Intercultural, nueve catalogadas como IES públicas, 19 escuelas normales públicas y 135 instituciones privadas de Educación Superior. (Figura 23).

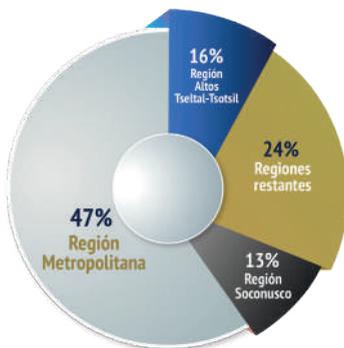
Figura 23. Porcentaje estatal de Instituciones de Educación Superior por Subsistema, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas.

El 76 por ciento de los servicios educativos de Tipo Superior se concentran en las Regiones Socioeconómicas: Metropolitana (I), Altos Tzeltal-Tsotsil (V) y Soconusco (X) con el 47, 16 y 13 por ciento, respectivamente. El 24 por ciento restante se distribuye en las otras 12 Regiones Socioeconómicas de Chiapas. Si bien, la brecha de atención geográfica es muy amplia, cabe destacar que, en todas las regiones del estado, al menos existe una IES que brinda atención a la población en el rango de estudios correspondientes (Figura 24).

Figura 24. Distribución porcentual de servicios educativos de tipo superior por regiones, 2022

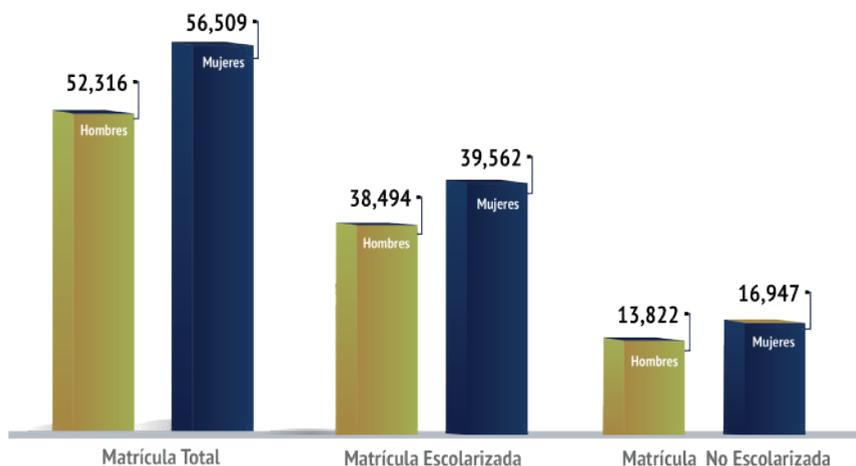


Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas.

La matrícula total que atiende el SESE es de 124 mil 609, con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Estatal. La matrícula total de Licenciatura es de 108 mil 825 estudiantes, de los cuales el 52 por ciento son mujeres y el 48 por ciento hombres. La modalidad escolarizada concentra el 71.72 por ciento de la matrícula, mientras que el 28.28 por ciento restante se encuentra inscrita en modalidad no escolarizada (Figura 25).

Con respecto al tipo de sostenimiento, el SESE la matrícula de Licenciatura de carácter público es de 64 mil 937 estudiantes, lo que representa el 59.70 por ciento, mientras que por sostenimiento particular se cuenta con una matrícula de 43 mil 888, lo que representa el 40.30 por ciento de la matrícula total de Licenciatura.

Figura 25. Matrícula estatal de Pregrado por sexo y modalidad, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas.

En cuanto a la concentración de la matrícula por Región Socioeconómica, el 54 por ciento se encuentra en la Región I. Metropolitana, el 17 por ciento en la Región X. Soconusco; mientras que las regiones con menor porcentaje de matrícula son la Región XIV. Tulijá-Tseltal Chol y la III. Mezcalapa, ambas con la misma proporción, que corresponde menos del 1 por ciento (Tabla 5).



Tabla 5. Matrícula estatal de Pregrado por Región Socioeconómica y sexo, ciclo 2022-2023

Matrícula de Licenciatura					
Sede	Hombres	Mujeres	Sede	Hombres	Mujeres
Región I. Metropolitana	27,427	28,808	Región IX. Istmo Costa	1,161	1,514
Región II. Valles Zoque	2,123	1,898	Región X. Soconusco	8,632	9,664
Región III. Mezcalapa	199	247	Región XI. Sierra Mariscal	447	525
Región IV. De Los Llanos	415	712	Región XII. Selva Lacandona	310	1,190
Región V. Altos Tsotsil Tzeltal	3,718	4,556	Región XIII. Maya	1,038	1,185
Región VI. Frailesca	1,389	1,525	Región XIV. Tujijá Tzeltal Chol	240	295
Región VII. De Los Bosques	627	624	Región XV. Meseta Comiteca Tojolabal	2,853	2,868
Región VIII. Norte	735	898	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas, 2023.

Chiapas es uno de los estados con mayor población indígena a nivel nacional, la cual representa el 26 por ciento, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020). Es contrastante, en cuanto a la matrícula indígena reportada de manera oficial para Educación Superior, a través del cuestionario 911 de la SEP, refiere, para el ciclo escolar 2021-2022, una matrícula de 5 mil 371 estudiantes, lo que representa 4.94 por ciento de la matrícula total de Educación Superior en el estado, siendo esto un reto aún sin atender por el SESE.

En cuanto a estudiantes con discapacidad, se reporta que existen 1 mil 007 estudiantes con esta situación de vulnerabilidad, la cual, al igual que el dato de estudiantes indígenas, es debatible ya que existe una gran cantidad de estudiantes pertenecientes a estos dos grupos que no se registran como tal en el sistema para evitar ser sujeto de discriminación, exclusión social y educativa. También es importante señalar la falta de mecanismos efectivos que permitan al SESE detectar de manera temprana a estudiantes con estas características y con ello, implementar programas para mejorar los índices de inclusión, permanencia y egreso de estos grupos minoritarios.

El total de egresados de nivel Medio Superior para el ciclo escolar 2021-2022, fue de 59 mil 572. El SESE tuvo una capacidad de absorción del 54.3 por ciento, lo cual representa 32 mil 317 de nuevas matrículas para el ciclo escolar antes señalado, de los cuales 15 mil 713 son hombres y 16 mil 604



mujeres. Con este dato, Chiapas se encuentra, a nivel nacional, en el nivel medio de absorción, donde cinco de cada 10 chiapanecos que solicitan ingresar a una Institución de Nivel Superior logran su cometido. En términos de cobertura, el estado presenta un porcentaje del 20.6 por ciento, lo que indica que dos de cada 10 jóvenes en edad de 18-20 años pueden tener acceso a servicios de Educación Superior. En lo relacionado al abandono escolar de Educación Superior en modalidad escolarizada Chiapas, para el ciclo 2021-2022 tuvo una tasa de abandono del 7.3 por ciento, es decir, 0.8 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional en el mismo ciclo.

Con datos de la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo escolar 2022-2023 en Chiapas, existen veinte carreras que concentran el 71 por ciento de la matrícula total de Pregrado a nivel estatal, lo cual representa un total de 77 mil 305 estudiantes. De estas 20 carreras la UNACH oferta 12, ya sea con el nombre específico de estas o de carácter a fin al campo detallado de acuerdo con la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por campo de formación académica del INEGI 2016 (Tabla 6).



Tabla 6. Las veinte carreras con mayor matrícula profesional (Campo detallado CMPE 2016) en el ciclo escolar 2022-2023 en Chiapas

Nombre de la carrera	Matrícula	Alumnos de nuevo ingreso	Egresado	Oferta UNACH
Derecho	9,043	3,088	2,329	Si
Contabilidad y Fiscalización	7,207	2,354	1,992	Si
Enfermería General y Obstetricia	6,608	2,576	1,757	No
Administración de Empresas	5,547	1,967	1,566	Si
Desarrollo de Software	4,645	1,579	756	Si
Medicina General	4,546	684	659	Si
Construcción e Ingeniería Civil	4,487	1,117	793	Si
Trabajo y Atención Social	3,879	1,544	1,361	No
Diseños Curricular y Pedagogía	3,718	1,332	566	Si
Planes Multidisciplinarios o Generales del campo de la Administración	3,606	743	506	Si
Psicología	3,058	939	706	No
Formación Docente en Educación Básica, Nivel Primaria	2,576	526	950	No
Arquitectura y Urbanismo	2,563	438	365	Si
Ingeniería Industrial	2,504	564	481	No
Orientación e Intervención Educativa	2,473	36	784	No
Veterinaria	2,395	629	236	Si
Estomatología y Odontología General	2,320	479	268	No

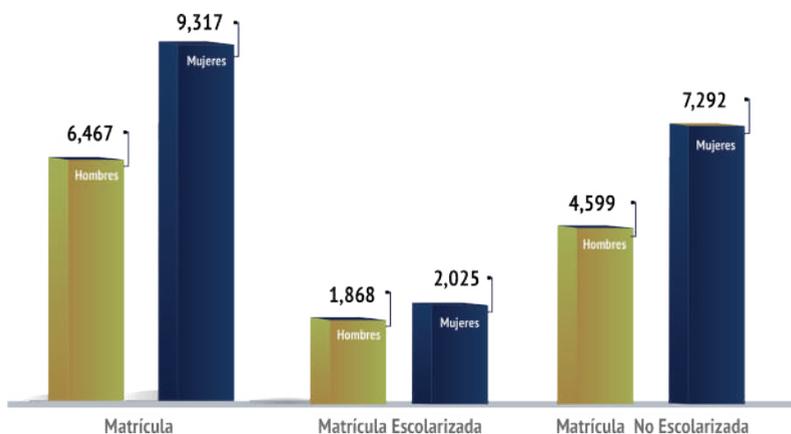


Nombre de la carrera	Matrícula	Alumnos de nuevo ingreso	Egresado	Oferta UNACH
Producción y Explotación Agrícola y Ganadera	2,226	737	356	Si
Formación Docente en enseñanza de asignaturas específicas	2,163	596	506	No
Negocios y Comercio	1,741	655	313	Si
Subtotal de las 20 carreras más demandadas	77,305	22,905	17,250	12
Resto de las carreras ofertadas	31,520	9,412	6,219	---
Total	108,825	32,317	23,469	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la secretaria de educación pública, 2023.

Con respecto al posgrado, el SESE integra una matrícula total de 15 mil 784 estudiantes, de la cual el 59 por ciento son mujeres y el 41 por ciento son hombres. En este sentido, el 24.67 por ciento estudian en programas educativos en modalidad escolarizada, mientras que el 75.33 por ciento cursan en modalidades no escolarizadas con opción educativa en línea. Es importante subrayar que, aun cuando Chiapas es uno de los estados que presenta mayor brecha digital, la modalidad no escolarizada con opción educativa en línea ha tenido, en los últimos cuatro años, un incremento del 34.53 por ciento de manera global (Figura 26). En cuanto al sostenimiento de la matrícula de posgrado, el 86.1 por ciento cuenta con financiamiento privado, mientras que el 13.90 de la matrícula es atendida por alguna Institución de carácter público.

Figura 26. Matrícula estatal de Posgrado por sexo y modalidad, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas, 2023.



Con relación a los estudiantes de posgrado, pertenecientes a grupos étnicos o hablantes de lengua indígena, para el ciclo 2021-2022 se tiene registrado a 62 y en situación con discapacidad únicamente a dos. La mayor concentración de matrícula de Posgrado la tiene la Región I. Metropolitana, con el 65 por ciento; seguido de la Región V. Altos Tsotsil-Tseltal, con el 5 por ciento y la Región X. Soconusco, con el 4 por ciento, es decir que, en la Región III. Mezalapa, se carece de oferta educativa a nivel de posgrado (Tabla 7). En cuanto al sostenimiento de la matrícula de posgrado, el 86.1 por ciento cuenta con financiamiento privado, mientras que el 13.90 de la matrícula es atendida por alguna Institución de carácter público.



Tabla 7. Matrícula estatal de Posgrado por Región Socioeconómica y sexo, ciclo 2022-2023

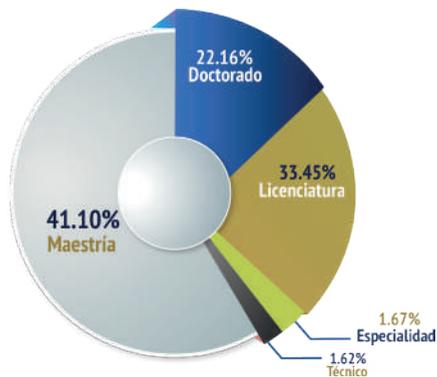
Matrícula de Posgrado					
Sede	Hombres	Mujeres	Sede	Hombres	Mujeres
Región I. Metropolitana	4,219	6,485	Región IX. Istmo Costa	61	76
Región II. Valles Zoque	271	212	Región X. Soconusco	514	722
Región III. Mezalapa	0	0	Región XI. Sierra Mariscal	72	96
Región IV. De Los Llanos	19	10	Región XII. Selva Lacandona	12	18
Región V. Altos Tsotsil Tseltal	765	1,015	Región XIII. Maya	0	8
Región VI. Frailesca	163	207	Región XIV. Tulum Tseltal Chol	7	8
Región VII. De Los Bosques	8	13	Región XV. Meseta Comiteca Tojolabal	327	414
Región VIII. Norte	29	33			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas, 2023.

Para atender la matrícula de Educación Superior en el estado, se cuenta con un total de 11 mil 342 docentes, de los cuales el 58.5 por ciento son hombres y el 41.5 por ciento son mujeres. Del total de docentes el 1.62 por ciento cuenta con grado de Técnico, el 33.45 por ciento con nivel máximo de Licenciatura, 1.67 por ciento con nivel de Especialidad, el 41.1 por ciento con nivel de Maestría y el 22.16 por ciento con nivel máximo de Doctorado (Figura 27).



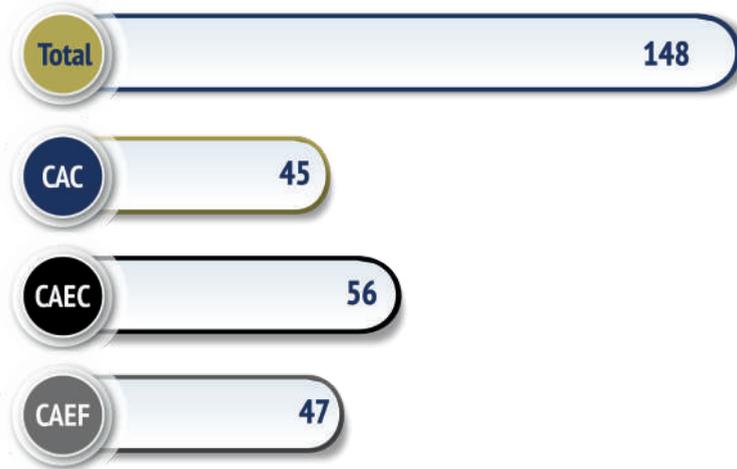
Figura 27. Porcentaje estatal de docentes por grado máximo de estudios, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación Educativa del estado de Chiapas.

Con estimaciones al cierre de 2022, el SESE registró una planta académica de 1 mil 826 de Tiempo Completo, 476 de Medio Tiempo y 9 mil 040 de Asignatura. Asimismo, con 453 integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 111 contaron con el nivel de Candidato, 279 son nivel I, 50 son nivel II y 13 nivel III. Con respecto al Sistema Estatal de Investigación, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH), al cierre de 2022, registró 1 mil 165 docentes con esta distinción, de los cuales 880 tienen grado máximo de Doctorado.

En cuanto al perfil deseable PRODEP, el SESE cuenta con 452 docentes con este reconocimiento. Las IES públicas del estado de Chiapas integran un total de 148 CA, de los cuales 47 se encuentran En Formación, 56 En Consolidación y 45 Consolidados (Figura 28).

Figura 28. Cuerpos Académicos por grado de consolidación a nivel Estatal

Fuente: Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas al cierre de 2022.

Con estos datos se puede observar que los esfuerzos implementados por el SESE los últimos cuatro años han brindado frutos en temas de cobertura, con equidad, calidad e inclusión alineados a las políticas educativas federales, sin embargo, aún queda mucho por hacer en la materia.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

4.1. Docencia

La docencia, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas, tiene como misión fundamental “propiciar aprendizajes individual y socialmente significativos, para contribuir a la formación de profesionales competentes en su campo disciplinar y su actuar ciudadano” (UNACH, 2020); este propósito es fomentado a través de diversas acciones universitarias con las cuales se da alcance a esta finalidad.

El *Proyecto Académico 2018-2022: Reforma para la excelencia* estableció una serie de líneas prioritarias de atención y directrices de calidad que permitieran mejorar los datos estructurales que podrían poner en riesgo la participación de la Institución en organismos normativos como lo es el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), la pérdida de la competitividad educativa que incidiera en el financiamiento a través de la Federación y el Estado, así como posicionamiento de la Universidad ante otros entes de Educación Superior a nivel estatal y regional.

La Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con un Modelo Educativo y Académico aprobado en 2020; que integra los distintos posicionamientos teóricos desde el ámbito epistemológico, didáctico, sociológico y pedagógico a partir de los cuales se articulan e instrumentan las funciones sustantivas de la Institución. Los documentos antes mencionados, a tres años de su aprobación, aún se encuentran en fase de socialización e implementación al interior de las unidades académicas (UA) y de las dependencias de administración central (DAC), lo cual no ha permitido evidenciar grandes avances en las 16 estrategias de atención universitaria que los conforman. Con las reformas educativas promovidas en el año 2021 en la nueva Ley General de Educación Superior (LGES), la próxima ejecución del Modelo Educativo de la NEM en el nivel Superior y las enseñanzas que dejó la contingencia sanitaria del año



2019, se puede observar la imperiosa necesidad de realizar la evaluación y actualización de estos documentos, permitiendo con ello estar acorde a los planteamientos de la política pública nacional y las exigencias académicas que hemos de enfrentar en los años venideros.

Una de las principales fortalezas que tiene la Universidad Autónoma de Chiapas es su amplia oferta educativa, la cual a nivel Pregrado cubre todas las áreas de conocimiento de acuerdo con la tipología PRODEP-SEP, además de que ésta se presenta en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta, estas dos últimas a través de la opción educativa en línea. Actualmente, la Institución cuenta con 93 programas educativos de Pregrado, de los cuales 86 son de nivel Licenciatura y siete de nivel Profesional Superior Universitario (PSU); 77 son impartidos en modalidad escolar y 16 en forma mixta o no escolarizada.

En cuanto al Posgrado, la Universidad, durante los últimos cuatro años, adoptó políticas institucionales orientadas a consolidar su oferta ya existente, con la orientación dirigida a incrementar y mantener los posgrados en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (SNP-Conahcyt); así como liquidar programas educativos que, por su antigüedad, no contaban con la pertinencia social y académica para seguir ofertándose. Actualmente, la Institución cuenta con un total de 33 programas educativos de Posgrado, de los cuales 12 son de especialidad, 18 de nivel Maestría y tres de nivel Doctorado; en cuanto a la modalidad de impartición, 32 son en escolar y uno en no escolarizado con opción educativa en línea.

Referente a la competitividad académica reconocida por Organismos Evaluadores de la Educación Superior, tanto a nivel pregrado como posgrado, la Universidad cuenta con 56 programas con reconocimiento de calidad; 14 programas acreditados por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y 42 acreditados por organismos afiliados al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), lo que representa el 81.16 por ciento, porcentaje que cumple de forma mínima con lo establecido en indicadores del CUMex para programas de Pregrado; además, se cuenta con la certificación internacional de los programas educativos de Licenciatura en Gestión Turística, lo que representa el tres por ciento del total de los programas evaluables,

siendo este un rubro a consolidar e incrementar en nuestra oferta educativa con miras al año 2050 (Figura 29).

Figura 29. Programas educativos de Pregrado reconocidos por su calidad, 2022



Fuente: Dirección de Gestión de la Calidad, 2023.

La Universidad Autónoma de Chiapas, como parte de este ejercicio de participación colectiva para la construcción del presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, sometió a discusión de los distintos sectores de la sociedad y a toda la comunidad universitaria el tema de la oferta educativa, a través de preguntas que permitieran conocer las fortalezas y áreas de oportunidad. Como resultado de esta actividad conjunta se detectaron los siguientes hallazgos:

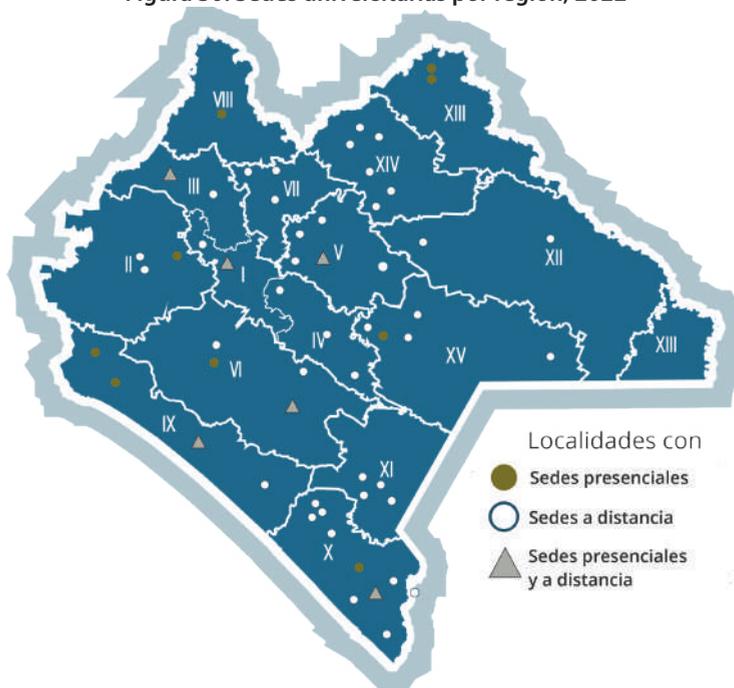
- La oferta educativa es diversificada; sin embargo, en determinados espacios geográficos, los programas educativos no son los adecuados o no están acorde con las necesidades del entorno.
- Los programas educativos impartidos en línea son una opción para brindar mayores oportunidades de acceso a las y los estudiantes; sin embargo, no están actualizados ni diversificados
- Se debe impulsar una política de creación de nuevos programas de nivel Profesional Superior Universitario, pero con orientación al sector de servicios y bajo una modalidad dual.
- Los planes y programas de estudio de la Universidad no impulsan de forma efectiva la adquisición de competencias comunicativas en



- una segunda lengua, especialmente en inglés, para propósitos específicos de la disciplina.
- Los planes y programas de estudio que promueven el uso de herramientas tecnológicas son insuficientes, sobre todo en el manejo del Excel básico y las de uso en campos disciplinares.
 - En la formación profesional de los estudiantes no se promueven el desarrollo de habilidades blandas como: inteligencia emocional, iniciativa, resiliencia, proactividad, pensamiento crítico y analítico, autodesarrollo, manejo y solución de conflictos.
 - Se considera importante fortalecer las competencias de comprensión lectora, comunicación oral y escrita de forma asertiva, haciendo énfasis en la ortografía, sintaxis y puntuación.
 - Los planes y programas de estudio deben incluir temas básicos para el ejercicio profesional, independientemente de la formación disciplinar, como aspectos fiscales, deontológicos, emprendedurismo e innovación.
 - Los planes y programas de estudio deben promover las prácticas profesionales y el servicio social en contextos reales.
 - Los planes y programas de estudio que se ofertan en línea deben ser reestructurados, ya que en promedio cuentan con 12 años sin actualizar curricularmente y existe la percepción de no atender la realidad social y educativa.

La Universidad Autónoma de Chiapas es considerada la Máxima Casa de Estudios del estado, tanto por la cantidad de programas educativos que oferta como por la cobertura geográfica, la matrícula que atiende y por su historia en la entidad. La estructura académica de la Institución para el cierre del 2023 estará constituida por 10 Dependencias de Educación Superior, integradas por 43 Unidades Académicas bajo el siguiente estatus: 18 facultades, 12 escuelas, ocho centros, tres institutos y dos coordinaciones; además de tres extensiones. Esta composición universitaria ofrece un alcance geográfico para las 15 regiones socioeconómicas del estado, a través de 35 ubicaciones presenciales y 56 sedes a distancia (Figura 30).

Figura 30. Sedes universitarias por región, 2022



Nota: Región I, Metropolitana; Región II, Valles Zoque; Región III, Mezcalapa; Región IV De los Llanos; Región V, Altos Tsotsil - Tseltal; Región VI, Frailesca; Región VII, De los Bosques; Región VIII, Norte; Región IX, Istmo Costa; Región X, Soconusco; Región XI, Sierra Mariscal; Región XII, Selva Lacandona; Región XIII, Maya; Región XIV, Tulijá Tsiltal - Chol; Región XV, Meseta Comiteca Tojolabal

Fuente: Dirección General de Docencia y Servicios Escolares, 2022.

En el marco de la consulta con los sectores de la sociedad, se emitieron consideraciones con respecto a la distribución de las sedes universitarias, se enfatizó que la Universidad debe reflexionar sobre las áreas de conocimiento que se imparten en cada sitio, ya que en algunas no se atienden las vocaciones productivas de las regiones y las necesidades de formación de capital humano acorde a las necesidades de los sectores.

A través de estas 91 sedes universitarias, con datos del Cuestionario 911 y fecha de corte noviembre de 2022, se atiende una matrícula oficial de 29 mil 412 estudiantes; de los cuales, 24 mil 446 alumnos realizan sus estudios



en modalidad escolar y 2 mil 966 en opción educativa en línea. En cuanto a la distribución por sexo, el 50.34 por ciento de la Institución corresponde a mujeres y el 49.66 por ciento a hombres (Tabla 8). Cabe destacar que, si bien se ha logrado la paridad en cuanto al total general, existen aún áreas de conocimiento en las cuales la tendencia del sexo masculino sigue siendo alta, ejemplo de ello son las áreas de ingeniería, agronomía y veterinaria.



Tabla 8. Matrícula total, por sexo y modalidad educativa, 2022

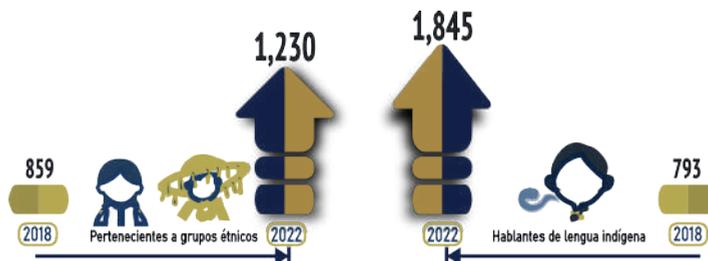
Modalidad	Nivel	
	Pregrado	Posgrado
Escolarizada	25,583	583
No escolarizada	2,959	7
Subtotal	28,822	590
Matrícula total	29,412	

Fuente: Dirección General de Planeación 2022.

La Universidad impulsa una política transversal de inclusión, la cual ha generado un impacto favorable en lo que respecta a la matrícula; sin embargo, los resultados pueden ser mejores. A pesar de que el estado de Chiapas cuenta con una gran población indígena, no se ve reflejada en el número de estudiantes hablantes de lengua y origen indígena, ya que actualmente, representa el 6.27 por ciento y el 4.18 por ciento, respectivamente, el cual se considera muy bajo (Figura 31).

Algunas de las causas que generan esta situación, a raíz de lo expresado en los mecanismos de consulta para la formulación del presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, son: falta de programas de apoyo para estudiantes indígenas; discriminación de algunos sectores de la comunidad universitaria; falta de formación por parte del personal académico y administrativo para atender las necesidades propias de la población en situación de vulnerabilidad; por último, los estudiantes no asumen su identidad cultural, étnica y de discapacidad.

Figura 31. Matrícula perteneciente a Grupos Étnicos y Hablantes de Lengua Indígena, 2018-2022



Fuente: Cuestionario Electrónico 911.

Uno de los elementos que define la competitividad académica de una IES, es el número de estudiantes en programas reconocidos por su calidad. En este sentido, la Institución, con datos al cierre de 2022, cuenta con una matrícula de 29 mil 412, de los cuales se encuentra inscrita en programas de calidad de 26 mil 474, que representa el 90.01 por ciento del total inscrita en estos programas, ya sea por los CIEES u organismos afiliados al COPAES, lo que da cumplimiento al indicador del CUMex de contar con al menos el 90 por ciento en este estatus de calidad. Con relación a la matrícula inscrita en programas de posgrado de calidad reconocidos por el SNP-Conahcyt con corte a diciembre de 2022, la Institución cuenta con un total de 215 estudiantes, mientras que en programas de carácter autofinanciable se encuentran inscritos un total de 375 estudiantes.

En el marco de los procesos de consulta con los distintos sectores, se rescatan las siguientes expresiones con respecto al tema de calidad y acreditación de programas educativos: se percibe que los procesos de acreditación no son reales, ya que a pesar de contar con los reconocimientos de calidad, los servicios que presta la Universidad no son todos de calidad; al existir una política de generación de posgrados en el SNP-Conahcyt se limita el acceso a egresados que quieren continuar sus estudios por el número de espacios que se ofertan y eso privilegia que las IES privadas crezcan en cuanto a posgrados, muchos de ellos sin la rigurosidad académica que exige la UNACH; los posgrados que ofrece la Universidad, de carácter

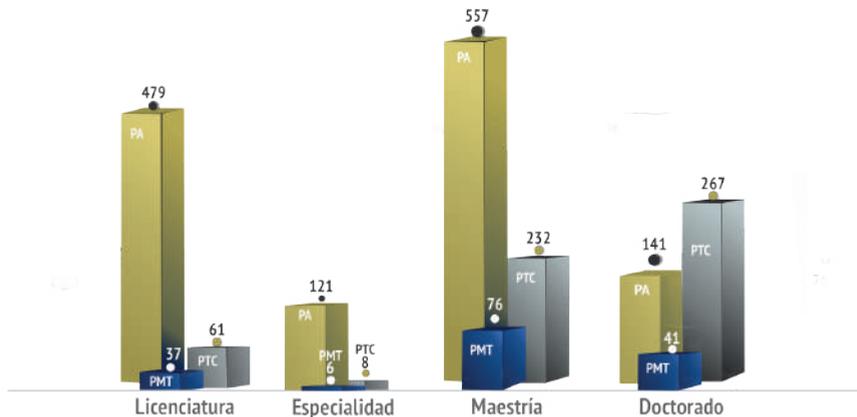


autofinanciable, se limitan a temas tradicionales y no emergentes en las áreas del conocimiento, además, en muchas ocasiones, los contenidos de los programas de Pregrado se repiten en el Posgrado, por lo que es necesaria la reestructuración de los mismos.

La plantilla docente de la Universidad se conforma, al 31 de marzo del año 2023, por un total de 2 mil 221 docentes, de los cuales 568 son Profesores de Tiempo Completo (PTC) lo que representa un 26 por ciento del total; 160 de medio tiempo, que equivale al siete por ciento, 1 mil 298 profesores de asignaturas representando el 58 por ciento; además de 195 Técnicos Académicos, que representan el nueve por ciento en las diferentes unidades académicas y dependencias de administración central.

Del universo antes señalado, se encuentran en actividades frente a grupo un total de 2 mil 026 docentes, de los cuales 449 académicos cuentan con nivel máximo de Doctorado, 865 con Maestría, 135 con Especialidad y 577 con Licenciatura (Figura 32).

Figura 32. Docentes frente a grupo por nivel máximo de estudios y tiempo de dedicación, 2023



Fuente: Dirección de Personal y Prestaciones Sociales, UNACH. Corte de Información al 31-03-2023.

Con estos datos y tomando en cuenta que, durante el periodo 2018-2023, un total de 201 docentes de tiempo completo con grado de Doctorado y Maestría dejaron de impartir docencia en la Institución, los niveles



de habilitación académica se mantienen. Es importante destacar que, de acuerdo con las estadísticas institucionales de octubre de 2022, el 95 por ciento de sus PTC cuenta con nivel de Posgrado y el 58 por ciento acredita el grado de Doctorado. Considerando los indicadores CUMex, nuestra Institución cumple la meta establecida de 92 por ciento para PTC con Posgrado y 47 por ciento para PTC con Doctorado. Sin embargo, el 52 por ciento de los PTC de la UNACH tiene Perfil Deseable PRODEP, tres puntos por debajo de la meta establecida en el indicador de CUMex (55 por ciento).

Desde la percepción de los distintos sectores de la sociedad y comunidad universitaria, los rasgos distintivos que caracterizan a nuestro personal docente, y que son fortaleza y también áreas de oportunidad, son los siguientes:

- El personal docente cuenta con vasta experiencia en la docencia; sin embargo, un amplio sector no realiza vinculación con los distintos sectores de la sociedad, lo cual permitiría conocer las necesidades de estos y los temas de interés para una mejor formación de los estudiantes.
- Se reconoce a la Universidad por la calidad de los investigadores e investigadoras; no obstante, no todos están abiertos a compartir su experiencia con el alumnado. En el caso de los sectores de la sociedad civil, refieren que, en algunos casos, estos investigadores no participan en proyectos de impacto comunitario sin una percepción económica.
- Existe un sector del personal docente que ha perdido el compromiso con la formación de los estudiantes; es decir, existe alto nivel de ausentismo, falta de empatía con el estudiante, prácticas docentes tradicionales, falta de asesorías académicas y diversificación de mecanismos de evaluación orientados al aprendizaje y no exclusivamente al logro.
- Se percibe que la Universidad no ha realizado los esfuerzos suficientes para brindar a su personal docente procesos de capacitación en el ámbito disciplinar, tecnológico y pedagógico.

Existe un porcentaje mínimo del personal docente con habilidades en materia de comunicación en una segunda lengua, principalmente en el inglés; además de la falta de desarrollo de habilidades blandas como



creatividad e innovación, inteligencia emocional, trabajo en equipo y liderazgo, lo cual se permea al estudiantado.

El estudio de trayectorias escolares es un elemento que permite evaluar de forma objetiva, la eficacia de la docencia, desde la arista de la práctica educativa, es el indicador de eficiencia terminal. Para cierre del año 2022, la Universidad Autónoma de Chiapas registró una eficiencia terminal promedio global del 75.90 por ciento en Licenciatura y en Posgrado, una tasa de graduación del 44.67 por ciento, estas cifras nos ubican por de bajo de la media nacional de porcentaje de eficiencia terminal en Educación Superior.

Dentro de los servicios de apoyo que permiten el fortalecimiento de la enseñanza, se encuentran las becas o apoyos que se brinda a la comunidad estudiantil. En este sentido, con datos del ciclo escolar agosto-diciembre 2022, se benefició a 8 mil 651 estudiantes de la matrícula de Pregrado. Para lograr una formación de manera integral del estudiante, se atiende la dimensión de salud de estos, actualmente, el 87 por ciento de la matrícula de Pregrado cuenta con atención médica familiar y de especialidad, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); mientras que, el 13 por ciento se tiene identificado que posee con otro tipo de servicio médico (ISSSTE, ISSSTECH, Bienestar).

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) cuenta con un total de 38 bibliotecas, algunas comparten el mismo lugar físico (Escuela de Humanidades, Campus IV, Escuela de Sistemas Alimentarios e Instituto de Biociencias). Actualmente, el acervo bibliográfico universitario está conformado por 406 mil 147 volúmenes y 194 mil 713 títulos distribuidos en todo el SIBI-UNACH, siendo la Biblioteca Central Universitaria “Carlos Maciel Espinosa” la que concentra el mayor número de títulos y volúmenes. A través de la página web: <https://repositorio.unach.mx/> se puede consultar la producción intelectual de la comunidad universitaria.

Aunado a estas expresiones, resultado de los mecanismos de consulta, la Gestión Rectoral 2022-2026 asume como compromiso atender los temas pendientes en la agenda 2018-2022 y consolidar los buenos resultados alcanzados con respecto a la oferta educativa.



4.2. Investigación

La investigación se identifica como la segunda función sustantiva de toda Universidad y es reconocida por nuestra Institución como la búsqueda continua de la verdad, a través de la ciencia y el conocimiento. Este planteamiento implica la generación del conocimiento; la innovación entendida como una realización motivada “desde o dentro de la Universidad que tiene la intención de cambio, transformación o mejora de la realidad existente, en la cual la creatividad entra en juego” (Cañal de León, 2002), y la formación de nuevas generaciones de científicos y tecnólogos, como un compromiso social y quehacer de la Universidad.

La investigación, como generadora de conocimiento relevante y pertinente en las distintas áreas del conocimiento, se articula con la docencia y la extensión, tanto para la formación de nuevos profesionales como para la atención de las problemáticas locales, regionales y globales, acordes con la vocación científica y humanística de la Universidad. Un concepto ligado al de investigación en la Educación Superior, es el de capacidad académica, el cual, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, es la fortaleza de la planta académica y el grado de consolidación de sus Cuerpos Académicos. Es indirectamente proporcional al número de profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable con el número de Cuerpos Académicos consolidados y al número de miembros en el Sistema Nacional de Investigación o del Sistema Nacional de Creadores.

Para el cierre del año 2023, la estructura académica de la Universidad estará conformada por 10 Dependencias de Educación Superior (DES) registradas ante la Secretaría de Educación Pública, que integrarán a las 43 unidades académicas. Actualmente, la Universidad realiza el análisis para la actualización de la estructura académica ante la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de integrar al Centro de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD) como una nueva DES de carácter multidisciplinar, así como para la redistribución de unidades académicas existentes entre las DES, para elevar los niveles y reducir las brechas de capacidad y competitividad académica entre estas (Ver Tabla 3, Anexo 01).

Para desarrollar la actividad de generación del conocimiento científico y atender los elementos de capacidad académica en la Universidad Autónoma



de Chiapas se desarrollan 141 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) a través de 76 Cuerpos Académicos (CA) registrados ante el PRODEP y 36 Grupos Colegiados de Investigación, algunos de ellos con posibilidad de convertirse en CA, y que están registrados ante la Dirección General de Investigación y Posgrado. De estos 76 CA, un total de 27 se encuentran en grado de Consolidado, 33 En Consolidación y 16 En formación. Con estos datos la Universidad se sitúa casi tres puntos porcentuales por encima de la meta del indicador CUMex de Cuerpos Académicos Consolidados (30 por ciento), y 17 puntos porcentuales por encima de la meta del indicador CUMex de Cuerpos Académicos En consolidación y Consolidados (65 por ciento), lo cual nos invita a apuntalar los esfuerzos alcanzados en dichos indicadores de calidad de este organismo académico (Tabla 9).



Tabla 9. Cuerpos Académicos (CA) por grado de consolidación y Grupos Colegiados de Investigación por DES 2022

DES	Cuerpos Académicos			Grupos Colegiados de Investigación
	En formación	En consolidación	Consolidado	
Ciencias Agropecuarias	3	6	3	9
Ciencias Administrativas y Contables	6	8	3	4
Enseñanzas de las Lenguas	1	2	2	3
Arquitectura e Ingeniería	1	7	2	1
Ciencias Sociales y Humanidades	2	2	10	7
Ciencias de la Salud	1	4	2	2
Ciencias Naturales y Exactas	1	1	4	3
Ciencias Jurídicas y Gestión Pública	1	2	1	5
Sociedad e Interculturalidad	0	1	0	1
Sin DES	0	0	0	1
Total	16	33	27	36

Fuente: Dirección General de Investigación y Posgrado, 2022.



En cuanto al número de docentes que participan en el Sistema Nacional de Investigación, la Universidad cuenta con el número más alto en la historia, con un total de 176, de los cuales 57 son candidatos, 110 nivel uno y nueve en el nivel dos. Con estos datos la Universidad se encuentra 4.8 puntos porcentuales debajo de la meta del indicador CUMex, referente a Profesores de Tiempo Completo (PTC) con reconocimiento SNI (Tabla 10).



Tabla 10. Docentes miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por DES 2022

DES	Candidato	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Ciencias Agropecuarias	18	27	1	0	46
Ciencias Administrativas y Contables	1	4	1	0	6
Enseñanzas de las Lenguas	3	0	0	0	3
Arquitectura e Ingeniería	3	9	1	0	13
Ciencias Sociales y Humanidades	12	21	1	0	34
Ciencias de la Salud	4	6	0	0	10
Ciencias Naturales y Exactas	5	30	1	0	36
Ciencias Jurídicas y Gestión Pública	10	11	1	0	22
Sociedad e Interculturalidad	1	2	3	0	6

Fuente: Dirección General de Investigación y Posgrado, 2022.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) es otro de los elementos de capacidad académica que permite evaluar de manera positiva a una Institución en materia de investigación. En este sentido, la Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con un total de 318 Profesores de Tiempo Completo con este reconocimiento nacional, lo que representa el 51.53 por ciento del total de PTC. Con este porcentaje la institución se encuentra 3.5 puntos porcentuales debajo de la meta del indicador CUMex que establece un mínimo del 55 por ciento de Profesores de Tiempo Completo con el perfil deseable, lo cual nos conmina a redoblar esfuerzos para alcanzar las metas de este organismo (Tabla 11).



PRODEP

Tabla 11. Personal Académico con Perfil Deseable PRODEP por DES 2022

DES	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Agropecuarias	19	36	55
Ciencias Administrativas y Contables	12	53	65
Enseñanzas de las Lenguas	13	8	21
Arquitectura e Ingeniería	8	27	35
Ciencias Sociales y Humanidades	9	54	63
Ciencias de la Salud	9	15	24
Ciencias Naturales y Exactas	2	19	21
Ciencias Jurídicas y Gestión Pública	2	27	29
Sociedad e Interculturalidad	0	4	4
Dependencias de Administración Central	0	1	1

Fuente: Dirección General de Investigación y Posgrado, 2023.

En la actualidad, la Universidad Autónoma de Chiapas reconoce a un total de 66 profesores de asignatura que cuentan con reconocimientos nacionales del SNI, a través del Programa Especial de Estímulos a la Investigación (PEEI), el cual ha sido un aliciente al personal docente con actividad de investigación, pero que no tiene la categoría de tiempo completo dentro de nuestra institución.

Para el cierre de 2022, se tuvieron registrados ante la Dirección General de Investigación y Posgrado un total de 24 proyectos de investigación con financiamiento externo, lo cual es bajo en proporción al número de docentes con reconocimiento nacional SNI. Un tema pendiente en la agenda de la Universidad es contar con una bolsa de financiamiento irreductible que permita reactivar el Sistema Institucional de Investigación (SI-INV-UNACH), que aumente el número de proyectos de investigación que incidan y atiendan los problemas prioritarios del contexto. Como resultado de las reflexiones de los mecanismos de consulta para la formulación del actual Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, se destacan los siguientes señalamientos realizados por distintos sectores de la sociedad y comunidad universitaria:



- La Universidad debe continuar realizando estos ejercicios de participación ciudadana y con los distintos sectores de la sociedad, con la finalidad de conocer las problemáticas reales a las que se enfrenta y brindar propuestas de solución a través de la investigación.
- Un alto porcentaje de los proyectos de investigación carece de pertinencia, ya que se enfocan en lo que a los docentes les interesa investigar y no en los problemas reales que existen en el contexto.
- Existe amplio desconocimiento de las investigaciones realizadas por la Institución, así como los resultados de éstas.
- Los resultados de las investigaciones se traducen en publicaciones y no productos o patentes de beneficio para la comunidad.
- Poca participación de estudiantes en los proyectos de investigación realizados por los docentes.
- La Universidad debe promover estrategias en las que el personal académico con reconocimiento SNI comparta su experiencia y buenas prácticas para incentivar a los que se encuentran en el inicio del trayecto para alcanzar este reconocimiento.
- La Universidad debe destinar un presupuesto irreductible para el financiamiento de proyectos de investigación, los cuales deben ser seleccionados a través de procesos de evaluación rigurosos que permitan medir la calidad de la investigación, los resultados y su impacto en la solución de problemas de la realidad.

4.3. Extensión y vinculación

El concepto de extensión universitaria, desde la perspectiva del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiapas se entiende como la “articulación directa con la docencia y la investigación, como la actividad que posibilita un intercambio continuo de conocimientos en la relación bidireccional entre la universidad y la sociedad” (González, 2011; Ortiz y Morales, 2011). En este sentido, la extensión universitaria busca trascender las fronteras escolares para activar en los estudiantes una participación experiencial, crítica



y reflexiva que los posicione en los contextos reales en los que habrán de desarrollarse de manera profesional y socialmente responsable.

Aunque hay autores que consideran y emplean el término extensión como sinónimo de vinculación universitaria (Campo y Sánchez, 2006; Gómez *et al.*, 2015), lo cierto es que este último, más que un concepto genérico, se define en términos de incorporación en una de las tres líneas en las que se constituye la extensión universitaria: la educación continua, la difusión cultural y la vinculación (Cano, 2014). Por esta razón, mientras que la extensión universitaria se encarga de intercambiar conocimientos entre las IES y la sociedad, la vinculación académica o universitaria se define como la serie de mecanismos y programas que permiten, precisamente, que la extensión logre dicho intercambio; es decir, la vinculación funge como el principal mediador entre la formación integral del estudiante y la retribución que debe a la sociedad, en aras de ofrecer respuestas favorables a las demandas y necesidades presentes en la misma (Báez, 2009; Cano, 2014).

El servicio social es uno de los mecanismos a través de los cuales la Universidad establece vinculación con los distintos sectores de la sociedad, y tiene dos finalidades principales para la Institución. La primera de ellas es que el alumnado retribuya a la sociedad, con las competencias desarrolladas en su proceso formativo, lo que en ellos se invierte a través de los Subsidios Federal y Estatal; mientras que la segunda finalidad es la de poner en práctica, en escenarios reales, lo aprendido en las aulas, coadyuvando a la solución o disminución de problemas de un sector específico de la sociedad.

Actualmente, la Universidad contempla cinco modalidades de servicio social: intrauniversitario, comunitario, municipal, público y productivo. El porcentaje más alto de participación se da en la modalidad pública, con el 36.96 por ciento del total de estudiantes por ciclo, que cumplen con el requisito de haber alcanzado el 70 por ciento de los créditos de su plan de estudios; el segundo es el intrauniversitario, con el 23.65 por ciento, mientras que la más baja es la modalidad comunitaria, con el 8.46 por ciento (Figura 33). Cabe destacar que, históricamente, esta última modalidad es la de porcentaje más bajo, situación que se acentuó durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, ya que durante los años 2020, 2021 y

2022 no se ofertaron, por parte de la Institución, proyectos de servicio social comunitario *in situ*; sin embargo, el Programa Institucional de Servicio Social denominado Rezago Educativo fue una estrategia emergente de la Universidad que permitió brindar asesoría y capacitación a la comunidad en el ámbito didáctico y tecnológico para continuar con los estudios desde nivel básico a superior.

Figura 33. Porcentaje de participación de estudiantes según modalidad de servicio social, ciclo julio-diciembre 2022



Fuente: Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria, 2023.

Una de las estrategias establecidas en el Modelo Educativo Académico de la Universidad, es la integración al currículum de forma obligatoria en las prácticas profesionales, las cuales son un eje transversal que articula la teoría con la práctica y posibilita la vinculación de la Universidad con la sociedad. Estas prácticas profesionales, se constituyen durante la trayectoria escolar en cuatro modalidades: la práctica de familiarización, de observación, de



modelamiento y de especialización. Con corte a enero del 2023, los planes homologados de Administración y de Gestión Turística, así como los planes de estudio de Profesional Superior Universitario (PSU) cuentan con prácticas profesionales insertas en el currículum; mientras que 14 planes de estudio, que se encuentran en proceso de evaluación o reestructura curricular, integrarán las prácticas profesionales como parte de los requisitos establecidos en el Modelo Educativo Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Para instrumentar de forma efectiva las prácticas profesionales a nivel Institucional, se cuenta con un Reglamento Institucional de Prácticas Profesionales, el cual está en proceso de socialización con todas las Unidades Académicas. Además, a través del Manual de Organización y Funciones de las Dependencias de Administración Central, se han definido las áreas de responsabilidad académica y operativa de la instrumentación de dichas prácticas, recayendo en la Secretaría Académica y la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria.

Como resultado de la reflexión entre distintos sectores sociales y de la comunidad universitaria, en el rubro de servicio social y prácticas profesionales se evidenciaron las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad:

- Existe un compromiso tanto del sector gubernamental, empresarial y de la sociedad civil para participar de forma activa con proyectos de servicio social y prácticas profesionales de los estudiantes universitarios. Estos programas deberán desarrollarse a partir de diagnósticos formales que permitan atender las necesidades de los sectores, como contribuir a la formación disciplinar de las y los estudiantes.
- La Universidad debe realizar procesos continuos de evaluación de los proyectos de servicio social y prácticas profesionales que permitan conocer la opinión de las unidades receptoras y el estudiantado en cuanto a resultados, desempeño e impacto, tanto de los programas como de los actores que en ella intervienen.
- La Universidad debe garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil que realiza el servicio social y las prácticas profesionales, así como establecer procesos de seguimiento de estos durante los ejercicios de vinculación.



- La Universidad debe desarrollar programas pertinentes de servicio social y establecer compromisos con las áreas receptoras para que estos sean de beneficio mutuo, evitando que los y las estudiantes realicen actividades ajenas a lo establecido en el programa.
- Cuando la comunidad estudiantil realiza servicio social y prácticas profesionales evidencia carencias en ciertas habilidades blandas como resiliencia, inteligencia emocional, iniciativa, trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de escucha, aprendizaje rápido y resolución de problemas.

Las alianzas estratégicas se formalizan a través de la firma de acuerdos y convenios de colaboración entre la Universidad y las distintas dependencias del sector educativo, social, privado y gubernamental. Hasta la fecha, se cuenta con un total de 136 convenios de colaboración vigentes, 97 nacionales y 39 internacionales con los cuales, de instrumentarse de forma efectiva y aprovechando los objetivos de cada uno de ellos, la Institución estaría en posibilidades de generar mejores condiciones para la comunidad universitaria en el ámbito de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión universitaria.

Teniendo como base lo establecido en el diagnóstico del Proyecto Académico 2018-2022 respecto a la vinculación con organismos, colegios, sectores productivos y dependencias gubernamentales, el avance es mínimo. Aún no se consolidan procesos de retroalimentación efectiva y constante de estos sectores que contribuyan a la mejora de los planes y programas de estudio, detección de necesidades de capacitación o actualización, inserción laboral de los egresados y desarrollo de proyectos conjuntos que permitan a la Universidad incrementar recursos económicos por ventas de servicios, así como potencializar el desarrollo de Chiapas.

Se identifica, como estrategia en vías de consolidación en materia de vinculación, el Consejo Consultivo de Vinculación de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus I, el Patronato de la Facultad de Negocios, Campus IV y la Fundación UNACH; a través de las cuales se desarrollan actividades relativas a los temas citados en el párrafo anterior, sin embargo, un gran número de unidades académicas continúan impulsando estrategias de vinculación de manera individual, sin planeación y de forma aislada.



Los servicios que la Institución ofrece a la sociedad son principalmente de carácter académico, es decir, actividades de educación continua y para la vida. Así también ofrece servicios desde las unidades académicas como: análisis de laboratorio, formulación de planes y proyectos de desarrollo, servicios de consultoría técnica y tecnológica, elaboración de proyectos, realización de estudios e investigaciones e incubación de empresas, destacando los servicios que ofrece el Centro de Patentamiento de la UNACH (CEPAT).

La Institución cuenta con el único centro de patentamiento a nivel estatal acreditado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), el cual se encuentra enfocado en asesorar a usuarios internos y externos en materia de Propiedad Intelectual, con certificaciones ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Acreditado por la Korean Intellectual Property Office (KIPO), en procesos de registros de patentes, diseños industriales, marcas y derechos de autor. Los servicios que este centro ofrece permiten el incremento del valor intangible de los nuevos procesos o productos y de la cadena de valor como oferente al mercado nacional e internacional, dando certeza de innovación y resguardando sus derechos mediante la Protección de la Propiedad Intelectual. Actualmente, es ventanilla única para los procesos de gestión ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR). Durante el 2022, el CEPAT realizó 29 asesorías especializadas en el rubro de propiedad industrial concluyendo con la obtención de nueve títulos de propiedad, de los cuales dos fueron patentes y siete registros de marca; de estos, siete son productos de la comunidad universitaria.

Para consolidar estos esfuerzos se debe evitar el continuar su oferta de manera desarticulada, sin el desarrollo de planes de negocio y difusión, así como instrumentar estrategias que permitan conocer la pertinencia de ellos en los distintos sectores de la sociedad. Esto quedó evidenciado en las distintas mesas con el sector empresarial, gubernamental y de la sociedad civil durante el proceso de consulta, donde manifestaron desconocer los servicios y proyectos que ofrecía la Universidad haciendo énfasis en la incubadora de empresas.

Para potencializar los servicios y transformar las áreas de oportunidad señaladas, a inicios de 2023 se creó la Dirección de Empresas Universitarias,



la cual tiene como objetivo coordinar el desarrollo de empresas universitarias bajo los principios de sustentabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social universitaria; así también, a través de un ejercicio de Planeación Estratégica, coordinado por la Rectoría y la Dirección General de Planeación, se cuenta con una cartera de 351 proyectos; su instrumentación permitirá generar recursos económicos, a través de la venta de servicios y nuevos vínculos con los distintos sectores de la sociedad a los cuales se dirige.

Uno de los logros conseguidos durante los últimos cuatro años en materia de vinculación y que ha sido una de las variables que ha permitido el crecimiento de la matrícula a nivel Pregrado, es la estrecha colaboración con instituciones del nivel Medio Superior, principalmente con el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH). Esta colaboración, además de acciones de difusión de la oferta educativa, permite que se comparta en algunas sedes espacios físicos, proyectos de capacitación y actualización docente, así como estudios relativos a las competencias de egreso del nivel Medio Superior.

La consolidación del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE) continúa siendo un tema pendiente en la agenda universitaria. Se cuenta con una versión más ágil del Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados (SISE), herramienta de sistematización que permite recolectar información de estos para facilitar el análisis y datos proporcionados, a través de los módulos cálculo de muestra, consulta de egresados, estadísticas y resultado de encuesta. Dicho sistema se aloja en el enlace www.egresados.unach.mx y cuenta con una guía operativa que da cuenta de la metodología para realizar el seguimiento de egresados y uso del sistema.

Además, se implementa de forma permanente el programa ExEUNACH, cuya finalidad es fomentar y mantener una relación estrecha y colaborativa de la Universidad con sus egresados para reforzar su pertenencia a la UNACH y con ello dar acceso a los egresados al catálogo de beneficios UNACH como parte de la comunidad universitaria. También, a través de la Fundación UNACH, se implementan de forma permanente programas que buscan construir a través de esta instancia lazos entre la Institución y sus egresados.

Aun con estos esfuerzos, la Universidad no logra hacer que sus egresados y egresadas retornen a su Alma Mater para compartir sus experiencias,



abonar con ideas para la construcción de una mejor Universidad, o participar en proyectos que mejoren las condiciones económicas y de identidad universitaria. Reflejo de lo anterior es que, actualmente, la Institución tiene cerca de 100 mil personas egresadas en 48 años de actividad académica, de estos, un porcentaje cercano al ocho por ciento ha contestado los instrumentos de seguimiento de egresados en los últimos cuatro años (Tabla 12).



Tabla 12. Encuestas atendidas de Estudios de Egresados y Seguimiento de Egresados

Tipo de Cuestionario	2019	2020	2021	2022	Total
Estudio de Egresados	614	1,472	1,449	1,193	4,728
Estudio de Seguimiento de Egresados	512	569	506	955	2,542
Total	1,126	2,041	1,955	2,148	7,270

Fuente: Dirección de Formación e Investigación Educativa, 2023.

La desvinculación de las personas egresadas con la Institución es multifactorial, va desde la implementación de actividades poco atractivas, carencia de estrategias asertivas que promuevan la identidad y el arraigo con la Universidad, programas de estímulos y reconocimiento a egresados y egresadas destacadas hasta la falta de estrategias puntuales para el seguimiento de egresados. Lo antes descrito se reflejó en el sentir de las y los egresados en las mesas de consulta para la formulación de este Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, en donde expresaron su deseo por participar en actividades que la Universidad promueve; sin embargo, se denota que perciben, por parte de la Institución, la sensación de olvido con ellos.

Para lograr la formación integral de las y los estudiantes, la Universidad implementa actividades deportivas, sociales y culturales, las cuales, a partir de la contingencia sanitaria, privilegiaron su desarrollo en modalidades virtuales síncronas y asíncronas, generando con esto, en algunos casos, la disminución en la participación de la comunidad universitaria y sociedad en general. El tema deportivo fue el más afectado con esta situación, aunque actualmente se empieza a recuperar la dinámica de los torneos intercampus, así como los procesos selectivos para conformar el representativo



institucional en varias disciplinas de alto rendimiento para las fases estatales y regionales de la Universiada Nacional. De la misma manera, el deporte recreativo empieza a recobrar su dinámica normal con actividades tales como las activaciones físicas, senderismo universitario, torneos de ajedrez, entre otros. Con datos de diciembre del 2022, un total de 5 mil 472 integrantes de la comunidad universitaria participaron en alguna actividad deportiva a nivel Institucional.

Para el desarrollo de las actividades deportivas de carácter recreativo y de alto rendimiento, la Universidad cuenta con el multideportivo universitario, ubicado en las instalaciones de Ciudad Universitaria el cual, gracias al mantenimiento brindado durante los cuatro últimos años, conserva en óptimas condiciones la cancha de usos múltiples, instalaciones para gimnasia, judo y karate, la alberca semiolímpica, enfermería y sanitarios. Para incrementar el uso de estas instalaciones por parte de los y las estudiantes, personal académico y administrativo, la Universidad ha dispuesto el servicio de transporte gratuito en distintos horarios. Así mismo, se cuenta con el campo de fútbol de la Facultad de Ingeniería, Campus I, que fue rehabilitado en el año 2020 y es sede de eventos deportivos universitarios, regionales y privados, estos últimos generando ingresos para el mantenimiento y sostenibilidad de la propia instalación.

La participación en actividades culturales por parte de la comunidad universitaria se ha visto modificada tanto por la contingencia sanitaria como por aspectos presupuestales, privilegiando el desarrollo de éstas a través de modalidades virtuales. Se ha disminuido el número de festivales culturales–regionales, la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en los talleres que ofrece la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria y en contraparte se ha incrementado el número de asistentes y eventos de difusión de publicaciones universitarias en esta modalidad.

En el ámbito editorial, la Universidad conserva un liderazgo a nivel regional, impulsado principalmente por la Feria Internacional del Libro de la UNACH que, durante la pandemia, únicamente una edición no fue realizada y las subsecuentes se realizaron con apoyo de la tecnología digital. En este mismo tenor se ha mantenido el número de publicaciones académicas



científicas y literarias, que a pesar de no contar con financiamiento irreductible para su publicación han logrado conservar su estatus de calidad y obtener reconocimientos nacionales e internacionales, participando en eventos como la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional, Feria Internacional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, entre otras.

Actualmente, la Institución es integrante de la Red Nacional Altexto, Asociación Civil conformada por más de 50 sellos editoriales universitarias de todo el país; además es integrante de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana y cuenta con un total de 19 publicaciones con sello editorial UNACH y con registro ISBN del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La revista de divulgación científica Espacio I+D Innovación más Desarrollo, desde hace 10 años mantiene su periodicidad tanto en español como en inglés, con lo que se fortalece la publicación de resultados de investigación de académicos. En el 2022, se publicó el volumen 11, con 28 artículos provenientes de diferentes IES, nacionales e internacionales, refrendando su presencia en los índices de: LATINDEX (UNAM), Biblat (UNAM), CLASE (UNAM), Actualidad Iberoamericana (Chile), REDIB (España, Ministerio de Educación), DOAJ (USA), MIAR (Barcelona, España) y SIC México (Sistema de Información Cultural de México).

La Universidad, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, Campus III, publica semestralmente la Revista *HorizonTes Territoriales*, la cual cuenta con número de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2022-051713562200-102 e identificación ISSN: 2683-2895; así mismo, a través del Instituto de Estudios Indígenas, se continúa la publicación de la revista *Entrediversidades*, la cual se encuentra indizada en el catálogo de publicaciones científicas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, con registro E-ISSN:2007-7610.

La Universidad cuenta con la certificación ISO14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, para poder alcanzar esta certificación internacional, la Universidad instrumenta acciones definidas en el Plan Ambiental Institucional, el cual, si bien se encuentra documentado, no cuenta con la autorización de los Órganos de Gobierno. En la actualidad la Universidad, a través de la SIRESU, ha implementado distintas acciones de capacitación en



materia de educación ambiental, lo que permite contar con responsables de gestión ambiental en todas las unidades académicas y dependencias de administración central, además de 4 mil 899 personas capacitadas a nivel institucional en el rubro ambiental.

4.4. Internacionalización

Una universidad con perspectiva internacional debe presentar las siguientes características: movilidad e intercambio de académicos y estudiantes; alianzas y redes estratégicas; programas con doble titulación; académicos y egresados con competencias globales, colaboración con organizaciones e IES, nacionales y extranjeras entre otras, de manera tal que detonen la formación universitaria de clase mundial, proyectos de internacionalización en casa y la generación y aplicación del conocimiento de alto impacto.

Dicho lo anterior, es importante mencionar a la movilidad y al intercambio estudiantil como un importante indicador de la internacionalización de la Educación Superior que refiere a un procedimiento acreditado, diseñado para facilitar la estancia de los estudiantes en otras IES de México o el extranjero, con el objeto de cubrir un determinado número de créditos, desarrollar competencias globales de colaboración e interculturalidad, ya sea cursando asignaturas aisladas, un semestre completo, prácticas profesionales o proyectos de investigación, todo en el marco de los convenios establecidos previamente o a través de los organismos o asociaciones a los cuales pertenecemos.

Así mismo, la estrategia de internacionalización asumida en el Modelo Académico Institucional busca propiciar en el estudiante un perfil y una visión internacional para desenvolverse competentemente en contextos caracterizados por la interculturalidad, a través de programas educativos que consideren la comparabilidad curricular, doble titulación, dominio de una lengua extranjera, movilidad e intercambio de profesores y estudiantes, así como la acreditación o certificación de la excelencia educativa en el ámbito internacional y la conformación de redes de colaboración académica.

Para lograr lo anterior, a finales de 2018 se aprobó por el H. Consejo Universitario el Programa Institucional de Internacionalización, el cual integra



estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en organismos como el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI) y el Consortium for North America Higher Education Collaboration (CONEAHEC). A la fecha, este programa institucional no ha podido ser instrumentado a cabalidad, principalmente debido a la reducción de fondos extraordinarios orientados a impulsar acciones de internacionalización en las universidades y, sobre todo, el giro radical en las actividades de internacionalización originado por la contingencia sanitaria de 2020. Aún con esos obstáculos, la Universidad mantiene niveles tendenciales y con orientación de incremento en distintos rubros que atiende el Programa Institucional de Internacionalización, los cuales se presentan a continuación.

La movilidad y el intercambio académico a nivel nacional y en el extranjero se han fortalecido en la UNACH, ya que no solo se puede realizar de manera presencial, sino también de manera virtual o mixta, estas dos últimas modalidades se incrementaron y consolidaron a partir de la contingencia sanitaria iniciada en el año 2020. Para el primer ciclo del año 2023 un total de 37 estudiantes realizan estancias de movilidad nacional y 43 estudiantes se encuentran en instituciones extranjeras; con respecto al intercambio la Universidad abriga a tres estudiantes de universidades nacionales y 42 de universidades extranjeras (Tabla 13).



Tabla 13. Estudiantes que realizan movilidad e intercambio nacional e internacional, primer ciclo 2023

Sexo	Movilidad						Intercambio					
	Nacional			Internacional			Nacional			Internacional		
	Presencial	Virtual	Total	Presencial	Virtual	Total	Presencial	Virtual	Total	Presencial	Virtual	Total
Hombres	17	1	18	16	0	16	2	0	2	7	7	14
Mujeres	19	0	19	27	0	27	1	0	1	11	17	28
Total	36	1	37	43	0	43	3	0	3	18	24	42

Fuente: Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales, 2023.



Es de reconocer que siguen existiendo brechas de participación a nivel DES ya que el 31.25 por ciento de los y las estudiantes en movilidad se encuentran inscritos en unidades académicas de la DES Ciencias Administrativas y Contables, mientras que el 8.75 por ciento de participación se encuentran inscritos de manera conjunta en las DES Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Jurídicas y Gestión Pública y Sociedad e Interculturalidad (Tabla 14).



Tabla 14. Estudiantes por DES que realizan movilidad nacional e internacional, primer ciclo 2023

DES	Total	%
1402 Ciencias Administrativas y Contables	25	31.25
1404 Arquitectura e Ingeniería	17	21.25
1405 Ciencias Sociales y Humanidades	10	12.50
1406 Ciencias de la Salud	8	10.00
1403 Enseñanzas de las Lenguas	7	8.75
1401 Ciencias Agropecuarias	6	7.50
1407 Ciencias Naturales y Exactas	4	5.00
1408 Ciencias Jurídicas y Gestión Pública	3	3.75
1624 Sociedad e Interculturalidad	0	0
Total	80	100

Fuente: Coordinación de Relaciones Interinstitucionales, 2023.

Las y los estudiantes, egresados y personal docente durante el proceso de consulta del presente documento señalaron que, para incrementar la participación en los programas de movilidad e intercambio estudiantil y del personal académico, se debe fortalecer lo siguiente:

- Desarrollar competencias en comunicación preferentemente en la lengua inglesa para la vida cotidiana y para contextos propios de la disciplina.
- Incrementar el número de becas para movilidad académica internacional y nacional, así como el monto que se percibe por éstas e incluir los gastos de traslado al destino final.
- Brindar mayor difusión sobre las convocatorias y requisitos de participación en éstas de manera directa a los posibles beneficiarios.



- Capacitar a las personas responsables de movilidad e intercambio académico en todas las unidades académicas y crear las áreas en donde no existan, con la finalidad de brindar información oportuna, veraz y confiable para poder participar en las distintas convocatorias de movilidad.

La oferta educativa de la Universidad en su carácter internacional mantiene los niveles presentados a inicios de la Gestión 2018-2022. Se conserva la acreditación internacional por parte de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para los programas educativos de Licenciatura en Gestión Turística de las sedes Tuxtla y Tapachula, siendo esos los únicos programas acreditados a nivel internacional. Se requiere redoblar esfuerzos para lograr que nuestra oferta educativa sea flexible y acorde a los requerimientos de comparabilidad y equivalencia de créditos académicos que permitan la doble titulación y grado de nuestros estudiantes. Si bien, en este último ámbito, en 2022 se logró otorgar la doble titulación a estudiantes de la Universidad Luis Amigó de Colombia y nuestra institución, esto no ha sido posible para nuestros estudiantes.

Se debe reconocer como un logro el posicionamiento internacional con el que cuenta la Universidad Autónoma de Chiapas, tanto en redes de colaboración y cooperación académica, como en rankings internacionales de la Educación Superior. La Universidad participa en diversos organismos e IES tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), *Consortium* para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), Asociación Mexicana para la Educación Internacional A.C. (AMPEI), Organización Universitaria Interamericana (OUI), Asociación Internacional de Universidades (IAU), Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP); lo que permite acceder a programas y proyectos de cooperación nacional e internacional siendo un elemento estratégico y un apoyo importante para el desarrollo de las actividades de transmisión, generación y aplicación del conocimiento, complementar esfuerzos en proyectos que consoliden los programas y servicios educativos



y, al mismo tiempo, permite contribuir de manera eficaz la promoción y consolidación de la dimensión internacional en la Educación Superior.

En este orden de ideas, la Universidad preside el Consejo Regional Sur-Sureste de la Asociación Nacional de Universidades e IES (CRSS-ANUIES) y la Vicepresidencia del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), distinciones que reconocen el liderazgo académico de nuestra Institución tanto a nivel Región Sur-Sureste como a nivel Nacional.

Al cierre de 2022, la Universidad Autónoma de Chiapas se posiciona en el Ranking Mundial de Universidades “Times Higher Education” en su clasificación de universidades para América Latina, en el lugar 128 y dentro de su clasificación de IES Mexicanas, se encuentra en el lugar 17. Este ranking internacional basa su evaluación en 13 rigurosos indicadores de desempeño, agrupados en cinco áreas que son la docencia (el entorno de aprendizaje); la investigación (volumen, ingresos y reputación); número de citas (influencia de la investigación); la visión internacional (personal, estudiantes e investigación) e ingresos de la industria (transferencia de conocimientos), dadas estas métricas asume a la Institución dentro de la élite a nivel internacional.

La Universidad Autónoma de Chiapas es una de las universidades mejor posicionadas en el Ranking Web de Universidades, también conocido como Webometrics construido por el Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Actualmente la UNACH ocupa el puesto 39 de 1 mil 169 participantes en México y 259 de 3 mil 924 en América Latina. El ranking califica principalmente factores como visibilidad y la actividad de las universidades, la calidad de los contenidos, el valor de la información, la creación de repositorios institucionales de investigación en *open access* y la excelencia con los trabajos académicos publicados en revistas internacionales de alto impacto.

4.5. Derechos universitarios, género e inclusión

Hoy día las sociedades expresan complejas y graves problemáticas de violencia extrema, como lo indican los datos registrados en el Sistema Integrado de Estadísticas Sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) 2021, donde particularmente se ha visto reflejada la violencia de género; por esta razón



la Universidad Autónoma de Chiapas ha puesto especial atención a la prevención de casos de denuncias referidas a este rubro y establece el firme compromiso en garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, sumándose constantemente a fortalecer las políticas institucionales que garanticen la igualdad de género y la protección de los derechos humanos y universitarios.

En la Universidad Autónoma de Chiapas se encuentra presente la figura de *Ombudsperson Universitario*, la cual se encuentra consolidada y favorece la promoción y defensa de los derechos humanos y universitarios con una perspectiva de género a través de la instrumentación del Programa Institucional y el Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, instrumentos que permiten a la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios conocer y atender las denuncias generadas por la comunidad universitaria por motivo de violencia de género y violación de los derechos humanos y universitarios.

Para dar cumplimiento a su propósito, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios cuenta con certidumbre jurídica establecida en el Estatuto Integral de la Universidad, en donde se afirman las atribuciones y competencias, destacando así que es el órgano responsable de la promoción y defensa de los derechos humanos y universitarios de la comunidad universitaria.

Esta Defensoría cuenta con independencia para el ejercicio de sus atribuciones; las denuncias, seguimiento y dictaminación se basan en los principios del debido proceso, presunción de inocencia, confidencialidad e imparcialidad. Para impulsar la promoción de los derechos humanos y universitarios cuenta con las siguientes estancias auxiliares: la Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas para la Transversalización del Género, Coordinación para la Igualdad de Género, las Comisiones de Género y Comisiones contra la Discriminación y Racismo en cada Unidad Académica. A través de estas instancias la Defensoría observa e instrumenta la promoción y defensa de los derechos humanos y universitarios bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para estar alineado con las políticas educativas en materia de género, erradicación de violencia y generación de espacios libres de violencia de género, la Universidad implementó el “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación”,

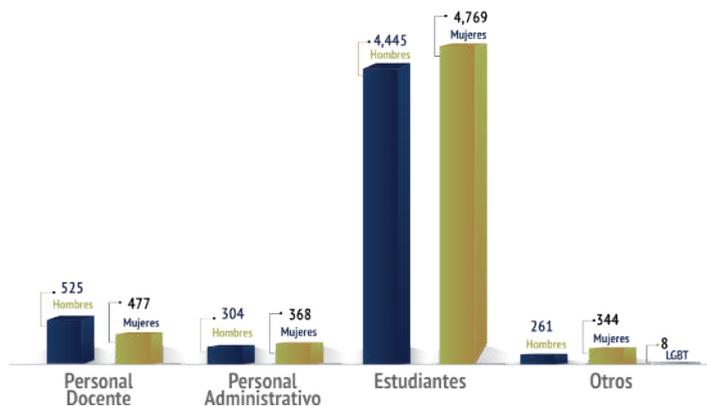


el cual tiene por objetivo mejorar la atención de los casos antes mencionados, a través de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios.

La Universidad instrumenta desde el año 2021 el Programa Integral para Prevenir y Erradicar las Violencias (PIPEV) que tiene como objetivo prevenir todo tipo de violencia en contra de quienes integran la comunidad universitaria, garantizar la perspectiva de género en todas las actividades universitarias y la libre expresión de la orientación sexual, identidad y expresión de género, a través de las Comisiones de Género y las Comisiones contra la Discriminación y el Racismo instaladas en todas las unidades académicas. Además, se cuenta con una Guía de Lenguaje Incluyente, la cual es de observancia obligatoria para los documentos institucionales (Ver Tabla 4, Anexo 01).

Derivadas de estas reformas de carácter legal a nivel institucional y la implementación de los programas y protocolos antes mencionados, se ha logrado que la cultura del respeto a la diversidad de género y generación de espacios libres de violencia se convierta en una constante en todo el quehacer universitario. Con las acciones desarrolladas por la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios actualmente 11 mil 592 integrantes de la comunidad universitaria cuentan con conocimientos básicos en el ámbito de competencia de la Defensoría, los cuales se desagregan en la Figura 34.

Figura 34. Número de integrantes de la comunidad universitaria, habilitados en temas de perspectiva de género 2022



Fuente: Dirección de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, 2023.



En este mismo tenor de formación universitaria en materia de perspectiva de género, a través de la Coordinación de Género se atienden los temas incluidos en la Tabla 15.



Tabla 15. Número de personas capacitadas en materia de perspectiva de género

Temas	Género		
	Hombre	Mujer	LGBTTIQ+
Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género y la ruta de queja.	1,096	862	27
Comunicación No Violenta y Cultura del Buen Trato.	2,895	2,923	89
Lenguaje incluyente y no sexista.	25	40	0
Masculinidades disidentes.	5	2	0
Igualdad en el aula.	6	14	0
Diversidad sexual y discriminación.	4	37	6

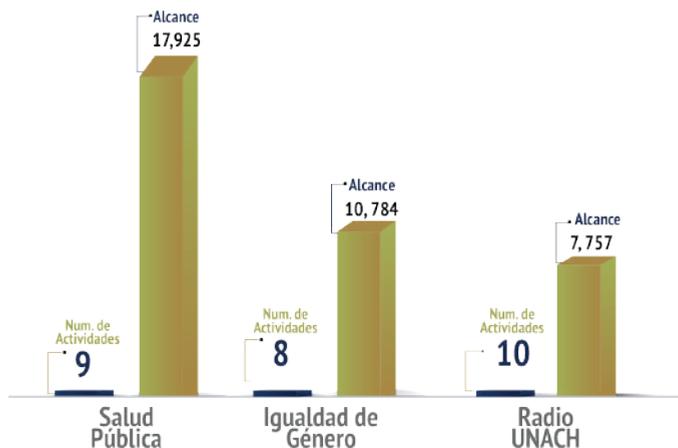
Fuente: Coordinación de Género, 2023.

Para contribuir con la creación de espacios libres de violencia y seguridad de los usuarios universitarios, se cuenta con una herramienta tecnológica denominada “Botón de pánico”. Este botón se encuentra en la aplicación soy UNACH, como sistema de alarma de seguridad institucional/personal, lo que permite poder activar una alerta que le llega a una persona (familiar, amigo o quién seleccione) indicando que está en peligro, si se encuentra dentro de las instalaciones de la Universidad el mismo mensaje es enviado al personal de seguridad, mediante un link con su ubicación en tiempo real (geoposicionamiento) para que puedan auxiliarlo inmediatamente; cuando se active el botón de pánico, el usuario puede grabar un video pidiendo ayuda o explicando en 10 segundos la situación en la que se encuentra.

El Laboratorio de Estrategias para el Cambio Social tiene como propósito facilitar procesos de comunicación a través del diálogo público y privado con la comunidad universitaria en torno a la identidad, normas y valores sociales, políticos y culturales, a partir de los cuales las personas que la integran puedan ser agentes de cambio para una mejor convivencia entre la comunidad universitaria. Para lograr este propósito se tiene cinco ejes transversales: igualdad de género, salud, educación, identidad y cultura

de paz. De los cuáles, igualdad de género y salud se atienden de manera constante a través de distintas actividades de difusión de Facebook, como lo señala la Figura 35.

Figura 35. Actividades y alcance de los ejes transversales de atención Laboratorio de estrategias para el cambio social, 2022



Fuente: Laboratorio de estrategias para el cambio social.

Dentro de la estrategia de inclusión educativa establecidos en el Modelo Académico institucional, se establece la creación de unidades de competencia sello que permitan el desarrollo de actitudes y aptitudes orientadas a la transversalización de la perspectiva de género. Actualmente, se ha desarrollado la Unidad de Competencia denominada “Derechos humanos y género” núcleo de formación básica de los nuevos planes y programas de estudio.

Además, se ha construido una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en los planes educativos que incluye dos dimensiones. La primera de ellas consiste en que a todos los planes de estudio sometidos a procesos de actualización curricular se incorporan los siguientes elementos: lenguaje incluyente, bibliografía de mujeres (sobre todo Latinoamericanas), normas oficiales que observan problemáticas específicas de mujeres y niñas y sobre atención a la violencia contra las mujeres por



razones de género, así como los lineamientos de comportamiento en igualdad y no discriminación en el aula. Estos lineamientos son importantes porque permiten a docentes tener un marco de actuación basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el respeto a las identidades sexogenéricas. La segunda dimensión profundiza aspectos centrales de la transversalización como la capacitación que ha incluido como tema central, la visibilización de la presencia de las mujeres en distintas disciplinas con la finalidad de enfatizar las formas históricas en que se ha ejercido la violencia epistémica.

Para coadyuvar en la consolidación de la estrategia, a través de la Coordinación para la Igualdad de Género, se ofrece a nivel institucional el Cursos en Línea Masivos y Abiertos por sus siglas en inglés *MOOC* denominado violencia de género, discriminación y racismo en el contexto universitario, el cual, hasta la fecha, ha formado a un total de 300 participantes.

La Universidad preside la Red de Estudios de Género de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (*REGEN-ANUIES*), la cual tiene como fin impulsar los estudios especializados en materia de género, así como generar espacios propicios para discusión sobre problemáticas y enfoques en la materia.

En cuanto a investigación que impulse temas de perspectiva de género, feminismo y espacios universitarios libres de violencia, la Universidad a través de la Coordinación de Igualdad de Género y en colaboración con IES que forman parte del Consejo Regional Sur Sureste de la *ANUIES*, en este año 2023 presentan el libro denominado “Experiencias Feministas dentro y fuera de los Espacios Universitarios”. Dicha publicación tiene como objetivo difundir el conocimiento a través de la publicación de un libro colectivo (en edición), sobre la transversalización del género en las Universidades, con ello se genera conocimiento en relación con temáticas importantes de actualidad a través de acciones de vinculación con otras instituciones académicas de prestigio en la región.

Una universidad caracterizada por una identidad institucional inclusiva es aquella que considera la diversidad como una oportunidad de desarrollo y aprendizaje, lo que invita a desarrollar nuevas competencias a las y los integrantes de la comunidad universitaria. La inclusión contribuye a la



excelencia, ya que ofrece respuestas a las diferencias individuales a través del análisis de diversos enfoques y experiencias que favorecen la cohesión social.

Hasta el año 2020, a nivel institucional, no existía una dependencia formal que encauzara y dirigiera los esfuerzos en materia de inclusión. Por ello, se creó la Secretaría para la Inclusión Social y Diversidad Cultural con el objetivo de diseñar, implementar y difundir las acciones y programas relativos a la promoción de la inclusión social y atención psicopedagógica para estudiantes indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad, la transferencia de tecnologías y sustentabilidad en el medio rural y zonas marginadas, el desarrollo comunitario a través de programas académicos en regiones prioritarias y el respeto a la diversidad cultural que permita fortalecer las buenas prácticas entre la comunidad universitaria y su contexto social, en plena identificación con los valores y principios de nuestra casa de estudios.

Para generar este ambiente de inclusión, la Universidad ha implementado el Programa de Oferta Educativa para la Inclusión Social (PROEDIS) cuyo objetivo es ofrecer programas de educación formal y no formal, orientados a los sectores que históricamente han sido objeto de exclusión educativa por diversas situaciones tales como: origen étnico, diversidad de género, desventaja social y económica. Del PROEDIS se desprende actualmente siete programas de nivel Profesional Superior Universitario (PSU), los cuales se enumeran a continuación: Acuicultura, Agropecuario y Forestal, Bienestar Humano y Comunitario, Biotecnología y Alimentos, Desarrollo Socioeconómico, Infraestructura y Desarrollo Comunitario y Justicia Social. En este mismo orden de ideas a través de la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena se implementa la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo y la Diversidad (LGDD), modalidad mixta que tiene por objetivo formar profesionales competentes, reflexivos, éticos, con un sentido étnico cultural y de respeto a las diferencias, para contribuir en la identificación, formulación y generación de propuestas de solución a las problemáticas que tienen un impacto en el desarrollo, con énfasis en los ámbitos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos, a fin de coadyuvar a la autogestión y desarrollo de los distintos grupos sociales en los que interactúa.

A nivel Posgrado, en temas relativos a la inclusión y protección de los derechos humanos, se oferta la Maestría Interinstitucional en Derechos



Humanos, proyecto desarrollado de forma colaborativa con las Universidades Autónomas de Tlaxcala, Campeche, Baja California Sur, Guanajuato, Tamaulipas, Chihuahua y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta Maestría tiene por objetivo contribuir a la profesionalización de recursos humanos con las competencias necesarias para que, desde una perspectiva de derechos humanos, diseñen, ejecuten y evalúen actividades de defensa, promoción, protección y garantía de derechos humanos destinados a la construcción de una cultura plural y democrática. En este mismo tema, la Universidad oferta la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos, la cual se ofrece desde el Centro para la Construcción de la Ciudadanía y Seguridad (CECOCISE), que tiene por propósito formar profesionales que intervengan en los procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para aportar soluciones holísticas a la problemática en la materia y ser agentes de cambio en el ámbito estatal, nacional e internacional. Cabe destacar que ambos programas pertenecen al Sistema Nacional de Posgrado del Conahcyt (SNP-Conahcyt).

Este tema de tanta sensibilidad para las instituciones educativas es abordado de forma decisiva y con el criterio de cero tolerancia en la aplicación de la ley, cuando alguna persona de la comunidad universitaria es vulnerada en sus derechos humanos y universitarios. Este hecho ha generado que al interior de la Universidad existan diversas expresiones sociales, académicas y políticas que ayudan a transversalizar las políticas y estrategias en materia de perspectiva de género e inclusión, reconociendo principalmente a los diversos colectivos feministas universitarios, con quienes de manera conjunta se ha construido una agenda para intervenir en los grandes desafíos que la Universidad enfrenta y enfrentará en un futuro.

Resultado del trabajo con estos colectivos y los diversos sectores de la sociedad, así como la comunidad universitaria en general, a través de los distintos mecanismos de consulta, la Universidad recopiló su sentir, lo que de manera general se presenta a continuación:

- Siete de cada 10 integrantes de la comunidad universitaria participante en el mecanismo de consulta a través de la encuesta electrónica, consideran que la Universidad Autónoma de Chiapas es un espacio libre de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.



- El 84.32 por ciento de la comunidad universitaria, participante en el mecanismo de consulta a través de la encuesta electrónica, considera que la Universidad Autónoma de Chiapas fomenta la diversidad y la inclusión.
- El 83.07 por ciento de la comunidad universitaria participante en el mecanismo de consulta a través de la encuesta electrónica, se siente seguro en las instalaciones de la Universidad. Cabe resaltar que la frecuencia más baja de percepción de seguridad entre los integrantes de la comunidad universitaria fue de las y los estudiantes, con el 70.44 por ciento.
- La Universidad debe procurar la seguridad del estudiantado tanto dentro de las instalaciones, las zonas próximas a ellas, los lugares donde realicen el servicio social y prácticas profesionales.
- La Universidad debe continuar impulsando la cultura de la denuncia siempre apegada al debido proceso y al criterio de presunción de inocencia.
- La Universidad debe mejorar el alumbrado al interior de la institución y zonas de proximidad, generando espacios seguros para su comunidad universitaria.
- Se debe fortalecer los procesos de capacitación docente y al personal administrativo en temas de inclusión y perspectiva de género que permita desarrollar empatía, solidaridad y respeto hacia los estudiantes pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
- La Universidad debe estimular la investigación y estudios en materia de inclusión y perspectiva de género.
- La Universidad debe garantizar un presupuesto que permita implementar acciones positivas en temas de inclusión y perspectiva de género.
- Se debe instaurar políticas que impulsen dentro de la estructura organizacional, órganos colegiados y en los puestos de toma de decisiones exista el criterio de paridad de género.



- La Universidad debe construir la infraestructura física educativa con base en normatividad inclusiva y adaptar las instalaciones existentes con criterios inclusivos.

4.6. Identidad universitaria

En el marco del Proyecto Académico 2018-2022, se establecieron programas para la excelencia académica, siendo el segundo de estos el orientado al fortalecimiento de la identidad universitaria, teniendo como objetivo que la sociedad logre una mejor percepción de la Universidad a partir de su quehacer académico y que la comunidad universitaria se asuma como agente de cambio tanto al interior como al exterior de esta.

Históricamente la población chiapaneca y comunidad universitaria identifican a la Universidad Autónoma de Chiapas como la Máxima Casa de Estudios del Estado, así como el lema universitario: “Por la Conciencia de la Necesidad de Servir” con la cual realiza las funciones sustantivas y adjetivas. Hoy que estamos próximos a celebrar los 50 años de fundación de la Universidad, es momento de redoblar esfuerzos para que la identidad universitaria no solo se quede en el imaginario de una frase o percepción, sino que se traduzca en acciones que permitan consolidar la Universidad que todos y todas queremos y merecemos.

Para lograr lo anterior a nivel institucional se cuenta con la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria (SIRESU) la cual tiene como propósito impulsar la pluriculturalidad chiapaneca y nacional, el deporte, los servicios en el ámbito universitario y extender sus beneficios a la sociedad, fortaleciendo con ello la identidad universitaria, así como el sentido de pertenencia con la comunidad bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria. A través de esta Secretaría se impulsan acciones de identidad universitaria como: la creación del himno universitario, el Premio Carlos Maciel Espinosa al mérito en Servicio Social, el Ballet Folclórico Universitario, la Marimba Universitaria, entre otros.

Un espacio que se ha convertido en un ícono de nuestra institución es la Librería Universitaria José Emilio Pacheco, en donde semana con semana se realizan una serie de actividades culturales que acercan la Universidad



a la sociedad. Es constante ver en estas actividades a familias chiapanecas que gozan de un espacio cultural ameno, seguro y que constantemente tiene algo nuevo que ofrecer en materia literaria. En promedio recibe anualmente a un total de 10 mil visitantes, quienes además de realizar compras del extenso surtido de libros, revistas y publicaciones participan en cerca de 160 actividades que ofrece anualmente sin costo.

En el marco del inicio de las festividades que culminarán con el 50 aniversario de la Universidad, se promueve la identidad universitaria con el Libro “Memorias Universitarias. Imágenes del pasado y voces del presente”, el cual fue editado y publicado por la Universidad con la coordinación técnica del área de Archivo Histórico Universitario. Este libro rescata la memoria histórica en imágenes desde años previos a su fundación hasta la actualidad. Tiene como finalidad generar remembranzas en los universitarios del pasado y dar a conocer los esfuerzos e historia de cómo se ha construido la Universidad de hoy a las nuevas generaciones universitarias.

Dos espacios que se han convertido en referentes tanto al interior como al exterior de la Universidad y que han recibido reconocimientos nacionales, son las dos Estancias Infantiles con sede en Tuxtla y Tapachula. A lo largo de 10 años de vida el proyecto de Estancias Infantiles han atendido a 800 niños y niñas entre 45 días de nacidos y hasta los tres años y 11 meses de edad, con el objetivo de evitar la deserción escolar de estudiantes que cursan las distintas licenciaturas presenciales y en línea que ofrece la Máxima Casa de Estudios. A través de las estancias infantiles se brindan servicios de asistencia y educación integral a los hijos de las y los estudiantes en los primeros años de su vida. Actualmente se cuenta un total de 32 niños y niñas en las dos sedes de la Estancia Infantil y con ello se beneficia al mismo número de estudiantes.

A través de la Fundación UNACH, con la finalidad de mantener los lazos con los egresados, así como fomentar el sentido de solidaridad y compromiso social de toda la comunidad universitaria, demostrando responsabilidad para continuar con el cumplimiento de la Misión y Visión de la universidad y haciendo frente a los desafíos que se presentan mediante acciones concretas, se cuenta con el programa “Apadrina a un Estudiante”.



Con este programa se apoya a 1 mil 100 estudiantes de escasos recursos a través de la entrega de tabletas electrónicas, para que desarrollen sus actividades académicas, ya sean presenciales o en línea.

El tema de fortalecimiento de la identidad universitaria sigue siendo prioritario en la agenda de la Institución, ya que, si bien se han realizado varias estrategias y acciones, estas continúan haciéndose de forma aislada, intermitentes y de bajo impacto. De acuerdo con lo expresado en el mecanismo de consulta para la formulación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, mediante encuesta electrónica, en promedio el 96 por ciento de la comunidad universitaria encuestada señala sentirse orgullosa de formar parte de la comunidad UNACH; este sentir es similar a lo expresado por los sectores privado, social y gubernamental en el segundo mecanismo de consulta para la formulación de este Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico. En el caso de las personas egresadas, si bien se sienten orgullosas de haber egresado de la UNACH y de querer participar con la Universidad en actividades y proyectos, señalaron que la Universidad no tiene mecanismos efectivos para interactuar con ellos y se expresa el sentir de olvido por parte de su Alma Mater.

4.7. Infraestructura física y tecnológica

La Universidad Autónoma de Chiapas con datos a diciembre de 2022 cuenta con un total de 579 aulas para docencia, 138 laboratorios entre especializados y de cómputo, 32 talleres y 1 mil 839 anexos, ascendiendo a un total de 2 mil 588 espacios físicos. De esta infraestructura universitaria las aulas, laboratorios y talleres están directamente relacionados con la función formativa de los estudiantes, motivo por el cual se puede señalar que esta infraestructura es insuficiente, y presenta en algunos casos alto grado de obsolescencia, no atiende puntualmente a las necesidades del perfil de egreso y en ocasiones debe ser compartida entre programas educativos o unidades académicas.

Existe una brecha en materia de infraestructura física considerable entre las unidades académicas y también a nivel de DES. La DES 1402: Ciencias Administrativas y Contables es la que cuenta con la mayor cantidad de espacios



disponibles para la docencia, con 152 aulas, 19 laboratorios y dos talleres; a pesar de ello, dentro de la misma DES existen diferencias entre unidades académicas, donde la Facultad de Contaduría y Administración, Campus I, es la que tiene la mayor cantidad de espacios dedicados a la docencia y la Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX, es la que menos tiene; la DES que cuenta con menos espacios físicos para la docencia es la de Sociedad e Interculturalidad, únicamente con 10 espacios, en donde comparten instalaciones la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena y el Instituto de Estudios Indígenas, mientras que el Centro de Estudios para el Arte y la Cultura no cuenta con instalaciones propias (Ver Tabla 5, Anexo 01).

Con la implementación de rechazo cero desde 2020, el déficit de espacios para la docencia se acentuó para toda la Universidad, situación que en la actualidad se observa en la utilización de su máxima capacidad física instalada en cerca del 85 por ciento de las unidades académicas, las cuales se ven en la necesidad de implementar esquemas híbridos de enseñanza (presencial y en línea) para cumplir con los compromisos de aumento de la matrícula y atención a la demanda. En el caso de las unidades académicas de la DES Enseñanza de las Lenguas, la infraestructura física es suficiente para atender la matrícula de pregrado la cual es la razón principal de ser de estas, sin embargo, dichas unidades académicas se encuentran en su máxima capacidad física instalada debido a la oferta de servicios de educación no formal a través de los Departamentos de Lengua y centros de autoacceso; misma situación de suficiencia en la capacidad física instalada es la que presenta la Facultad de Ciencias Sociales, Campus III, la cual presenta una proporción de 15 estudiantes por aula.

Con las reformas en la Ley General de Educación Superior y en la Ley General de Salud, los esquemas para ofertar programas del área de ciencias de la salud o de otras áreas del conocimiento que contengan unidades de competencia con contenidos del área de salud, han cambiado. Es por ello que para obtener la Opinión Técnica Académica (OTA) favorable por parte de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), la Universidad a través de fondos extraordinarios e ingresos propios construye nueva infraestructura física en la Escuela de Ciencias Químicas y para el cierre de 2023 se proyecta la construcción de un edificio para



la Extensión de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II, con sede en Pichucalco. Así mismo, se realizan acciones de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento especializado en las unidades académicas del área de Ciencias de la Salud y en las unidades académicas que ofrecen la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Durante la actual Gestión Rectoral, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se concluirán las obras siguientes: el edificio del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el Polilaboratorio ubicado en la Facultad de Ciencias Químicas, Campus IV, la Sede Regional Multidisciplinaria Nuevo San Juan Chamula, en Las Margaritas, la Terminación de edificio en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V, Villaflores, así como la rehabilitación de la Biblioteca Central Universitaria “Carlos Maciel Espinosa” con sede en Tuxtla Gutiérrez.

En materia de remodelación y adecuación de espacios físicos, para este año 2023 se encuentran en procesos de ejecución los siguientes proyectos de obra:

- Construcción de espacio virtual y de trabajo en la Escuela de Ciencias Químicas, en el municipio de Ocozocoautla, Chiapas,
- Construcción de rampa para personas con discapacidad en el edificio C y ampliación de andador del acceso principal a cafetería, en la Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
- Remodelación y mantenimiento del edificio B, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus IV, en el municipio de Huehuetán, Chiapas
- Adecuación de espacio en área de recepción, espera y sala de toma de protesta para la Junta de Gobierno en Biblioteca Central Universitaria, ubicado en la Colina Universitaria, Campus I, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Como se puede observar, la Universidad sigue creciendo en materia de infraestructura física, no al ritmo que la dinámica de su matrícula y necesidades requieren, aun cuando desde hace cuatro años existe reducción de fondos de financiamientos para obra, lo cual ha impacto de forma negativa en los proyectos de crecimiento que tiene la Institución.

Para crecer de manera organizada en materia de infraestructura física, es necesario contar con un programa formal y documentado que integre un diagnóstico de la infraestructura física, el plan integral de crecimiento de las unidades académicas y dependencias de administración central, así como contar con estudios formales del déficit y/o superávit de aulas por tipo de programa educativo, por área de conocimiento, por Unidad Académica y por DES. Así mismo, es importante aplicar puntualmente el Manual Técnico de Conservación de la Infraestructura Física Educativa, así como el seguimiento y evaluación del cumplimiento de este a nivel institucional.

Los servicios de telecomunicaciones y de internet han mejorado significativamente en los últimos cuatro años, esto se debe al aumento de equipo de telecomunicaciones al interior de las unidades académicas y dependencias de administración central, así como el incremento del ancho de banda de internet y los servicios de redundancia con los que cuenta la universidad. Todo ello para brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria y para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y gestión. Actualmente el servicio de internet institucional cubre el 100 por ciento de las unidades académicas y dependencias de administración central, con un ancho de banda total de 9 mil 050 megas.

Con este incremento en el servicio de internet institucional, la Universidad logró acuerdos económicos sustanciales que le permiten incrementar los servicios con una reducción económica del 20 por ciento de ahorro mensual por pago de servicios de internet, dicho ahorro se reinvierte en la mejora y mantenimiento de servicio de conectividad en toda la infraestructura universitaria (Tabla 16).



Tabla 16. Evolución del ancho de banda de internet institucional 2018-2022

Nombre del sitio	2018 (Mbps)	2019 (Mbps)	2022 (Mbps)
CINDA Nodo Central, Tuxtla Gutiérrez	200	1000	2000
Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V	4	30	300
Facultad de Ciencias Sociales, Campus III	20	30	300
Facultad de Derecho, Campus III	20	30	300
Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII	20	30	300
Escuela de Sistemas Alimentarios	100	500	1000
Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	10	30	300
Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus IV	20	20	300
Instituto de Investigaciones Jurídicas	20	30	300
Escuela de Ciencias Químicas	20	30	300
Instituto de Estudios Indígenas	20	30	300
Escuela de Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas	-	-	300
Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-Costa, Campus IX	4	30	300
Escuelas de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales, Istmo-Costa, Campus IX	-	-	300
Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-Costa, Campus IX	4	30	300
Escuela de Humanidades, Campus IX	6	30	300
Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII	4	30	300
Facultad de Medicina Humana, "Dr. Manuel Velasco Suarez", Campus II	20	50	150
Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa	20	20	150
Centro de Estudios para el Arte y la Cultura	-	30	400
Coordinación de la Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Costeros	20	20	200
Facultad de Derecho, Campus III, Extensión Tapachula	-	10	200
Coordinación de la Licenciatura en Caficultura	-	-	150
Centro Regional Multidisciplinario "Nuevo San Juan Chamula"	-	-	150
Rancho San Ramón de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V	-	-	150
-Total	532	2010	9,050

Nota: El contrato firmado en el año 2019 tenía una cobertura de 24 meses, sufriendo una extensión de tiempo mientras se realizaba la contratación del servicio, por tal motivo el contrato actual comienza en el año 2022 con una duración de 24 meses. Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Universidad Virtual.

Fuente: Coordinación General de Universidad Virtual.



Además de estos servicios de internet, la Universidad forma parte de la Red Eduroam (*education roaming*), servicio mundial de movilidad segura, desarrollado para la comunidad académica y de investigación que permite tener conectividad a Internet a través de nuestros propios Campus y cuando se visitan otras instituciones participantes en la Red; es decir, de forma transparente el usuario visitante tiene acceso a Internet en cualquier punto a nivel mundial en donde esté disponible, con el usuario y contraseña de nuestra institución, sin costo alguno ni trámite adicional.

En la UNACH se encuentran disponibles actualmente 12 sitios con 84 puntos de acceso: Edificio de Rectoría, Edificio CINDA, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Escuela de Ciencias Químicas; Facultad de Ciencias Sociales, Campus III; Facultad de Derecho, Campus III; Escuela de Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas; Oficina del Abogado General. Para este 2023 estará disponible en Biblioteca Central Universitaria, Facultad de Ingeniería, Campus I y Facultad de Contaduría y Administración, Campus I.

Todo este incremento en los servicios de internet quedó en evidencia durante la etapa álgida de la contingencia sanitaria, la Universidad continuó realizando las actividades académicas y de gestión a través del uso de tecnologías de información y comunicación a través del uso de internet. Queda demostrado que la universidad cuenta con una plataforma tecnológica y de telecomunicaciones robusta y de primer nivel, en donde la Plataforma Educa-t es una herramienta de apoyo a la educación escolarizada, mixta y no escolarizada, en la cual se encuentran alojados un total de 9 mil 020 unidades de competencia y tiene registrado con fecha de corte enero de 2023 a 28 mil 889 estudiantes de licenciatura y a 440 estudiantes de Posgrado, lo cual representa el 99.7 por ciento de la matrícula total de la universidad.

Para los procesos de educación no formal en línea se cuenta con la plataforma Econtinua en la cual se albergan cursos, talleres, diplomados, seminarios de titulación, propedéuticos, cursos de lenguas extranjeras y en otros casos cursos que corresponden a los cursos de nivelación e inducción a la universidad. Con fecha de corte diciembre de 2022, esta plataforma integra 2 mil 896 cursos con cerca de 3 mil 420 participantes activos y un histórico de 45 mil 190 participantes.



En la actualidad y con apoyo de estas plataformas educativas la universidad realiza el examen de selección bajo la modalidad en línea, facilitando el acceso de estudiantes que por situación de distancia y economía dificultan su traslado a las sedes universitarias presenciales. Cabe destacar que este ejercicio de selección cuenta con los más altos niveles de seguridad, confiabilidad y validez, lo cual brinda certeza a estudiantes y a la sociedad que cree en nuestra Institución.

Para mantener estos estándares de calidad y de servicio, es necesario que la Universidad cuente con un presupuesto irreductible para el mantenimiento e incremento de la infraestructura física, tecnológica y de telecomunicaciones sin estar a expensas de fondos de financiamiento extraordinario, los cuales, si bien son una fuente importante de financiamiento para estos temas, cada vez son más escasos y de difícil acceso.

Con respecto a este tema, a través del mecanismo de consulta para la formulación del presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico en la modalidad encuesta electrónica, la percepción de las y los estudiantes, así como los docentes en cuanto a la pregunta si consideraban suficiente la infraestructura y la tecnología de la UNACH, los resultados fueron diametralmente opuestos. De las y los estudiantes que participaron en la encuesta, el 46.63 por ciento establecieron que no es suficiente; en el caso del resultado de los docentes participantes el 71.10 por ciento refirió que es suficiente, si se correlaciona este último dato con lo expresado por los docentes participantes en la encuesta con la pregunta: recomendarías a la UNACH como un lugar excelente para trabajar, la cual tuvo un porcentaje de aceptación del 92.54 por ciento.

En cuanto a lo tecnológico, los aspectos versaron en la formación del estudiantado para el uso de software de ofimática y especializado. En el cuarto mecanismo de consulta para la formulación del presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, denominado “Diálogos Universitarios”, se emitieron las siguientes expresiones por parte de la comunidad universitaria en el ámbito de la estructura física y tecnológica:

- Existe la percepción de un amplio sector de la comunidad universitaria de que los servicios de internet son insuficientes, sin embargo, se reconoce que, en comparación de hace cuatro años, el servicio es mejor.



- Un sector de la comunidad docente expresó que la Universidad debe analizar la política de rechazo cero debido a la insuficiencia de espacios físicos para la docencia y que los procesos de enseñanza mediados por tecnología desde su percepción no ayudan a la generación de aprendizajes significativos en los y las estudiantes.
- La Universidad debe revisar constantemente la infraestructura física que ha cumplido o está al final de su vida útil para la que fue creada, a fin de prevenir accidentes y daños físicos a la comunidad universitaria.
- La Universidad debe establecer ejercicios de planeación en materia de infraestructura física que permite la reducción de brechas entre unidades académicas, así como definir la asignación de horas en función de prioridades.
- El equipamiento de cómputo es insuficiente y obsoleto, además de que muchos de ellos carecen de licencias originales en su software.
- La Universidad debe invertir en software especializado con licenciaamiento para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y de gestión.

4.8. Gestión y administración

La Universidad Autónoma de Chiapas, de acuerdo con su modelo de financiamiento público, se encuentra catalogada como una Universidad Pública Estatal (UPE). La composición de su presupuesto ordinario está integrada por aportaciones federales y estatales mediante de la firma de un Convenio de Apoyo Financiero (CAF) que cada año se refrenda estableciendo que el 74 por ciento del subsidio será de carácter federal y el 26 por ciento aportaciones del estado. Además, la institución cuenta con ingresos propios generados por la venta de servicios universitarios, pago de inscripciones, reinscripciones y derechos, así como un componente que ingresa a través de convocatorias para financiamiento de proyectos extraordinarios.

Para el ejercicio fiscal 2023, la Universidad cuenta con recursos por un monto de 1 mil 836 millones 172 mil 388 pesos de forma ordinaria a través del CAF de los cuales 65.92 por ciento son aportaciones federales y 34.08 por ciento son aportaciones estatales; además incluyen 520 millones 983



mil 539 pesos de manera extraordinaria por diversos conceptos. La tabla 21 muestra el presupuesto autorizado durante el periodo 2019-2023, observándose un decremento del 5.85 por ciento derivado de la reducción de recursos vía ingresos propios (Tabla 17).

**Tabla 17. Presupuesto autorizado periodo 2019-2023**

Año	Presupuesto autorizado (\$)
2019	2,499,179,488
2020	3,205,219,271
2021	2,829,922,419
2022	2,854,438,844
2023	2,353,009,595

Fuente: Secretaría Administrativa, 2023.

En comparación con las administraciones anteriores a la 2018-2022, la Universidad recibió de forma continua las aportaciones estatales derivadas del subsidio ordinario a través de CAF, incluso en los últimos cuatro años, estas aportaciones estatales se han incrementado de forma extraordinaria, permitiendo a la Universidad enfilarse en la ruta de la estabilidad financiera que brinda certeza a la comunidad estudiantil para continuar con sus estudios; a los docentes y personal administrativo, quienes reciben quincenalmente de forma puntual los salarios, prestaciones sociales de ley y prestaciones no ligadas al salario y a la sociedad de que su Universidad mantiene el rumbo y estabilidad política. Así mismo, se reconoce el apoyo extraordinario de la Federación a través de distintos fondos concursables que, si bien han venido en decremento en los últimos tres años, se han mantenido constantes.

Aún con estos apoyos, que permiten la operatividad hasta la fecha, la Universidad sigue presentando un déficit financiero que mantiene en riesgo su viabilidad, ya que los gastos siguen siendo mayores al recurso que se recibe, también es de reconocer que se hace más con el mismo recurso, tal y como se observa la Tabla 18.



Tabla 18. Presupuesto autorizado y devengado, 2019-2023

Año	Presupuesto autorizado (\$)	Presupuesto devengado (\$)
2019	2,499,179,488	2,541,503,616
2020	3,205,219,271	3,273,411,948
2021	2,829,922,419	3,020,496,117
2022	2,854,438,844	2,963,063,645
2023	2,353,009,595	* 509,172,225

Nota: *Devengado a marzo 2023
Fuente: Secretaría Administrativa, 2023.

En 2022 se tuvo un déficit de 219 millones 942 mil 275 pesos generado básicamente en el Capítulo de Gasto de Servicios Personales, debido principalmente a que la Universidad mantiene un número de plazas contratadas y prestaciones no ligadas al salario, las cuales no están reconocidas en el CAF. A partir de la negociación, consenso y buena voluntad por parte de los sindicatos del Personal Docente y Administrativo, se ha logrado contener en un alto porcentaje el incremento en prestaciones no ligadas al salario que año con año se negociaba para la firma de los contratos colectivos de trabajo.

Estos esfuerzos, más la suma de voluntades del Gobierno Estatal, permite que la Universidad cumpla a cabalidad los compromisos con el pago de aportaciones institucionales al ISSSTE, FOVISSSTE, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda del Estado. Con datos al cierre de la cuenta pública 2022 la Universidad durante ese año realizó el pago de 1 mil 166 millones 188 mil 18 pesos por concepto de aportaciones institucionales, tal y como lo señala Tabla 19.


Tabla 19. Pagos realizados por ejercicio, 2019-2022

Concepto	Monto por Año (\$)			
	2019	2020	2019	2022*
Cuotas y aportaciones institucionales ISSSTE	138,678,859	123,353,394	392,537,955	375,904,557
Cuotas y aportaciones institucionales FOVISSSTE	82,030,227	110,038,164	298,576,524	114,168,077
Impuesto sobre la renta	384,191,006	890,176,259	829,751,980	676,012,043
Impuesto sobre nómina	19,534,931	75,663	109,119	103,341
Total	624,435,023	1,123,643,480	1,520,975,578	1,166,188,018

Notas: * Importes al cierre de la cuenta pública.
Fuente: Coordinación General de Finanzas.

Con el apoyo recibido por el Gobierno del Estado, la Universidad realizó el pago de adeudos de años anteriores y los generados por el corriente, logrando al cierre de la cuenta pública 2022 la disminución de pasivos por concepto de cuotas y aportaciones institucionales por el orden de 1 mil 487 millones 102 mil 596 pesos. A continuación, se presenta el desglose de la disminución de adeudos durante el periodo 2018-2022 (Tabla 20).


Tabla 20. Disminución de adeudos con autoridades fiscales y organismos de seguridad social, 2018-2022

Concepto	Monto por Año (\$)				
	2018*	2019*	2020*	2021*	2022*
Adeudos por concepto de cuotas y aportaciones institucionales (ISSSTE)	1,294,375,332	1,357,433,515	1,430,435,477	1,247,821,484	1,064,115,439
Adeudos por concepto de cuotas y aportaciones institucionales (FOVISSSTE)	296,134,135	312,731,056	303,206,573	105,808,282	96,584,363
Adeudos por impuestos (SAT)	629,427,570	542,674,010	312,408,909	256,872,978	203,263,807
Impuesto sobre nómina (Estado)	16,093,036	28,301,405	60,312,187	91,338,991	123,138,987
Total	2,236,030,073	2,241,139,986	2,106,363,146	1,701,841,735	1,487,102,596

Notas: * Cifras al cierre de la cuenta pública 2022.
Fuente: Coordinación General de Finanzas.



Estos apoyos y beneficios son resultado de la disciplina financiera y presupuestal que la Universidad implementa desde hace cuatro años, ejemplo de lo anterior es el cumplimiento con el presupuesto autorizado en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2022 (ver Tabla 21) de cada ejercicio fiscal, la generación de ingresos por otras fuentes de financiamiento, con las cuales se complementa el gasto de operación, la generación de aprovechamiento del capital humano para las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, la aplicación conforme a Ley de la Miscelánea Fiscal, atención y disminución de las observaciones por parte de organismos fiscalizadores a nivel federal y estatal, así como atender las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas en materia financiera, presupuestal y contable.

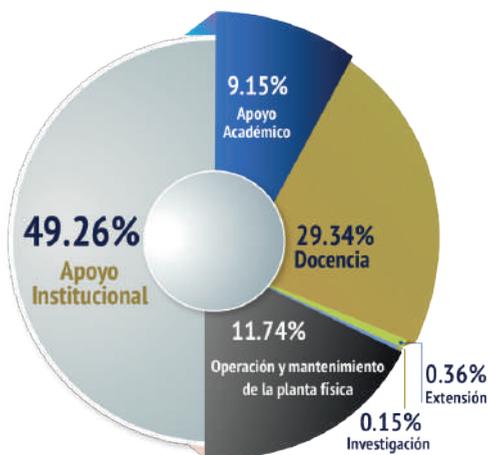


Tabla 21. Concentrado de ingresos por fuente de financiamiento, 2022

Fuente de financiamiento	Monto (\$)
Subsidio Federal Ordinario	1,146,787,466
Subsidio Estatal Ordinario	521,447,283
Subsidio Federal Extraordinario	54,770,240
Subsidio Estatal Extraordinario	619,257,313
Ingresos Propios Institucionales	64,036,801
Ingresos Propios Extraordinario	56,566,218
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,542,866
Productos Financieros	5,613,506
Total	2,474,021,694
Fuente: Secretaría Administrativa, 2023.	

El presupuesto de la Universidad está distribuido en las tres funciones sustantivas, la docencia, la investigación y la extensión; así como la función de gestión y apoyo institucional, las cuales, para efecto del presente análisis, se establece con los conceptos de pagos Impuesto sobre la Renta (ISR) y cuotas de Seguridad Social ISSSTE y FOVISSSTE, como se muestra a continuación en la Figura 36.

Figura 36. Distribución por función institucional, 2023



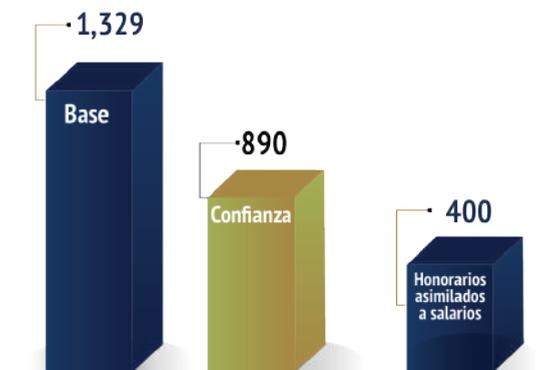
Fuente: Coordinación General de Finanzas.

La UNACH continúa siendo una Institución que destina mayor porcentaje de los recursos a la gestión que a la academia. Del presupuesto ejercido en 2022, el 70.15 por ciento fue destinado a actividades de gestión institucional, mientras que el 29.85 por ciento se asignó a las funciones de docencia (29.34 por ciento), investigación (0.15 por ciento) y extensión (0.36 por ciento). Como desafío de la Gestión Universitaria 2018-2022 se planteó disminuir gastos en lo institucional y privilegiar el incremento del presupuesto a las funciones sustantivas de la Universidad, sin embargo, se observa que no ha sido así, principalmente porque se optó por disminuir los pasivos dejados por anteriores administraciones y que ponían en riesgo financiero a la Universidad. Este periodo rectoral, el cual orienta sus esfuerzos a la consolidación, debe ponderar la aplicación del subsidio de forma más equitativa a través de la función de investigación, con la finalidad de consolidar Cuerpos Académicos y de tener una mayor producción científica de conocimientos. En el rubro de la docencia, se requiere mejorar los procesos de formación, materiales didácticos e intercambio académico, entre otros.

La plantilla de personal administrativo de la Universidad está compuesta, con fecha de corte al 31 de marzo de 2023, por 2 mil 619 trabajadores

administrativos, de los cuales 1 mil 329 son de base, 890 de confianza y 400 por honorarios asimilados a salarios (Figura 37).

Figura 37. Personal administrativo por tipo de contratación



Fuente: Secretaría Administrativa, 2023

El 86 por ciento del costo de la plantilla docente y administrativa se cubre a través del CAF, lo cual deja una carga financiera del 14 por ciento restante, asumido por la Institución con recursos propios. A esto se suma que se continúa teniendo una relación entre el personal académico y el administrativo de uno a uno, cuando el personal docente debiera ser mayor en número.

Los ejercicios de planeación permean en todos los ámbitos de acción de la Universidad y está regulada por el Reglamento General de Planeación, el cual se actualizó e integró al Estatuto Integral de la Universidad. En este reglamento se encuentra establecida la constitución del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI), productos y plazos de planeación institucional. En este SIPI la figura de los Comités de Planeación y Evaluación Universitaria de las unidades académicas (CPEU-UA) tiene gran relevancia para la planeación institucional, ya que a través de ellos se formula el Plan Indicativo de Desarrollo (PID-UA), se plantea y valida el Programa Operativo Anual (POA) por concepto de subsidio ordinario de la UA. Estos ejercicios de planeación en los últimos cuatro años se han consolidado y resultado de ello es que en la actualidad se encuentran en proceso de



formulación 12 Planes Indicativos de Desarrollo de la UA y el 98 por ciento de las unidades académicas cuentan con su CPEU-UA instalado y a través de ellos se formula el POA.

Los documentos estratégicos de planeación a mediano y largo plazo son el Programa de Desarrollo Institucional, Proyecto Académico y el Plan de Desarrollo Institucional 2030. Con la finalidad de establecer una armonización en ambos documentos y con la ruta fija hacia la universidad que queremos en el año 2050, se encuentra en la fase de construcción la ruta metodológica para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional y la generación de los Programas de Desarrollo de las DES con el mismo horizonte de planeación. Estos ejercicios permitirán definir las grandes directrices de trabajo universitario en las funciones sustantivas y adjetivas, que permitan hacer frente a los desafíos venideros.

La Universidad es un ente dinámico como la sociedad, por lo cual requiere que su estructura organizacional sea de igual forma dinámica y atienda las necesidades del momento histórico en el que se encuentra. Para instrumentar el Proyecto Académico 2018-2022 se actualizó la estructura organizacional, así como el Manual de Organización y Funciones de las Dependencias de Administración Central, este último, además de ayudar a la operatividad de la institución, da atención a las recomendaciones y observaciones de entes fiscalizadores a nivel federal y estatal. Con corte a enero de 2023, la estructura administrativa universitaria está constituida por una Rectoría, cinco Secretarías, nueve Direcciones y Coordinaciones Generales, cuarenta y dos Direcciones o Coordinaciones de área y noventa Jefaturas de Departamento o Unidad.

En el diagnóstico de hace cuatro años se establecía como una de las áreas de oportunidad la actualización de la normatividad universitaria. Hoy la Universidad cuenta con una Ley Orgánica actualizada y un Estatuto Integral que regulan todas las dimensiones del quehacer universitario. La Universidad, con la actualización de la normatividad, se permite la creación de empresas universitarias que posibilitará ofrecer una alternativa para generar ingresos propios y coadyuvará a la sostenibilidad financiera de la institución.

Refrendando el compromiso de la excelencia, el Sistema de Gestión Integrado (SGI) se encuentra certificado por parte del Instituto Mexicano de



Normalización y Certificación A.C. con una duración de cuatro años y vigencia hasta el 20 de agosto del 2025. Además, se trabaja en la reestructuración de los Planes de Control Operacional (PCO) conforme a los requisitos de la Ley General de Educación Superior, Proyecto Académico, Legislación Universitaria, NOM NMX-R-025–SCFI–2012, Objetivos de Desarrollo Sostenible, ISO 26000:2010 e ISO 21001:2018, en el que se integran cinco nuevos objetivos de calidad: a) Calidad Educativa, b) Calidad de la Investigación, b) Calidad de la Extensión y Vinculación, d) Calidad de los Servicios Educativos y e) Calidad en la Gestión Institucional.

A diferencia del comportamiento del subsidio federal, el cual ha registrado un leve crecimiento en los últimos años, los fondos extraordinarios vía concurso han disminuido, debido principalmente a la reducción y cierre de programas de apoyos extraordinarios, en detrimento de la atención a la cobertura, la excelencia académica y expansión de la matrícula (Tabla 22).



Tabla 22. Recursos Financieros Extraordinarios, 2019-2022

Año	Programas	Importe (\$)
2019	Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	18,094,782.00
2019	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	4,623,046.00
2020	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	10,846,908.00
2020	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	2,550,738.00
2020	Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)	24,226,867.00
2022	Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)	48,792,924.00
2023	Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)	50,000,000.00
Total		159,135,265.00

Fuente: Secretaría Administrativa y Dirección General de Planeación, 2023.

La Institución ha definido como actividades prioritarias en su agenda el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria y la Gestión y la Evaluación Institucional. En este sentido, uno de los temas a tratar en ambas dimensiones es el concerniente a la transparencia y rendición de cuentas que, por ley, funcionarios públicos e instituciones deben realizar



de forma continua y eficaz. Así también, en congruencia con las políticas nacionales y estatales referentes a transparencia y eficiencia en el uso y la disposición de los recursos, se ha implementado una política de austeridad y rendición de cuentas con base en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La Universidad Autónoma de Chiapas, para cumplir con el objeto de proveer lo necesario para garantizar plenamente la transparencia y el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública en posesión de este órgano autónomo, así mismo para garantizar el ejercicio del derecho a la información el cual se encuentra reconocida en nuestra Constitución Política Local como un derecho humano y fundamental, cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para lo que cuenta con una Unidad de Transparencia que depende directamente del Sujeto Obligado, la cual está dotada de facultades para coordinar y vincular las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como de administrar el Portal de Transparencia.

La Universidad atiende en el ámbito de su competencia todas las solicitudes de acceso a la información pública, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como los recursos de revisión y denuncias ciudadanas por incumplimiento de las obligaciones de Transparencia interpuesta en contra de ella. Como resultado de esta acción puntual la Universidad cuenta con el segundo lugar a nivel nacional en el certamen de Innovación en Transparencia 2022, en el tema de Transparencia Proactiva con el proyecto de Divulgación Científica con Pertinencia Cultural. La cultura de la transparencia y acceso a la información se ha consolidado, ya que al cierre del 2018 se recibieron 137 solicitudes. De 2019 a la fecha se atendieron 161 solicitudes entre acceso a la información pública, Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), recursos de revisión y denuncias por incumplimiento, las cuales fueron atendidas y solventadas favorablemente para la universidad.

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que la información concerniente a las decisiones del ejercicio de recursos debe estar al alcance del público en forma clara,



accesible y veraz; por eso, durante este año, tuvieron intervenciones de diversas índoles la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública Federal (SFP), la Auditoría Superior del Estado (ASE) y la Contraloría General del Estado (CGE).

Asimismo, se han implementado estrategias para cumplir en tiempo y forma con la presentación de los informes que las instancias normativas requieren adicionalmente, por ejemplo: la información que se entrega al Congreso de la Unión y el informe correspondiente a la Cuenta Pública Anual ante la Secretaría de Hacienda del Estado, para dejar constancia de que los recursos se ejercen con apego a leyes, normas y lineamientos aplicables. En este sentido, la rendición de cuentas es una responsabilidad para los organismos públicos, así lo exige la Ley Federal de Acceso a la Información en nuestro país. La Universidad es un “sujeto obligado” a rendir cuentas de los recursos del Estado.

Para conocer la percepción en el tema de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, se preguntó a la comunidad universitaria si el acceso a la información impacta en la transparencia de los recursos, el 63 por ciento de los estudiantes dijo estar totalmente de acuerdo, un 87 por ciento de los profesores mostraron total acuerdo, mientras que el personal administrativo 69 por ciento estuvieron en total acuerdo.

De acuerdo con los datos del mecanismo de consulta mediante encuesta electrónica:

- El 91 por ciento señala que las personas encuestadas están dispuestas a participar en una empresa universitaria que genere recursos económicos.
- Ocho de cada 10 personas con función administrativa de la universidad consideran adecuado el espacio donde realizan sus labores.
- En promedio el 82 por ciento de la comunidad universitaria encuestada considera que los servicios administrativos y de atención al estudiante son eficientes. Cabe destacar que el porcentaje más bajo de los encuestados fue del 72.67 por ciento correspondiente a la comunidad estudiantil.



Como resultado de los mecanismos de consulta para la formulación del presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, en materia de gestión y administración, se obtuvieron los siguientes comentarios:

- La Universidad debe garantizar que el presupuesto asignado contribuya al desarrollo de sus funciones sustantivas, poniendo énfasis en la investigación, ya que no cuenta con un porcentaje idóneo para realizarla.
- Se deben diversificar las fuentes de financiamiento, principalmente a través de ingresos propios por venta de servicios universitarios e impulsar realmente la figura de empresa universitaria.
- Eliminar la política de la retención del 20 por ciento por parte de administración central de los recursos generados a través de la venta de servicios y que este porcentaje sea utilizado como capital semilla para fortalecer los servicios y generar nuevas ideas de negocio.
- La Universidad debe garantizar la participación de su comunidad universitaria con una retribución económica cuando se realice un proyecto o servicio que genere ingresos para la Institución, dicha retribución deberá ser equitativa con base en el trabajo realizado.
- Transparentar los procesos de recategorización del personal administrativo y que se realice con base en méritos académicos, de desempeño y profesionales.
- La Universidad debe disminuir la burocracia en sus servicios y potencializarlos a través del uso de las tecnologías.
- La Universidad debe fortalecer los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, así como incrementar la transparencia de los medios por los cuales se difunde la información a la cual está obligada.
- Los ejercicios de planeación deben permear en todas las actividades universitarias y debe realizarse el seguimiento puntual y evaluación de estas.



Como podemos constatar, la Universidad Autónoma de Chiapas ha avanzado en diferentes rubros en comparación con el inicio de la gestión 2018-2022, sin embargo, también es de reconocer que existen temas pendientes en la agenda, los cuales sientan las bases para las líneas de desarrollo universitario que han de dirigir los destinos de esta noble Institución los próximos cuatro años. También, como resultado de las distintas expresiones emitidas por la comunidad universitaria y todos los sectores de la sociedad, recabadas a través de los cuatro mecanismos de consulta, nos permiten identificar y reconocer áreas de oportunidad que, al interior, como administración central, no son tan visibles y afectan la percepción que tiene la sociedad a la que nos debemos.

El primer trayecto de este camino ayudó a sentar el rumbo de Institución a través de la suma de ideas, voluntades y esfuerzos, que hemos de empeñar los próximos cuatro años, lograremos dejar en el 2026 una Universidad consolidada en los procesos académicos, de investigación, de vinculación y de gestión que forme a las generaciones que darán luz a nuestro estado, a México y al mundo hacia el año 2050.

5. FILOSOFÍA UNIVERSITARIA

5.1. Misión de la Universidad Autónoma de Chiapas

La Universidad Autónoma de Chiapas es una Institución de Educación Superior pública y autónoma, socialmente responsable y con vocación de servicio que forma de manera integral a profesionales competentes, críticos, éticos, con conciencia ciudadana y ambiental. La UNACH genera, divulga y aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; difunde la cultura y el arte, promueve el deporte y extiende sus servicios, vinculada con la sociedad en entornos locales, nacionales e internacionales; con personal calificado y programas educativos pertinentes y de calidad, para contribuir al desarrollo sustentable, al bienestar social, la cultura de paz, la democracia, la equidad y los derechos humanos.

5.2. Visión 2030 de la Universidad Autónoma de Chiapas

La Universidad Autónoma de Chiapas en el 2030 es una institución reconocida internacionalmente por el desempeño profesional y social de sus egresados; sus programas educativos pertinentes y acreditados; por los resultados de su actividad científica, humanística y tecnológica; su vinculación mediante acciones de colaboración y cooperación con organizaciones de los sectores público, privado y social, con la guía del Modelo Educativo Institucional y de una gestión transparente y efectiva, que impulsa el desarrollo de Chiapas y de México.



5.3. Elementos filosóficos orientadores del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026

El *Proyecto Académico 2018-2022: Reforma para la excelencia* fue un documento guía para sentar las bases que reformarían e impulsarían con nuevos bríos el proyecto colectivo que es la Universidad Autónoma de Chiapas. En palabras de José Ortega y Gasset, la “Universidad es una institución que, al mismo tiempo que educa, se educa a sí misma. Su función es aprender, investigar y enseñar, pero también estar dispuesta a cambiar y adaptarse a las nuevas realidades y desafíos del mundo” (Ortega y Gasset, 1930). Este posicionamiento filosófico, se asumió durante la primera parte del trayecto, en la búsqueda de la excelencia académica que emprendió en su totalidad la comunidad universitaria y de todas y todos aquellos que se sumaron al esfuerzo colectivo que implicó retomar la dirección de esta Universidad pública, que se debe a la sociedad.

Buscando consolidar los cimientos de la nueva Universidad para el pueblo de Chiapas y de México, así como para atender la agenda pendiente, se convocó a la comunidad universitaria y los distintos sectores de la sociedad para que, al igual que hace cuatro años, expresaran las ideas, proyectos, sentimientos y anhelos de lo que debe ser la Máxima Casa de Estudios del estado, esto con la finalidad de iniciar la reformulación de la Misión y Visión de cara al año 2050.

Basados en las expresiones y reflexiones de los y las universitarias, la Universidad Autónoma de Chiapas las ha retomado en el presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*. Para ello, ha establecido 10 elementos filosóficos orientadores del quehacer universitario para los siguientes cuatro años y que serán la base para la construcción en colectivo, de la Misión y Visión de la Universidad para el año 2050.

1. La función primordial de la Universidad es servir a la sociedad mediante la creación, conservación y socialización del conocimiento.
2. La Universidad debe ser el motor de la equidad e inclusión social y la cuna del pensamiento crítico, donde cada integrante de su comunidad pueda crecer y desarrollarse libremente.



3. La Universidad debe ser la columna que sostiene a la sociedad a partir de la generación del conocimiento, debe brindar la oportunidad de acceder de forma asequible a la Educación Superior de excelencia, independientemente de su origen, ideología, género o condición social y económica.
4. La Universidad no sólo debe ser concebida como un espacio de enseñanza, sino también como un espacio de encuentro de ideas, culturas y perspectivas diferentes, que enriquecen el aprendizaje, la vida y a la sociedad.
5. La Universidad no es un lugar donde sólo se imparten contenidos disciplinares, sino también un espacio donde se forjan ciudadanos y líderes capaces de enfrentar los desafíos del presente y del futuro, con responsabilidad, compromiso y solidaridad.
6. La Universidad debe ser para las y los estudiantes un faro de conocimiento, que les brinde la oportunidad de iluminar su propio camino hacia un futuro brillante, mientras que los docentes deben ser quienes dirijan la luz de ese faro.
7. La Universidad debe ser el núcleo de la innovación y la investigación, donde las mentes más brillantes converjan para resolver los desafíos más grandes de la sociedad y trascender las fronteras del conocimiento.
8. La Universidad es un semillero de talento, donde toda la comunidad que la integra recibe apoyo y orientación para explotar su potencial en la ciencia, la cultura, el deporte y las artes, con lo cual se conviertan en agentes de cambio para el presente y el futuro.
9. La Universidad debe ser agente activo y referente en la búsqueda de la justicia social, la igualdad, los derechos humanos, la ética, la transparencia y rendición de cuentas.
10. La Universidad debe ser un lugar de encuentro entre la inteligencia, el conocimiento, la creatividad y la responsabilidad colectiva, elementos que nos permitan construir un mundo mejor.



Para lograr este ideal formativo, de transformación social y ciudadana, la Universidad Autónoma de Chiapas, con base en las coincidencias expresadas por su comunidad universitaria, el sector social, gubernamental, empresarial y de la sociedad civil, ha dispuesto líneas transversales al decálogo que antecedió, en cuatro rubros que ayudarán a definir el perfil de universidad que aspiramos ser en el año 2050 y que, a través de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, nos permitirá cumplir este anhelo.

5.3.1. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050

El Modelo Educativo de la Universidad en el año 2050 debe ser un instrumento orientador y dinámico, con fundamentos teóricos que se adapten a los rápidos avances de las ciencias, disciplinas, formas de aprendizaje, tecnología y dinámica social. El Modelo Educativo no debe ser una camisa de fuerza para cumplir la Misión y Visión de la Universidad, sino que debe ser un documento que inspire a la comunidad universitaria a realizar, de forma correcta, su quehacer. En este sentido, el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiapas debe privilegiar los siguientes principios rectores.

- **Personalización del aprendizaje.** El Modelo Educativo de la Universidad en el año 2050 deberá adaptarse a las necesidades, habilidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante, permitiendo el desarrollo competencias de forma individualizada, pero buscando, a su vez, se extiendan a la comunidad.
- **Inclusión y accesibilidad.** El Modelo Educativo en el año 2050 deberá continuar consolidando el trabajo realizado por la institución en los temas de inclusión y accesibilidad, permitiendo el acceso a una educación de calidad para todas las personas, independientemente de su origen, género, discapacidad u otras diferencias.
- **Enfoque en habilidades y competencias.** El Modelo Educativo deberá continuar enfocándose en el desarrollo de competencias que sean relevantes para la vida laboral y personal de las y los estudiantes,



tales como pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación y colaboración.

- **Integración de la tecnología.** El Modelo Educativo de la Universidad deberá integrar en todos los ámbitos de acción a la tecnología, ya que de ella depende en gran medida el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de ser vista como medio para conectar a las y los estudiantes con oportunidades de aprendizaje globales. En este ámbito de integración con la tecnología, el Modelo Educativo en el año 2050 debe asumir el reto de realizar la función formativa con inteligencia artificial y continuar promoviendo el aprendizaje adaptativo, aspectos que permiten personalizar el aprendizaje, proporcionando al estudiantado retroalimentación y recursos en función de sus necesidades y avances, sin dejar de atender el lado humano y humanístico de la formación del sujeto.
- **Capacitación continua para docentes.** El Modelo Educativo de la Universidad deberá continuar siendo la guía en la generación de programas de capacitación para el personal docente en el uso de tecnologías educativas, estrategias de enseñanza innovadoras y en el desarrollo de habilidades socioemocionales para poder adaptarse a los cambios en el panorama educativo. Así también en este proceso de capacitación se debe poner especial énfasis en permear nuevas estrategias de evaluación que atiendan las dinámicas de formación existentes en ese momento de la historia.

5.3.2. La comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050

En un mundo que se encuentra en constante cambio, la Educación Superior también evoluciona para adaptarse a las demandas de la sociedad. El estudiantado de la Universidad Autónoma de Chiapas del año 2050 enfrentará desafíos diferentes a los de sus predecesores, sus habilidades y características serán cruciales para enfrentar estos retos. A continuación, se presentan aprendizajes clave que la Universidad debe desarrollar y potencializar en las y los estudiantes para el año 2050, lo anterior, con la finalidad de generar las



condiciones necesarias tanto para la planta académica y administrativa para satisfacer las necesidades de formación del estudiantado.

- **Habilidades de adaptación y aprendizaje continuo.** Estas habilidades implican una capacidad de autoaprendizaje, la disposición a adquirir nuevos conocimientos y la habilidad para aplicarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- **Pensamiento crítico y solución de problemas.** La comunidad estudiantil del 2050 enfrentará una gran cantidad de información y recursos disponibles en la era digital. Será crucial que puedan evaluar la calidad de la información, diferenciar entre hechos y opiniones, así como determinar la relevancia de los datos para resolver problemas específicos. El pensamiento crítico y la solución de problemas les permitirá abordar desafíos complejos y tomar decisiones informadas, tanto en su vida personal como en la profesional.
- **Competencias digitales y manejo de tecnologías emergentes.** Las tecnologías digitales seguirán evolucionando y el estudiantado universitario del 2050 deberá estar familiarizados con el uso y la aplicación de estas herramientas. Las competencias digitales no solo incluirán habilidades básicas como el uso de programas de software y navegación en internet, sino también conocimientos avanzados en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, big data y realidad virtual, entre otras.
- **Comunicación efectiva y habilidades interpersonales.** A medida que las profesiones del futuro requieran más colaboración e interacción entre equipos multidisciplinarios, los y las estudiantes del 2050 deberán desarrollar habilidades de comunicación efectiva y trabajar en conjunto con personas de diversos campos y culturas. Estas habilidades incluyen la capacidad de expresar ideas de manera clara, tanto de forma oral como escrita, así como la habilidad para escuchar y comprender a los demás.
- **Competencias emocionales y habilidades de liderazgo.** Las habilidades socioemocionales y de liderazgo serán cruciales para los estudiantes universitarios en el año 2050. El estudiantado deberá ser empático, resiliente, auto conocerse, ser creativos e innovadores, en



pocas palabras, tener desarrolladas habilidades blandas no sólo para la formación profesional, sino para la vida.

- **Conciencia global y responsabilidad social.** Las y los estudiantes universitarios del 2050 estarán inmersos en un mundo cada vez más interconectado, lo que les exigirá una mayor conciencia global y responsabilidad social. Esto implica una comprensión profunda de las cuestiones políticas, económicas, culturales y medioambientales que afectan al planeta, así como la capacidad de abordar estos problemas de manera ética y sostenible.

5.3.3. La comunidad docente de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050

En el año 2050 el panorama educativo, al igual que la sociedad, habrá cambiado radicalmente. La Educación Superior reclama y reclamará docentes que estén a la par de las exigencias del estudiantado y de las formas emergentes de enseñanza en donde lo digital, la interconexión y la inteligencia artificial serán elementos mediadores del proceso formativo, sin embargo, se reconocerá la humanidad del mismo proceso. A continuación, se presentan competencias clave con las que debe contar el docente de la Universidad Autónoma de Chiapas en el año 2050, a fin de cumplir las expectativas de formación de la comunidad estudiantil, así como revalorizar su función social.

- **Flexibilidad y adaptabilidad.** La comunidad docente de la Universidad del año 2050 debe ser abierta a la flexibilidad y adaptabilidad a los cambios en el entorno educativo y las necesidades de las y los estudiantes. Deben estar dispuestos a modificar sus métodos de enseñanza, actualizar sus conocimientos y habilidades, así como abordar temas de diversidad e inclusión en el aula. Las y los docentes deben estar preparados para colaborar con pares de diferentes disciplinas y adaptarse a la creciente globalización del conocimiento.
- **Compromiso con la investigación, la creatividad y la innovación.** Para mantenerse actualizados y relevantes en su campo, los y las docentes universitarios del año 2050 deben estar comprometidos con la investigación, la creatividad y la innovación. Esto implica estar al



tanto de los últimos avances en su disciplina, participar en proyectos de beneficio colectivo global pero centrado en lo local.

- **Competencias digitales y manejo de tecnologías emergentes.** Al igual que el estudiantado, el personal docente universitario del futuro debe estar familiarizado con las últimas tecnologías educativas, herramientas digitales y tecnologías emergentes, no solo en lo técnico, sino también en lo didáctico y pedagógico. Las habilidades incluyen el manejo de plataformas de enseñanza en línea, Inteligencia Artificial, aplicaciones de realidad virtual y aumentada, así como técnicas de análisis de datos para evaluar el desempeño del estudiantado.
- **Competencias interculturales y habilidades de comunicación.** La creciente diversidad en la comunidad estudiantil y la internacionalización de la Educación Superior requiere que los docentes universitarios posean habilidades interculturales y de comunicación efectiva. Esto implica ser conscientes de las diferencias culturales, lingüísticas y sociales entre sus estudiantes, y adaptar su enseñanza para garantizar un ambiente inclusivo y respetuoso. Además, los docentes deben ser capaces de comunicarse claramente y de manera efectiva, tanto en persona como a través de plataformas digitales, para facilitar el aprendizaje y la colaboración entre la comunidad estudiantil. Situación a la que se enfrenta y enfrentará aún más el docente universitario del año 2050.
- **Enfoque en el aprendizaje centrado en estudiantes y habilidades de tutoría.** La comunidad académica universitaria del año 2050 debe enfocarse en el aprendizaje centrado en las y los estudiantes, lo que implica considerar las necesidades, intereses y capacidades del alumnado al diseñar y aplicar estrategias de enseñanza. Los y las docentes también deben estar capacitados para desempeñar un rol de tutor, guiando y apoyando a la comunidad estudiantil en su desarrollo académico, personal y profesional. Esto incluye el fomento del pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad, así como la promoción del bienestar emocional y la capacidad de enfrentar los desafíos del futuro.



5.3.4. La Universidad que queremos en el 2050

De acuerdo con lo expresado en los apartados anteriores, la comunidad universitaria, en conjunto con la sociedad, habrá de edificar una catedral del conocimiento y del saber que dé cabida a todas las personas y expresiones, que se traslade del imaginario social a una realidad que permita crear el mejor presente y futuro posible para Chiapas y su gente. Para ello, la Universidad Autónoma de Chiapas deberá ser un espacio:

- Inclusivo, incluyente y equitativo;
- Que impulse el aprendizaje a lo largo de la vida a través de la educación formal y no formal;
- Que genere planes y programas de estudio flexibles, pertinentes y de excelencia global;
- De integración del conocimiento, la tecnología y la innovación en beneficio de la sociedad;
- De colaboración global en la academia, la investigación y en la vinculación;
- Que impulse la sostenibilidad y sustentabilidad como elemento eje de su quehacer formativo;
- Libre de violencia en todas sus expresiones, garantizando la libertad de pensamiento y de ideas;
- Que sea el ejemplo a seguir en cuanto a transparencia y rendición de cuentas;
- Donde la ética, la ciudadanía, la convivencia y los derechos humanos sean parte de la vida cotidiana de la comunidad universitaria;
- Donde todos y todas puedan edificar un mejor porvenir.

6. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación Universitaria vigente e iniciar la construcción de la Universidad Autónoma de Chiapas que deseamos al año 2050, la Rectoría 2022-2026 se dio a la tarea de establecer los ejes, políticas y líneas estratégicas que constituyen el presente Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026 y que dan origen al Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, a través de una reflexión de los temas que conforman la agenda actual de las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional.

Con esta visión y resultado de este ejercicio de análisis, se establecieron 10 ejes de desarrollo, 12 políticas eje y 34 líneas estratégicas, sobre las cuales versan los 10 subprogramas de desarrollo universitario constitutivos del Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*. A continuación, se presentan los ejes y políticas del Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, así como la descripción de su significado y relevancia para el desarrollo de la Universidad en los próximos cuatro años.

Eje de desarrollo: Identidad universitaria

La identidad universitaria es un conjunto de características, valores y experiencias compartidas por la comunidad universitaria y asumidas por la sociedad en donde se reflejan su historia, filosofía, Misión y Visión. Esta identidad se crea y refuerza a través de la interacción y comunicación entre el estudiantado, personal docente, administrativo, personas egresadas y la sociedad; dicha interacción se realiza a través de la participación en actividades académicas, deportivas, culturales y sociales.

La identidad universitaria tiene un impacto significativo en la vida y trayectoria de los individuos y la propia universidad. Para consolidar los



esfuerzos realizados por la institución durante el periodo 2018-2022, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, establece la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo en materia de identidad universitaria:

Política del eje de desarrollo

Se fomentarán los principios, valores y filosofía institucionales en los integrantes de la comunidad universitaria, permitiendo con ello, generar el sentido de pertenencia, orgullo y lealtad hacia la institución.

Líneas estratégicas de desarrollo

- El sentido de pertenencia, el cual busca generar una conexión emocional con la institución, lo cual coadyuvará a mejorar el compromiso y satisfacción de toda la comunidad universitaria y de la sociedad con su Universidad.
- El enaltecimiento del orgullo y la lealtad hacia la institución, lo cual se verá reflejado en la promoción de sus logros y en el apoyo de iniciativas y proyectos universitarios.
- La cohesión y cooperación entre la comunidad universitaria a través de la generación de vínculos estrechos con la institución en los distintos momentos de participación en ella, es decir, durante su estancia y al egreso de esta.
- El desarrollo personal y profesional del personal administrativo y personal docente, a través del desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan la construcción de un proyecto de vida universitario vinculado con el desarrollo de la institución.

Eje de desarrollo: Ciencia, tecnología e innovación

En el mundo actual la ciencia, tecnología e innovación (CTI) son esenciales para el desarrollo económico, social y cultural de cualquier nación. Las universidades, como espacios para la formación de profesionistas, la generación de conocimiento científico a través de diversas estrategias y el desarrollo de la investigación, juegan un papel fundamental en el fomento



de la CTI. Para lograr impulsar estos tres elementos base del quehacer universitario, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, establece el eje de desarrollo denominado ciencia, tecnología e innovación.

Este eje busca ser el cimiento que impulse estos tres elementos y en el cual no sólo participen y se beneficien docentes investigadores y estudiantes, sino también que sea un impulsor del desarrollo económico, social y del conocimiento a nivel local, estatal, regional y nacional, contribuyendo al bienestar general de la sociedad. Este eje atenderá de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo en materia de la ciencia, tecnología e innovación:

Política del eje de desarrollo

Se generarán acciones universitarias en materia de ciencia, tecnología e innovación que impulsen el desarrollo y mejora en las condiciones de vida de la sociedad a través de las funciones sustantivas universitarias.

Líneas estratégicas de desarrollo

- Fomento del conocimiento y desarrollo de habilidades. El eje busca que la Universidad proporcione a su comunidad estudiantil y docente acceso a recursos, herramientas y oportunidad para construir conocimientos y desarrollar habilidades en campos científicos y tecnológicos; privilegiar el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de innovación en todas sus aristas, habilidades que son fundamentales para enfrentar los desafíos actuales y venideros. Al desarrollar estos conocimientos y habilidades, la Universidad Autónoma de Chiapas se encuentra en vías de formar a futuros líderes y profesionales en diversos campos de las ciencias con un enfoque humanista y que serán agentes de cambio en la sociedad.
- Investigación y desarrollo tecnológico. La Universidad Autónoma de Chiapas busca, a través del desarrollo de este eje, consolidarse como el centro de investigación y desarrollo más importante del estado, donde docentes y estudiantes trabajen de manera colaborativa en



proyectos que buscan soluciones a problemas complejos que existen en la sociedad y que pueden ser abordados desde las áreas de conocimiento que convergen en ella. A partir de estos procesos de investigación, la Universidad impulsará la transferencia de conocimientos y tecnologías entre la academia, la industria y la sociedad, generando con ello mejoras en la competitividad y calidad de vida, así como crecimiento económico.

- Innovación y emprendimiento. El impulso de la innovación y el emprendimiento son elementos fundamentales para lograr avances en materia de CTI. La Universidad fomentará, a través de este eje, el desarrollo de tecnologías y productos innovadores en los cuales se ponga de manifiesto el talento y creatividad de su comunidad universitaria, así como de la sociedad que se auxilie de la institución para el desarrollo de ideas.
- Redes de colaboración y alianzas estratégicas para la CTI. Como resultado de la implementación de este eje, la Universidad consolidará las alianzas estratégicas en materia de CTI existentes y formalizará nuevas, tanto con universidades, empresas, gobiernos y organizaciones de los distintos sectores de la sociedad. Estas sinergias permitirán a la institución acceder a recursos, conocimientos y financiamiento extraordinario para la CTI, además de permitirle compartir los resultados de investigaciones y tecnologías desarrolladas.
- Responsabilidad social y sostenibilidad. La Universidad Autónoma de Chiapas como impulsora de la CTI asume un rol protagónico en la promoción de la responsabilidad social y sostenibilidad. Para lograr el cumplimiento de lo anterior, la Universidad abordará desafíos globales, tales como el cambio climático, la desigualdad, la pobreza, el respeto a los derechos humanos, entre otros; todo ello con propuestas emanadas de la ciencia, tecnología e innovación.

Eje de desarrollo: Oferta educativa

La Universidad Autónoma de Chiapas asume los desafíos establecidos por la UNESCO en el documento denominado “Reimaginar juntos nuestros



futuros: Un nuevo contrato social para la educación” en el cual se establecen políticas que deben ser tomadas en cuenta tanto por los sistemas educativos nacionales como por las instituciones educativas que las conforman. Este documento impulsa que las instituciones educativas no solo deben formar ciudadanos y promover el desarrollo a partir de la formación de estos, sino también asumir y preparar a las nuevas generaciones para enfrentarse a los desafíos que se presentan en la humanidad en ámbitos como la generación del conocimiento y la innovación, creando futuros sostenibles y pacíficos basados en la justicia social, económica y medioambiental. Para lograr impulsar los elementos propuestos por la UNESCO, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, establece el eje de desarrollo denominado Oferta educativa.

Este eje busca que todo aquel que aspira a ingresar o estudia en esta Máxima Casa de Estudios cuente con una educación de excelencia, inclusiva, incluyente, diversa, accesible y con alto grado de pertinencia, adaptándose a las necesidades actuales y futuras de la sociedad. Este eje busca fomentar el desarrollo de competencias y habilidades no solo en la comunidad estudiantil sino también en el personal académico y administrativo que garanticen experiencias de aprendizaje, investigación e innovación satisfactorias bajo un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria. Este eje atenderá de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo que conciernen a la oferta educativa y prácticas que la implementen:

Política del eje de desarrollo

Se garantizarán, a nivel institucional, las condiciones que favorezcan el desarrollo de una oferta educativa de tipo formal y no formal basada en los principios de excelencia, inclusión, equidad y alta pertinencia social y académica.

Líneas estratégicas de desarrollo

- Un Modelo Educativo y Académico en donde la formación integral de los estudiantes sea el elemento central, pues el propósito fundamental de la Universidad es formar a sujetos íntegros, críticos, creativos, plenos y conscientes, que puedan ejercer su profesión de



manera competente y responsable con la sociedad y el entorno. De acuerdo con el Modelo Educativo Institucional, la formación integral se define como la potenciación cultural, ética, estética, de cuidado de la salud, artística, deportiva, cívica, humanística y, por supuesto, lo concerniente a los conocimientos propios de la profesión. En la UNACH se busca formar a las y los estudiantes en cada una de estas dimensiones, con la finalidad de incrementar su capacidad de ser agentes activos, transformadores y ciudadanos globales. Esto a través del desarrollo de competencias técnicas, tecnológicas, humanísticas y sociales.

- Inclusión e innovación en los planes y programas de estudio. La Universidad Autónoma de Chiapas se ha distinguido por impulsar propuestas curriculares innovadoras y pertinentes que atiendan las necesidades del entorno local con perspectiva global. Ejemplo de lo anterior son las propuestas de nivel Profesional Superior Universitario (PSU), las cuales, además, consideran un componente único a nivel nacional de inclusión educativa que permite a grupos en situación de vulnerabilidad acceder a servicios educativos de nivel superior a través de la modalidad no escolarizada y aplicando los conocimientos desarrollados durante su trayectoria formativa en el contexto específico donde se encuentra. La innovación curricular se desarrollará en todos los ámbitos del currículum que permita que nuestra oferta educativa sea competitiva y forme profesionistas competentes para los desafíos profesionales que la realidad social le demanden.
- Aseguramiento de los procesos de acreditación y pertinencia de la oferta educativa. A través de este programa, se buscará consolidar e incrementar el número de programas educativos reconocidos por su calidad por entidades nacionales e internacionales. En el mismo tenor de excelencia educativa, la institución debe fortalecer y continuar con la institucionalización de esquemas que permitan evaluar la pertinencia de la oferta educativa desde el ámbito social y académico, para con ello, cumplir los requerimientos establecidos en distintas normativas de organismos de planeación y evaluación de la Educación Superior.



- Acceso equitativo a los servicios educativos que ofrece la Universidad. Retomando los ejes de la política educativa internacional, nacional y estatal, la Universidad, a través de este eje, busca garantizar el acceso a los servicios educativos de tipo formal y no formal que ofrece bajo el criterio de equidad, es decir, ofrece la igualdad de oportunidad para participar en algún programa educativo de la institución, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, etnia, orientación sexual o cualquier otra condición social. Además, la Universidad generará las condiciones para que todas aquellas personas que opten por una opción educativa de la institución cuenten con acceso a recursos y apoyo adecuados tales como tutores, servicios de asesoramiento, ayuda financiera y acceso a programas de estudios y actividades extracurriculares.
- Impulso del uso de las tecnologías emergentes en los procesos de enseñanza. Los cambios vertiginosos que vivimos hoy en día con la implementación de la inteligencia artificial, tecnologías inmersivas y desarrollos de nuevas aplicaciones web para la educación, obligan a repensar las formas de enseñanza que se deben impulsar en la institución. Para atender este desafío prioritario, este eje se alinea con el eje de desarrollo dos, promoviendo en el profesorado y en la comunidad estudiantil nuevas formas de llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje, en donde el fomento del pensamiento crítico, nuevas estrategias didácticas y modelos pedagógicos, así como el uso ético de las tecnologías emergentes sean el motor para el aprendizaje y conocimiento.

Eje de desarrollo: Internacionalización

La internacionalización es un proceso cada vez más relevante en la agenda de las IES y éstas deben adaptarse a los cambios que este proceso exige en el panorama educativo. Durante la gestión 2018-2022, la Universidad apostó de manera importante a la instrumentación del Programa Institucional de Internacionalización, lo cual presentó para toda la comunidad universitaria la oportunidad de participar en experiencias primordialmente



interculturales, académicas y de investigación de carácter global. Derivado de este esfuerzo se ha logrado un posicionamiento internacional importante de la Universidad tanto en rankings académicos y organismos de cooperación académica.

Este eje atenderá de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo que conciernen al ámbito de Internacionalización:

Política del eje de desarrollo

Se fomentará una cultura global hacia el interior como el exterior de la institución y en todas las funciones sustantivas y adjetivas universitarias bajo un enfoque de respeto a la diversidad, inclusión e innovación, permitiendo con ello, mejorar el posicionamiento de la institución en rankings universitarios internacionales.

Líneas estratégicas de desarrollo

- La consolidación de la excelencia educativa. Al impulsar acciones de internacionalización, la universidad continua en la ruta de la excelencia educativa, ya que fomenta la colaboración entre instituciones de otros países con las cuales, puede intercambiar experiencias y conocimientos; adoptar y adaptar programas y métodos de enseñanza para satisfacer las necesidades y demandas de un mundo globalizado y en constante cambio. Además, se genera colaboración para la investigación que puede generar avances más significativos en las diversas áreas de conocimiento, que atiendan los grandes problemas de la sociedad en general.
- El fomento de la diversidad y la inclusión. La internacionalización de la Universidad Autónoma de Chiapas ofrece la oportunidad de promover la diversidad cultural y la inclusión al integrar en su comunidad universitaria a estudiantes, profesores e investigadores de diversas partes del mundo, con lo cual, se logra asimilar que somos parte de una aldea global. La convivencia con personas de otras latitudes, perspectivas culturales, lingüísticas y educativas fomenta un ambiente enriquecedor donde toda la comunidad universitaria



aprende a respetar y valorar la diversidad, además de promover valores como la empatía, la resiliencia y la paz, los cuáles son fundamentales para desempeñarse en un mundo globalizado.

- La Universidad Autónoma de Chiapas ha institucionalizado la internacionalización en sus funciones sustantivas con la finalidad de ser percibida y reconocida a nivel internacional. Como resultado de ello, se participa en rankings internacionales y organismos de cooperación internacional y académica, esta participación ha generado nuevas expectativas en los programas de movilidad e intercambio académico, ha permitido a su vez iniciar con la oferta de programas de educación formal con doble reconocimiento académico, generar oferta educativa de educación no formal en línea y virtual con enfoque internacional, a la vez de mejorar en posiciones en los rankings internacionales de Educación Superior.
- Con el eje de internacionalización se buscará consolidar las buenas prácticas, como lo son el liderar la promoción de la diversidad, la inclusión y la cooperación internacional, lo que permitirá atraer, a través de las relaciones internacionales, recursos financieros adicionales y de apoyo institucional.

Eje de desarrollo: Empresas universitarias y viabilidad económica

En la actualidad, el tema de la viabilidad financiera es materia crucial para las IES, no sólo en México sino en el mundo y este asunto recobra relevancia mayor en las universidades de carácter público como lo es la Universidad Autónoma de Chiapas. En este sentido, se ha señalado con anterioridad que la Universidad desempeña una función social muy importante, es una de las fuentes de desarrollo social, económico y cultural de un estado, motivo por el cual es imperativo garantizar su estabilidad financiera.

La crisis financiera que ha vivido la Universidad en la última década es de origen multifactorial, identificándose los principales elementos que la han generado: el desarrollo significativo en el banco de horas, las prestaciones ligadas al salario y no contempladas en el Convenio de Apoyo



Financiero, el crecimiento de la plantilla administrativa, la dispersión geográfica de los campus y sedes, así como el aumento en el subsidio no proporcional a la inflación, el incremento de la matrícula y la falta de fuentes alternativas de financiamiento.

Para lograr disminuir y superar la crisis financiera, la Universidad debe explotar una variedad de soluciones que permitan diversificar las fuentes de financiamiento, en donde una solución que se percibe como estratégica es la creación de empresas universitarias. Para atender esta actividad y teniendo como base las reformas en la legislación universitaria, la Universidad Autónoma de Chiapas creó a inicios de 2023 la Dirección de Empresas Universitarias, la cual tiene como finalidad dirigir, operar y administrar las empresas que nazcan en el seno de la Institución y que posibiliten la generación de recursos económicos para la Universidad.

Para contribuir en el establecimiento y consolidación de esta estrategia universitaria, así como instaurar nuevas ideas y fortalecer las existentes en materia de sostenibilidad financiera, se ha definido el presente eje, el cual atenderá de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo busca atender los rubros antes mencionados:

Política del eje de desarrollo

Se garantizará la sostenibilidad económica de la Institución, a través de estrategias de diversificación de las fuentes de financiamiento de carácter extraordinario, implementando acciones que consoliden la disciplina presupuestaria y financiera existente, la eficiencia en el uso de los recursos económicos, el emprendedurismo universitario y social, permitiendo con ello el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

Líneas estratégicas de desarrollo

- Diversificación en las fuentes de ingresos. Para garantizar la sostenibilidad económica de la Institución, es crucial contar con una variedad de fuentes de ingresos económicos en donde se ponga de manifiesto el conocimiento, talento, creatividad, innovación y compromiso de la comunidad universitaria y, además, se establezcan



mecanismos en donde aquellos que se sumen a tareas extraordinarias y generen recursos para la Institución, obtengan beneficios económicos de manera personal a la par que institucional. Entre las estrategias que pueden explotarse en este rubro se encuentran las donaciones, los contratos de investigación, las actividades comerciales y asociaciones con el sector privado.

- El Desarrollo de empresas universitarias y consolidación de la incubadora de empresas. Estas dos estrategias serán fundamentales para coadyuvar en la sostenibilidad económica de la institución, la primera de ellas permitirá el desarrollo de entidades económicas propias que permitirán la generación de recursos económicos que posibiliten complementar el gasto universitario y tener posibilidades para la inversión. La segunda de ellas se refiere a, la consolidación de la incubadora de empresas de la Universidad, con miras a transformarla en una incubadora de mediana tecnología que potencialice la creatividad e innovación de la comunidad universitaria, así como extender sus beneficios a la sociedad en general de forma efectiva.
- Disciplina presupuestaria y financiera. Estos dos componentes son vitales para la gestión de cualquier institución y principalmente en una de carácter educativo. La Educación Superior requiere de una administración eficiente de los recursos económicos para cumplir con su misión de ofrecer formación de excelencia y contribuir con el desarrollo de la sociedad. Para lograr lo anterior, se consolidará la filosofía que ha distinguido a la Institución en los últimos cuatro años: “hacer más con menos recursos”, sin denostar la calidad del servicio que se ofrecen.
- Permear los ejercicios de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación en todo el quehacer universitario. Para definir el rumbo de la Universidad al año 2050, se debe actualizar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y generar Programas de Desarrollo a nivel DES, en donde se plasmen las ideas, proyectos y metas que permitirán alcanzar el ideal de Institución que aspiramos ser. Asimismo, se debe consolidar la generación de los productos de planeación a corto plazo, como los Planes Indicativos de Desarrollo a nivel Unidad



Académica, los Programas Operativos Anuales (POA) y Planes de Mejora de los Programas Educativos. También se debe fortalecer la instrumentación, seguimiento y evaluación de lo plasmado en estos documentos orientadores, a través de los Comités de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU), en todos los niveles del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI).

Eje de desarrollo: Gobierno Universitario

El Proyecto Académico 2018-2022, estableció, como uno de los programas para el desarrollo universitario, el fortalecimiento de la gobernanza y gestión universitaria, dicho programa fue uno de los que mayor avance y logros obtuvieron, los cuales hay que consolidar a través del presente Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico. Con las reformas en la Ley Orgánica, la creación del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas y la estructura del Gobierno Universitario sufrió modificaciones tanto en dependencias como en atribuciones y funciones, lo anterior para atender los requerimientos actuales que demandaba la Universidad, situación que generó nuevas dinámicas en los procesos y formas de trabajo de la comunidad docente y administrativa.

La nueva estructura del Gobierno Universitario busca fortalecer la academia, la investigación, la extensión y vinculación, a través de una gestión y apoyo institucional dinámico, que evite la duplicidad de funciones y el burocratismo, que sea promotora y procuradora del bienestar de la comunidad universitaria, respetuosa de la ley y garante de la autonomía universitaria. Para lograr lo anterior, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, ha definido el presente eje, el cual atenderá de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo en el ámbito de Gobierno Universitario.

Política del eje de desarrollo

Se impulsará una estructura de Gobierno Universitario con autonomía, pertinente, dinámica y sólida, que fomente los principios y valores



universitarios y que contribuya de manera eficaz al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Líneas estratégicas de desarrollo

- Fortalecimiento de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria es esencial para garantizar la libertad académica y la integridad de la Institución. Un gobierno universitario autónomo garantiza la toma de decisiones independientes, ajenas a cualquier ente externo e interno a la Institución, sobre cuestiones académicas, administrativas y financieras; lo anterior, permite a la Universidad mantener su compromiso con el conocimiento, la verdad, así como resguardar los intereses de su comunidad y adaptarse a los desafíos que le represente la dinámica social y política del entorno.
- Gobierno universitario sólido. Un gobierno universitario sólido se caracteriza por ser estable, coherente y capaz de tomar decisiones estratégicas, que permita establecer y mantener los estándares de excelencia académica, responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades emergentes de la sociedad, sostener financiera y operativamente a la Institución, así como dar certidumbre a toda su comunidad universitaria y a la sociedad sobre los fines y objetivos que se ha propuesto.
- Dinamismo en el gobierno universitario. En la agenda de las IES, el tema de dinamismo que debe tener la estructura de Gobierno Universitario es de actualidad. Un Gobierno Universitario dinámico es aquel que, apuesta al desarrollo de la innovación, la adaptación y evolución, para dar respuesta a los cambios en el entorno académico, social y tecnológico, siempre con las bases planteadas en la filosofía institucional. La Universidad debe generar las condiciones de dinamismo que le permitan mantener su relevancia, competitividad y posición ante la sociedad como formadora de agentes de cambio y como un referente del desarrollo y bienestar de ésta.



Eje de desarrollo: Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas

Las IES son un componente crucial en el desarrollo de una sociedad informada, crítica y participativa, motivo por el cual deben ser las primeras en someterse al escrutinio público, así como de las acciones, toma de decisiones y ejercicio de los recursos económicos tanto públicos como generados por ellas mismas. Para lograr lo anterior con eficacia, es vital que las universidades promuevan la transparencia, el acceso a la información y rendición de cuentas, lo cual generará un entorno propicio para el desarrollo de las funciones sustantivas encomendadas, bajo los preceptos de honestidad, confianza, responsabilidad y certidumbre.

La reforma en materia de transparencia, realizada al artículo 6o. apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 07 de febrero de 2014, estableció, entre otros, los principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información, determinando que toda persona tendrá el acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos. A su vez, el H. Congreso de la Unión, en cumplimiento con el transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), publicada el 04 de mayo de 2015 en el DOF, teniendo por objeto la referida Ley, el de establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información.

A nivel estatal, el Congreso del Estado, en cumplimiento con el transitorio Quinto del Decreto por el que se expidió la Ley General, expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada el 04 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial del Estado (POE), misma que fue abrogada mediante Decreto doscientos tres publicado el 01 de abril de 2020 en el POE, expidiéndose la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (en adelante Ley local), estableciendo en su artículo 1o. como de orden público y de observancia



obligatoria en el estado de Chiapas, es la Ley local reglamentaria del artículo 6o, apartado “A”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en materia de transparencia y acceso a la información pública; teniendo por objeto proveer lo necesario para garantizar plenamente la transparencia y el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado de Chiapas.

Para atender estos mandatos legislativos, la Universidad Autónoma de Chiapas, como sujeto obligado, cuenta con instancias y mecanismos que aseguran con imparcialidad, oportunidad, veracidad, confiabilidad, accesibilidad y verificabilidad, el acceso a la información para toda la comunidad universitaria y la sociedad, así como lo realizado por la Institución en todos sus ámbitos. Para consolidar estas acciones de alta relevancia y trascendencia, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, ha definido el presente eje, el cual atenderá de manera prioritaria las siguientes política y líneas estratégicas de desarrollo en materia Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas:

Política del eje de desarrollo

- En cuanto al acceso a la información: Se deberá garantizar el acceso a la información institucional que sea de carácter público a toda la sociedad, bajo los criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, accesibilidad y verificabilidad.
- En cuanto a la transparencia: Se impulsarán estrategias para promover la transparencia en todas las actividades de la Universidad. Por ejemplo, la divulgación proactiva de información, el fomento de la participación y consulta pública, además del establecimiento de canales de comunicación abiertos y accesibles entre la Universidad, la comunidad universitaria y la sociedad en general.



- En cuanto a rendición de cuentas: Se deberá establecer un sistema más efectivo de rendición de cuentas que permita tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, evaluar el desempeño de la Universidad.

Líneas estratégicas de desarrollo

Consolidación de la cultura de transparencia y rendición de cuentas. La Universidad debe continuar fortaleciendo, tanto estructuralmente como en todas las acciones de su comunidad universitaria, los ejercicios de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. Ejemplo de lo anterior, es el seguimiento y atención puntual que se brinda a las auditorías y observaciones derivadas de éstas, a través de la Coordinación para atención a la fiscalización universitaria; la instrumentación del proceso de auditorías internas, aplicación de procesos internos y sanciones administrativas que derivan de las mismas, a través de la Dirección del Órgano Interno de Control; así como, la atención puntual y con base en la norma de las solicitudes, mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), a través de la Unidad de Transparencia institucional.

Fortalecer los mecanismos de participación colectiva. La Universidad, para continuar posicionándose como un referente en acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, debe impulsar la creación de más espacios de participación colectiva en los temas antes señalados. Un buen ejemplo de ello son las contralorías sociales para el seguimiento y evaluación de programas con fondeo extraordinario o sociales; los consejos consultivos en las distintas funciones sustantivas; el Comité de Transparencia; por último, como ente estratégico en este tema, se debe consolidar al Centro de Estudios Sobre la Universidad, el cual generará estudios de opinión para recabar la percepción social que en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas tenga la sociedad con respecto a la Institución.



Eje de desarrollo: Bienestar Universitario y Medio Ambiente Sostenible

En el marco del Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, se contempla el eje denominado Bienestar universitario y medio ambiente sostenible. Este amplio concepto hace referencia a una serie de programas y servicios que proporcionan, primordialmente, apoyo a la comunidad estudiantil en su trayectoria universitaria con el objetivo de mejorar su experiencia educativa y promover su éxito académico y personal, dicha organización, además, permea a toda la comunidad docente y del personal administrativo de la Institución. Este concepto abarca una variedad de áreas, incluyendo la salud física y mental, el desarrollo académico, la orientación y el asesoramiento, la participación en actividades extracurriculares y deportivas, y el acceso a la manutención, todo ello, de forma asequible y con criterios de inclusión.

El bienestar universitario busca promover un ambiente universitario saludable y positivo, que permita a su comunidad construir un proyecto de vida con valores y sentido de responsabilidad social y ciudadana. En el contexto de la Educación Superior, el bienestar universitario es importante porque puede tener un impacto significativo en el rendimiento académico de los estudiantes, su satisfacción con la experiencia universitaria, así como su capacidad para completar sus estudios y bienestar general. En relación con el personal académico, su efecto se podrá observar en la resignificación de su labor, el fortalecimiento de su compromiso y el deseo por su mejora laboral en la Institución. En el caso del personal administrativo, su impronta se observa en el clima y ambiente laboral, la productividad, el compromiso y la lealtad a la Institución.

La sostenibilidad ambiental hace referencia a la utilización de los recursos naturales que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer los recursos que requieran las generaciones futuras para desarrollarse. La sostenibilidad ambiental es un desafío global que requiere de la participación colectiva de toda la sociedad y en donde, la Universidad tiene un papel crucial como espacio de formación, generador de conocimiento, a través de la investigación y generador de sinergias



que coadyuvan a la atención de este desafío. Con lo anterior, la Universidad asume la responsabilidad de educar a las generaciones presentes y futuras no sólo sobre la importancia de la sostenibilidad, sino también de implementar prácticas sustentables en su propio quehacer universitario. El Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, ha definido el presente eje, el cual atenderá de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo:

Política del eje de desarrollo

Se desarrollarán actividades orientadas al bienestar integral de la comunidad universitaria y la sostenibilidad, para generar ambientes que permitan a esta última desarrollarse plenamente, sin comprometer los recursos del futuro.

Líneas estratégicas de desarrollo

- El desarrollo integral de la comunidad universitaria desde el componente ético, estético y emocional. La Universidad debe ofrecer servicios a toda su comunidad universitaria, que garanticen la salud emocional y física, que permita el desarrollo exitoso de la formación profesional y sus funciones encomendadas. Además, debe promover la formación ética y ciudadana que garantice la convivencia armónica, tanto al interior de la institución como al exterior, generando bienestar no sólo de manera individual, sino también colectiva.
- Sostenibilidad ambiental en todo el quehacer universitario. La Universidad es un espacio de aprendizaje y formación de líderes futuros. Al adoptar prácticas de sostenibilidad, la universidad puede educar a los y las estudiantes sobre la importancia de la sostenibilidad y cómo contribuir a ella, preparándolos para hacer frente a los desafíos ambientales actuales y futuros. Además, es un modelo para seguir en términos de sustentabilidad, ya que, en ella, se implementan prácticas constantes en la operación diaria de la Universidad, como la reducción de residuos, el reciclaje, la eficiencia energética, el uso de energías renovables, y el diseño y construcción perdurable de edificios.



Eje de desarrollo: Género, espacios libres de violencia y derechos universitarios

Las IES representan una función decisiva en la formación y socialización de las actuales y futuras generaciones; no sólo son responsables de contribuir en la generación de conocimientos y competencias profesionales, sino también de promover la igualdad, la inclusión, la justicia social y el respeto a los Derechos Humanos. Las IES, como la nuestra, tienen la responsabilidad y oportunidad de liderar el cambio hacia una sociedad más justa e inclusiva.

La universidad, en un sentido amplio, es un espacio donde convergen personas de distintas edades, orígenes culturales, étnicos y socioeconómicos, orientaciones sexuales e identidades de género, por lo cual deben ser lugares de aprendizaje y crecimiento donde toda su comunidad se sienta segura, respetada y valorada; donde la discriminación y el prejuicio basado en el género sea cosa del pasado y no limite las oportunidades y desarrollo de ciertos grupos.

Para lograr atender este tema en la agenda universitaria, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026 establece el eje de Género, espacios libres de violencia y derechos universitarios. Esta agenda en su componente de género busca promover la igualdad, la diversidad y la inclusión de su comunidad universitaria y profundizar en estos aspectos. Este eje es más que un conjunto de iniciativas y políticas; es una visión de cómo debe ser una Institución de Educación Superior que procura crear ambientes de aprendizaje, libres de toda violencia de género, respetuosos e inclusivos, independientemente de su identidad.

Dentro del eje de desarrollo se contempla el análisis de género en distintos ámbitos, no sólo como un imperativo ético, sino también como una apuesta estratégica para construir la Universidad y la sociedad del futuro ya que, en un mundo cada vez más globalizado y diverso, las IES deben valorar y promover la diversidad, ya que esto les permite estar preparadas para los desafíos y aprovechar la oportunidad que le presente la sociedad actual y futura.



Al impulsar acciones orientadas a la equidad de género, la Universidad Autónoma de Chiapas demuestra su compromiso con la inclusión, la igualdad y equidad de género, y refuerza su reputación como una Institución líder en esta agenda de carácter global.

En este mismo sentido, los Derechos Humanos son un conjunto de principios universales que promueven la libertad, la igualdad, la dignidad y el respeto hacia las personas, independientemente de su raza, género, religión o cualquier otra característica. En el contexto universitario estos derechos se aplican de manera especial para garantizar que toda persona tenga acceso a la Educación Superior de manera justa y equitativa. En este tenor, los Derechos Universitarios hacen referencia a derechos específicos que tienen estudiantes, docentes, personal administrativo y personas egresadas dentro de una Institución de Educación Superior y que garantizan la libertad académica, la autonomía universitaria, el derecho a la participación, entre otros. Los Derechos Universitarios son esenciales para garantizar un ambiente universitario seguro, armónico, equitativo, inclusivo y propicio para el desarrollo académico y personal de la comunidad universitaria.

Con el presente eje, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, ha definido la siguiente política y líneas estratégicas de desarrollo en el tema de Género, Derechos Humanos y Universitarios:

Política del eje de desarrollo

Se garantizará el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y Universitarios, así como a la identidad de género en todas las acciones que implemente la Universidad y su comunidad universitaria, permitiendo con ello la generación de un entorno universitario seguro, libre de violencia y prejuicios e inclusivo para toda la comunidad universitaria.

Líneas estratégicas de desarrollo

- Los derechos humanos y universitarios como base para la excelencia académica. La Universidad debe continuar con los esfuerzos para crear un ambiente universitario favorecedor en los temas del ejercicio y respeto de los Derechos Humanos y Universitarios, así como



los relacionados con la equidad e igualdad de género, que permitan que la comunidad universitaria tenga libertad, autonomía, se incentive la creatividad, la innovación y el aprendizaje de toda ésta. Con lo anterior, la Institución garantiza el respeto a la dignidad y la diversidad, fomenta en su comunidad el aprendizaje en entornos diversos, promueve nuevas habilidades sociales, ser empáticos y solidarios en y para la diversidad.

- Formación de liderazgos en temas de Género, Derechos Humanos y Universitarios. Las distintas expresiones universitarias realizadas en los foros de discusión de los últimos años motivaron el presente eje; se visualizó la necesidad de formar cuadros que lideren estas expresiones al interior de la Institución, dicho liderazgo debe ser construido de manera conjunta y sobre la base de procesos formativos, ejercicios de participación social, así como en apego a la identidad y filosofía universitaria.
- Consolidación de la transversalización del enfoque de Género, Derechos Humanos y Universitarios. La Universidad debe continuar cultivando en todas las acciones universitarias, desde los planes y programas de estudio, análisis e investigaciones sobre los temas planteados, desde programas y proyectos universitarios, hasta la forma de convivencia de la comunidad universitaria, los temas que se atañen a este eje y que permitan la conformación de espacios libres de violencia de género, erradicación de la discriminación y prejuicios, se fomente la libertad, la empatía y la autonomía.

Eje de desarrollo: Infraestructura física y tecnológica

El avance y progreso de las IES dependen, en gran medida, de la calidad, suficiencia y estado que guarde su infraestructura física y tecnológica. Este equipamiento no sólo facilita el logro y cumplimiento de sus fines, funciones y objetivos, sino que también permite a la Institución adaptarse y responder a las cambiantes demandas del entorno académico y social.

La infraestructura física comprende los edificios, aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos, áreas de gobierno, entre otros. Un ambiente



físico adecuado y bien equipado es fundamental para el aprendizaje, el cumplimiento de los perfiles de egreso de los programas educativos, el desarrollo de investigación de excelencia y actividades que coadyuven a la formación integral del estudiante. Una infraestructura física bien diseñada, con adecuaciones y mantenimiento, fomenta la interacción y el intercambio de ideas; también promueven la inclusión y la equidad; además de impulsar el bienestar de la comunidad universitaria en su conjunto. Además, una infraestructura física de excelencia y de vanguardia, atrae y mantiene a la comunidad universitaria, aumenta la percepción positiva de la Institución, además de generar competitividad en ésta.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, ésta incluye los recursos y servicios digitales; por ejemplo, los sistemas de gestión para el aprendizaje (como por ejemplo educa-t), bases de datos para las actividades de docencia e investigación, servicios de cómputo en la nube, servicios de conectividad e internet, equipos de cómputo y de laboratorios de docencia e investigación, principalmente. Con la pandemia, quedó de manifiesto la importancia de la digitalización de la educación y los servicios administrativos que ofrece la Institución; la tecnología se ha convertido en una herramienta esencial para el aprendizaje, la enseñanza y la investigación, además de ser una gran aliada en brindar equidad y cobertura educativa (a través de opciones educativas en línea o virtuales), fomentar el trabajo colaborativo e impulsar la innovación.

El Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026 establece en el programa Infraestructura Física y Tecnológica, el cual busca atender de manera prioritaria la siguiente política y líneas estratégicas:

Política del eje de desarrollo

Se incrementará la infraestructura física y tecnológica y se brindará mantenimiento a la ya existente, con criterios de preservación, idoneidad, vanguardia, equidad e inclusión; permitiendo con ello el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.



Líneas estratégicas de desarrollo

- Incremento, mantenimiento e idoneidad de la infraestructura física y tecnológica. La Universidad Autónoma de Chiapas como promotora de la equidad y la inclusión, debe incrementar su infraestructura física y tecnológica, misma que atienda las necesidades propias de cada programa educativo, las características de la comunidad universitaria que la comparte, además de que permita su escalabilidad en función del crecimiento programado y, de igual forma, cuente con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con el ambiente. Con estos mismos criterios, la Institución debe procurar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como adaptar la infraestructura física existente, para atender a las personas pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad.
- Actualización de materiales didácticos, software, equipamiento especializado y tecnologías para el aprendizaje y la investigación. Una Institución de vanguardia y con visión de futuro, debe garantizar primordialmente a sus estudiantes, docentes y personal dedicado a la investigación, el acceso a los recursos didácticos, de acervos, software y equipamiento especializado, así como a las tecnologías para cumplir las intencionalidades de la docencia y la investigación. La Universidad asume el desafío de continuar actualizando estos materiales y herramientas, mismas que permiten una formación de excelencia y generan conocimiento para el beneficio de la sociedad.

7. PROYECTO ACADÉMICO 2022-2026: POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA EXCELENCIA

Alineado con el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026 (PRODEI), se presenta el Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, el cual busca, a través de sus 10 subprogramas de desarrollo universitario, cristalizar las iniciativas universitarias que se generaron en los diversos mecanismos y escenarios de consulta.



Fuente Elaboración propia.

Como se puede observar en la Figura 38, el Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia* es producto de la planeación universitaria que permitirá la instrumentación del Programa de Desarrollo Institucional 2022-2026, a través de 217 iniciativas universitarias, distribuidas en las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación, gestión y apoyo institucional, las cuales orientarán las actividades de las Unidades Académicas y Dependencias de Administración Central durante los próximos cuatro años.

A continuación, se presentan los subprogramas de desarrollo universitario, su objetivo clave y las iniciativas universitarias que lo componen.



Subprograma 1: Consolidación de la identidad universitaria

Objetivo clave del subprograma

Generar el sentido de pertenencia, unidad y compromiso con la Universidad, mediante el desarrollo de estrategias y acciones que fortalezcan la identidad universitaria en toda la comunidad universitaria y que permeen en la sociedad en general.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función docencia

- Promover la formación integral y el compromiso social en la comunidad universitaria, fomentando la adopción de valores éticos y la responsabilidad ciudadana.
- Desarrollar unidades de competencia y cursos sello que fomenten la identidad universitaria, la historia y los valores universitarios, los cuales sean integrados de forma curricular para los y las estudiantes de pregrado y de manera extracurricular al posgrado.
- Implementar programas de formación y capacitación para docentes, estudiantes y personal administrativo, orientados al fortalecimiento de la identidad universitaria.

Función extensión-vinculación

- Establecer alianzas y convenios con organizaciones del sector público, privado y de la sociedad civil, para promover la cooperación y el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Diseñar e implementar un programa de talleres, capacitaciones y cursos en temas relacionados con las artes y cultura para la comunidad estudiantil de la Universidad.
- Establecer programas de servicio social, prácticas profesionales y proyectos colaborativos con empresas, organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales y sociedad en general.



- Diseñar e implementar programas de extensión y vinculación universitaria y proyectos de responsabilidad social que beneficien a la comunidad local y regional.
- Fortalecimiento, rescate y preservación de la memoria histórica y el valor las manifestaciones artísticas y culturales del Estado, la Región y aquellas que se encuentran al resguardo de la Universidad.
- Creación e instrumentación de un Programa para el fomento de la lectoescritura entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Consolidar el vínculo de la Universidad con la Fundación UNACH y patronatos existentes en las diversas unidades académicas, a fin de que sean entidades que impulsen la identidad universitaria tanto al interior como al exterior de la institución.
- Incentivar la participación de agrupaciones artísticas universitarias en festivales, ferias y exposiciones en el entorno local, regional y nacional.
- Creación de ligas universitarias de los diversos deportes que se manejan en el catálogo de la universidad.
- Creación de un programa de visorías que permita captar talentos jóvenes en la educación media superior.
- Fomentar acciones de voluntariado con la participación de la comunidad estudiantil, docente, administrativa y personas egresadas que visibilicen y acerquen a la institución y la sociedad.
- Generar estrategias que faciliten la creación de agrupaciones artísticas universitarias para representar a la Universidad en el entorno local, regional y nacional.
- Impulsar la realización de eventos culturales, deportivos y académicos que refuercen la identidad y la convivencia universitaria; poniendo especial énfasis en los egresados, permitiendo con ello continuar el contacto permanente con su Alma Máter.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de identidad universitaria realiza la Universidad, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.



Función de gestión y apoyo institucional

- Formulación de la Misión y Visión de la Universidad Autónoma de Chiapas con horizonte de planeación al año 2050, a través de ejercicios de participación colectiva con la comunidad universitaria y los distintos actores de la sociedad en general.
- Fomentar los principios y valores universitarios, generando con ello tanto al interior como al exterior de la institución espacios armónicos, de sana convivencia y libres de violencia.
- Redefinir las misiones y visiones de las unidades académicas alineándolas a las establecidas a nivel institucional.
- Consolidar la percepción social y académica positiva de la Universidad.
- Estimular la colaboración activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en el desarrollo y difusión de la identidad institucional, todo ello basado en los principios, valores e imagen institucional.
- Conformar un órgano de participación y consulta en materia de identidad universitaria.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones implementadas en materia de identidad universitaria, para garantizar su efectividad y retroalimentación para la mejora continua.
- Desarrollar, implementar y evaluar acciones encaminadas a fortalecer el orgullo y lealtad institucional en el personal administrativo y académico.
- Constituir de manera formal procesos de recategorización e incentivos que ponderen el mérito académico y profesional en el personal administrativo y docente.
- Consolidar, conservar, resguardar y difundir el acervo del Archivo Histórico Universitario, a fin de que la historia de la Universidad Autónoma de Chiapas pueda ser conocida por la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa que permitan la promoción y divulgación de la identidad universitaria.



- Crear e institucionalizar un Programa Editorial, el cual permita posicionar el sello editorial UNACH como un referente a nivel Región Sur-Sureste y con proyección nacional e internacional a mediano plazo.
- Implantar de forma eficaz en todas las dependencias universitarias el Manual de Identidad Universitaria.
- Consolidar el programa de desarrollo personal, académico y laboral del personal administrativo, el cual sea la base para instituir el servicio profesional de carrera.

Subprograma 2. Ciencia, tecnología e innovación

Objetivo clave del subprograma

Ser el referente en materia de ciencia, tecnología e innovación bajo criterios de responsabilidad social universitaria entre las IES de la Región Sur-Sureste de la ANUIES.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función investigación

- Generar estrategias que permitan el desarrollo de Competencias en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés) en toda la comunidad universitaria, poniendo énfasis en la equidad de género.
- Incentivar la participación de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en actividades de investigación e innovación.
- Potenciar la cooperación y el intercambio científico con distintas universidades e instituciones extranjeras.
- Incentivar la participación de la comunidad estudiantil, egresada y administrativa tanto en proyectos de investigación, congresos y eventos científicos.
- Promover en la comunidad universitaria un sentido de responsabilidad y compromiso social dentro de los objetivos y estrategias de investigación e innovación.



- Consolidar las estrategias institucionales que han permitido el incremento de los perfiles PRODEP, reconocimientos SNI y SEI, con la finalidad de cumplir con los indicadores de organismos como Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), Secretaría de Educación Pública y rankings nacionales e internacionales.
- Instrumentar acciones que permitan mantener el nivel de los CA Consolidados, elevar el nivel de aquellos que se encuentran en fase de En Consolidación y En Formación, así como continuar con la estrategia institucional de conformación de Grupos Colegiados de Investigación.
- Evaluar la pertinencia de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) a partir de la productividad académica y científica realizada por los CA que las cultivan.
- Evaluar, a través de métricas formales, el impacto académico, social y científico de las investigaciones y productos derivados de ésta, realizadas por los CA y los Grupos Colegiados de Investigación.
- Consolidar, en la planta académica, las habilidades para el desarrollo de investigación y gestión de proyectos.
- Reactivar el Sistema Institucional de Investigación de la UNACH (SIINV-UNACH), estableciendo nuevos mecanismos de participación y orientaciones que sean de interés institucional y social.
- Instaurar un comité de supervisión de investigación, el cual coadyuve con la comunidad universitaria en prácticas de investigación abierta y la aprobación de éstas.
- Impulsar la creación de laboratorios de innovación y espacios de trabajo colaborativo con tecnología de vanguardia.
- Promover el uso de recursos digitales como bibliotecas, base de datos, plataformas, para la gestión, seguimiento y realización de proyectos de investigación e innovación.
- Consolidar las acciones del Centro de Patentamiento de la Universidad, así como difundir los servicios a las diversas IES del estado, empresas y sociedad en general.



- Desarrollar proyectos de investigación orientados a resolver problemas del sector gubernamental, empresarial y social a partir de diagnósticos o solicitudes de estos mismos sectores.
- Fomentar, desde las academias, grupos colegiados de investigación y Cuerpos Académicos, la colaboración interdisciplinaria, transferencia del conocimiento y el enriquecimiento en los contenidos de los programas educativos.
- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita la regulación y adecuación de los proyectos de investigación e innovación bajo los distintos entornos en los que se encuentren.
- Promover el desarrollo sostenible, la protección, restauración y conservación de los ecosistemas nativos y la transición a las energías renovables.

Función docencia

- Implementar programas de especialización, maestría y doctorado en materia de ciencia y tecnología que permita la continuidad de la formación académica tanto del estudiantado, personal docente y administrativo.
- Implementar un programa de formación en tecnologías emergentes (inteligencia artificial, tecnologías inmersivas, minería de datos, etc.) bajo un enfoque didáctico y ético para profesores, estudiantes y personal administrativo.
- Implementar de forma eficaz los programas curriculares y extracurriculares en materia de tecnologías de información y comunicación, software especializado por campo disciplinar y ofimática avanzada para los y las estudiantes, así como ampliar este tipo de formación hacia el resto de la comunidad universitaria.

Función extensión-vinculación

- Incrementar e instrumentar de forma efectiva los convenios de colaboración que, en materia de ciencia, tecnología e innovación, cuenta la Universidad.



- Implantar un programa de divulgación científica dentro de la institución para compartir los resultados de investigación con toda la comunidad universitaria.
- Consolidar la incubadora de empresas de la Universidad y que migre al nivel de mediana tecnología, permitiendo con ello la realización de proyectos de emprendimiento e innovación tanto al interior de la institución como para beneficio del sector empresarial y social.
- Reactivar e incrementar los eventos científicos, de innovación y tecnológicos institucionales, aprovechando la capacidad física y tecnológica instalada.
- Promover la creación de ideas innovadoras de negocios conocidas como spin-offs y start-ups liderada por las y los universitarios.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de ciencia, tecnología e innovación realiza la Universidad, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

Función gestión y apoyo institucional

- Asegurar la disponibilidad de recursos externos e internos para el financiamiento de los Cuerpos Académicos, proyectos de investigación y de innovación.
- Establecer convenios estratégicos con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la obtención de recursos financieros para la ejecución de proyectos de investigación que fortalezcan los Cuerpos Académicos.
- Destinar al menos el dos por ciento del presupuesto total anual de la Universidad para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- Implementar un fondo de financiamiento para el apoyo de proyectos de innovación y emprendimiento.
- Consolidar los diversos programas de incentivos y estímulos a la investigación, poniendo énfasis en la evaluación de la relevancia e impacto que estos tengan para el beneficio social.



- Generar alianzas estratégicas con empresas tecnológicas que permitan a la institución mantener actualizados los recursos y servicios a bajo costo.
- Fortalecer las contralorías sociales.

Subprograma 3. Oferta educativa inclusiva y de excelencia

Objetivo clave del subprograma

Desarrollar y fortalecer una oferta educativa de tipo formal y no formal con criterios de excelencia, inclusión, diversificación, accesibilidad y con alto grado de pertinencia social y académica que responda a las demandas sociales, económicas y culturales, formando profesionales competentes, comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación social.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función Docencia

- Instrumentar, de forma efectiva y ágil, el Modelo Educativo y Académico institucional tanto al interior de las unidades académicas como de las dependencias de administración central. Lo anterior con la participación activa de todos los actores del proceso educativo.
- Evaluar y actualizar de forma periódica el Modelo Educativo y Académico con la finalidad que responda a las necesidades del momento histórico, social y educativo en el que se desarrollen las funciones sustantivas de la institución.
- Elevar la competitividad de la oferta educativa de pregrado prioritaria para el desarrollo del estado y de alta demanda a nivel institucional.
- Institucionalizar de forma efectiva y eficaz los programas institucionales de seguimiento de egresados, trayectorias escolares, prácticas profesionales, servicio social y tutorías, con la finalidad de brindar experiencias de aprendizaje significativas y pertinentes en los estudiantes.



- Consolidar e incrementar la oferta educativa de posgrado que pertenece al Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (SNP-CONAHCYT), así como generar una nueva oferta educativa de posgrado autofinanciable con criterios y parámetros del SNP.
- Contar con un modelo curricular flexible y dinámico que permita la adopción de diversos sistemas de créditos académicos, modalidades educativas, opciones educativas y que atienda las coyunturas de las áreas de conocimiento y disciplinas en determinado momento histórico, social, educativo y político.
- Formular un modelo de diseño instruccional para la oferta educativa en modalidades mixta y no escolarizada que esté acorde con los planteamientos del Modelo Educativo y Académico y que sea pertinente para las necesidades de formación integral de los y las estudiantes en los distintos niveles educativos en los cuales se implemente con criterios inclusivos.
- Concluir la migración de la oferta educativa de pregrado existente en modalidad escolar a modalidades mixta y no escolarizada con opción educativa en línea.
- Actualizar o reestructurar, en un periodo no mayor a 12 meses, toda la oferta educativa en opción educativa en línea que ofrece la institución y que cuente con un periodo mayor a cinco años de su última actualización.
- Realizar procesos de evaluación curricular con fines de reestructura en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Modelo Educativo y Académico, siendo estos procesos prioridad para las dependencias de administración central y unidades académicas.
- Incrementar y diversificar la oferta educativa de nivel 5 del Marco Mexicano de Cualificaciones (MMC) tanto en modalidades escolar, no escolarizada con opción educativa en línea y dual, desarrollada a partir de estudios de pertinencia social y académica y con criterios inclusivos.



- Incorporar de manera curricular en unidades de competencia sello, cursos de inducción y/o de manera transversal en todos los planes de estudio de pregrado y posgrado contenidos referentes al desarrollo de habilidades blandas con énfasis en la resiliencia, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, resolución de problemas e inteligencia emocional.
- Incorporar de manera curricular unidades de competencia de un segundo idioma, preponderantemente el inglés, procurando alcanzar cuando menos el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencias de las Lenguas y con acentuación al campo disciplinar.
- Incorporar de manera curricular unidades de competencia orientadas al desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita, así como aquellas que fortalezcan a nivel crítico la comprensión lectora del estudiante universitario.
- Actualizar los instrumentos de evaluación docente para el ingreso y permanencia de estos, priorizando la evaluación por parte de la comunidad estudiantil.
- Reactivar el Programa Institucional de Formación y Evaluación del Personal Académico (PIFEPA), incorporando los ámbitos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y ciudadanos, priorizando la incorporación de temas emergentes en la enseñanza como: Inteligencia Artificial, Tecnologías Inmersivas, Software y aplicaciones especializadas para el campo disciplinar, ética y habilidades blandas.
- Impulsar la creación de programas educativos de tipo formal y no formal orientados al desarrollo de competencias STEAM e Industria 4.0
- Fortalecer el trabajo colaborativo interdisciplinario del personal académico para la mejora continua de los programas educativos.

Función Extensión-Vinculación

- Reforzar la vinculación con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), a través de la participación activa de la Universidad en sus diversas comisiones.



- Diseñar oferta de educación continua y para la vida en diversas modalidades a partir de Diagnósticos de Necesidades y Capacitación (DNC), siendo un mecanismo para mantener el vínculo entre personas egresadas, empleadores y sociedad en general.
- Consolidar los programas de becas y apoyos para la comunidad estudiantil que permitan la permanencia y egreso de los programas educativos de pregrado y posgrado.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de la oferta educativa de pregrado y posgrado para el desarrollo del estado de Chiapas, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

Función Gestión y Apoyo Institucional

- Mantener y generar estrategias que garanticen el acceso con equidad e inclusión a los servicios educativos de nivel superior, atendiendo lo establecido en las leyes, políticas y programas nacionales y estatales en materia de Educación Superior.
- Asegurar la excelencia de la oferta educativa a nivel pregrado y posgrado a través de procesos de acreditación y/o certificación por organismos evaluadores nacionales e internacionales, siendo esto un tema prioritario de las dependencias de administración central y unidades académicas.
- Establecer un porcentaje irreductible del presupuesto total de la Universidad para el seguimiento y atención de las recomendaciones derivadas de procesos de acreditación y/o certificación por organismos evaluadores nacionales e internacionales, todo ello con base en ejercicios efectivos de planeación.
- Reafirmar el compromiso institucional por parte de la Rectoría con la planta docente para que cuente con los más altos estándares de calidad a través de los diversos programas de estímulo y reconocimiento al personal académico.
- Asegurar los servicios académicos de apoyo al estudiante que garanticen un tránsito exitoso durante su formación profesional.



- Actualizar los marcos referenciales institucionales en materia de pertinencia, factibilidad y viabilidad técnica y operativa aplicable para programas educativos de pregrado y posgrado, atendiendo las disposiciones normativas federales y estatales aplicables.
- Establecer estrategias que permitan la incorporación de IES privadas a la universidad.
- Fortalecer las estrategias de renovación de la planta académica en edad de jubilación con base en ejercicios de análisis de la plantilla académica, análisis de capacidad y competitividad académica y de análisis presupuestales.
- Generar las condiciones óptimas en cuanto a recursos humanos, materiales, didácticos y económicos para la instrumentación efectiva del Modelo Educativo y Académico.
- Reactivar la estrategia institucional de los talleres PAR-CIEES-COPAES.

Subprograma 4. Internacionalización

Objetivo clave del subprograma

Fortalecer la posición de la Universidad Autónoma de Chiapas en el ámbito internacional, potenciando la excelencia y pertinencia de las actividades académicas, de investigación, vinculación, servicios y gestión en beneficio de su comunidad universitaria.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función docencia

- Establecer convenios marco para la doble titulación o grado con distintas universidades e instituciones extranjeras, así como la homologación de los créditos académicos para la continua formación profesional de los y las estudiantes y de la comunidad docente en otros sistemas educativos a nivel internacional.
- Incrementar el número de programas educativos de pregrado y posgrado acreditados internacionalmente.



- Crear o reestructurar planes y programas de estudio con enfoques globales, alto grado de flexibilidad curricular e interdisciplinariedad, permitiendo con ello su competitividad a nivel internacional.

Función investigación

- Instaurar un programa de capacitación y formación de los Cuerpos Académicos y del personal administrativo en materia de internacionalización.
- Consolidar convenios estratégicos con centros de investigación e IES extranjeras para el desarrollo y apoyo financiero de proyectos de investigación conjuntos.

Función extensión-vinculación

- Establecer convenios internacionales con universidades e instituciones extranjeras para la facilitar la movilidad e intercambio académico estudiantil, docente y del personal administrativo.
- Generar estrategias eficaces de promoción y difusión de la oferta académica, investigativa y cultural de la Universidad más allá de nuestras fronteras, a través de proyectos, eventos y programas culturales e internacionales.
- Promover e incentivar proyectos internacionales colaborativos en temas de educación, inclusión, desarrollo sostenible, sociedad, justicia y desarrollo humano.
- Promover la participación dentro de consorcios, redes y organismos internacionales para ampliar significativamente el alcance e influencia de la Universidad en el ámbito global.
- Generar alianzas con incubadoras de empresas y clústeres dependientes de universidades e instituciones internacionales, para el fomento y divulgación del emprendimiento internacional.
- Promover y difundir la internacionalización a través de espacios tanto físicos como virtuales con las personas que no participen



directamente en movilidad e intercambio internacional, para la difusión y práctica cotidiana de ésta.

- Consolidar el programa de becas para la movilidad estudiantil nacional e internacional, así como ampliar los beneficios al personal docente y académico.
- Fomentar programas de capacitación y formación en docentes, estudiantes y personal administrativo en materia de competencias interculturales para la internacionalización.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de internacionalización realiza la Universidad, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

Función de gestión y apoyo institucional

- Instaurar un programa de apoyo financiero y becas para la comunidad estudiantil, docente y administrativa que busquen participar en actividades académicas y de investigación en contextos internacionales, así mismo extender estos beneficios a la comunidad que participen en intercambio en nuestra institución.
- Evaluar de forma continua y sistemática el Programa Institucional de Internacionalización.
- Consolidar y mejorar la posición de la Universidad en los rankings internacionales universitarios.
- Establecer un programa de seguimiento y evaluación para los distintos programas que cuenten con componentes de internacionalización en sus actividades.
- Instaurar espacios y servicios para la comunidad estudiantil y docente internacional, facilitando la adaptación de estos en la vida universitaria.



Subprograma 5. Empresas universitarias y viabilidad económica

Objetivo clave del subprograma

Contar con solvencia y sostenibilidad económica en la Institución, que permita el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas, bajo los principios de excelencia, equidad e inclusión.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función extensión y vinculación

- Consolidar el proyecto de empresas universitarias tanto al interior como al exterior de la institución.
- Actualización e incremento del catálogo de servicios universitarios a partir de estudios de mercado, diagnósticos de necesidades de capacitación y vinculación con los distintos sectores de la sociedad.
- Reactivación y consolidación de la incubadora de empresas de la Universidad.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de sostenibilidad económica realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

Función de gestión y apoyo institucional

- Generar estrategias que permitan el cumplimiento y apego a los compromisos establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero.
- Fortalecimiento y saneamiento de las finanzas universitarias, en apego a los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, optimización de recursos y evaluación de desempeño y resultados, así como la diversificación de fuentes de financiamiento.
- Consolidación de los esquemas de disciplina presupuestal y financiera en todas las actividades que desarrolle la Institución.
- Establecer mecanismos para la toma de decisiones que permitan el desarrollo eficaz y eficiente de la Institución a largo plazo, cuidando



los elementos patrimoniales, medioambientales, sociales, históricos y culturales de la Universidad.

- Actualizar los productos de planeación a largo, mediano y corto plazo, así como asegurar su instrumentación, seguimiento y evaluación.
- Ampliación y consolidación de los ejercicios de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales de las unidades académicas y dependencias de administración central.
- Implementar la cartera de proyectos estratégicos desarrollados por las unidades académicas en el marco de los ejercicios de planeación estratégica.

Subprograma 6. Gobierno Universitario

Objetivo clave del subprograma

Consolidar la estructura y procesos que desarrolle el Gobierno Universitario para el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas bajo un enfoque de autonomía, respeto a los derechos humanos y universitarios, equidad, inclusión y excelencia.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función de gestión y apoyo institucional

- Fortalecer la gobernanza universitaria en todos los niveles y aplicada a todas las acciones de la Institución.
- Mantener la autonomía universitaria en apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Ley General de Educación (LGE), Ley General de Educación Superior (LGES) y Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Realizar ejercicios de planeación institucional y financiera, así como análisis normativo que permita en el mediano plazo la alineación de la estructura organizacional universitaria con lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero.



- Revisión y actualización sistemática de la normatividad universitaria.
- Integración, en la normatividad universitaria, de los elementos que en materia de legislación y política educativa establezcan organismos internacionales, nacionales y estatales de la Educación Superior.
- Consolidación de las nuevas estructuras de Gobierno Universitario, así como la evaluación permanente de las mismas.
- Constituir nuevos órganos de consulta que coadyuven con las nuevas estructuras de Gobierno Universitario y reactivar las ya existentes.
- Revisión, evaluación y actualización de la estructura organizacional de la Universidad, a fin de hacerla dinámica, pertinente y con base en las normas.
- Fortalecer las sinergias con los sindicatos que permitan mantener la ruta del saneamiento financiero, la gobernanza y la búsqueda del bienestar de la comunidad universitaria, sin perjuicio para la Institución, derechos y beneficios adquiridos por la base trabajadora y docente.
- Revisión y actualización sistemática de los Manuales de Organización y Funciones, Manual de Perfiles y Puestos, así como de los Manuales de Procedimientos Institucionales.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de autonomía y Gobierno Universitario realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

Subprograma 7. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas

Objetivo clave del subprograma

Consolidar la cultura del acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en toda la comunidad universitaria.



Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función de gestión y apoyo institucional

- Fortalecer la Unidad de Transparencia Institucional con recursos humanos, financieros y equipamiento, con lo cual se garantice el cumplimiento de sus funciones.
- Fortalecer la Dirección del Órgano Interno de Control con recursos humanos, financieros y equipamiento, con lo cual se garantice el cumplimiento de sus funciones.
- Institucionalizar un Plan de Auditorías Internas que permitan disminuir los riesgos de incurrir en sanciones y observaciones por Órganos Fiscalizadores Federales y Estatales.
- Formular e institucionalizar un Programa de Evaluación que atienda de manera integral los diversos programas y proyectos para el desarrollo universitario.
- Actualizar, o en su caso formular, documentos de control interno que coadyuven en la disminución de riesgos en la administración y gestión universitaria, que eviten la generación de casos de corrupción, garanticen la transparencia y rendición de cuentas.
- Difundir de manera amplia los informes de actividades de las personas Titulares de las unidades académicas.
- Institucionalizar los esquemas referentes a la Declaración Patrimonial y Conflictos de Interés, permitiendo con ello la transparencia y disminuir el riesgo de actos de corrupción.
- Generar estrategias que permitan la atención y disminución de observaciones derivadas de proceso de auditoría externa por parte de Órganos Fiscalizadores Federales y Estatales.
- Ofrecer procesos de formación y capacitación en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas para toda la comunidad universitaria.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.



Subprograma 8. Bienestar Universitario y Sostenibilidad

Objetivo clave del subprograma

Propiciar el bienestar de los y las integrantes de la comunidad universitaria, mediante acciones de promoción y prevención en salud, atención al daño, cuidado de la salud mental y la prevención y vigilancia al entorno bajo un enfoque de sostenibilidad.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función de gestión y apoyo institucional

- Generar estrategias que permitan el incremento de los espacios físicos para actividades artísticas y culturales para complementar la formación integral del estudiante.
- Diseñar e Instrumentar un programa de becas o estímulos a estudiantes y orientación para explotar su potencial en la ciencia, la cultura, el deporte y las artes, herramientas que los han de convertir en agentes de cambio para nuestra sociedad.
- Consolidación del Programa Institucional de Arte y Cultura, para reforzar el fomento, promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales.
- Integración del Comité Universitario Interdisciplinario, para la toma de decisiones y diseño de políticas de salud escolar universitarias.
- Fortalecer el manejo adecuado de basura y residuos para evitar la contaminación y la proliferación de fauna nociva.
- Analizar información referente al entorno saludable para establecer propuestas de intervención.
- Analizar la información estadística de las actividades médicas de los consultorios ubicados en las unidades académicas y dependencias de administración central para la toma de decisiones.
- Formular el proyecto de Centros Universitarios de Salud, Ambiente y Comunidad.



- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de bienestar universitario y sostenibilidad ambiental realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.
- Creación del Centro Cultural Universitario como espacio de planeación, promoción, fortalecimiento y difusión de los programas y proyectos artísticos, culturales y humanísticos de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Consolidar la infraestructura física y equipamiento deportivo con el que cuenta la Universidad.
- Crear un programa apoyos y estímulos para el desarrollo deportivo de alto rendimiento de los y las estudiantes.

Función docencia

- Fomentar la promoción de la salud en los programas educativos de pregrado y posgrado, con la incorporación en actividades curriculares y extracurriculares.
- Fortalecer las prácticas de gestión ambiental.
- Fomentar la salud sexual, a través de estrategias educativas extracurriculares en los programas de licenciatura, en colaboración con las diferentes instancias universitarias.

Función extensión y vinculación

- Diseñar e implementar un modelo integral de salud para la comunidad universitaria, basados en la promoción de la salud y bienestar.
- Fomentar la difusión de campañas de concientización y sensibilización de impulso de la salud y Universidad promotora de la salud, a la comunidad universitaria.
- Promocionar y fomentar estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria.
- Creación del Programa Institucional de Deportes Universitario.



- Creación de un plan de capacitación y desarrollo dirigido a los promotores y entrenadores universitarios.
- Generar alianzas y convenios con los sectores público, privado y social para la realización de eventos y actividades que permitan la exposición, de productos artísticos y culturales.
- Fomentar la implementación de estrategias de desarrollo de habilidades para la prevención de adicciones.
- Promover la alimentación saludable dentro de la Universidad, a través de cursos, talleres, información en redes sociales, en coordinación con las instancias universitarias.
- Fomentar la implementación de programas de activación física para el bienestar universitario.
- Fomentar la implementación de estrategias de desarrollo de habilidades para la promoción de la salud mental de la comunidad universitaria
- Fortalecer la coordinación externa y vinculación de acciones en salud, IMSS, SSA, otras universidades y las organizaciones no gubernamentales.
- Fomentar los ambientes libres de humo de tabaco en todos los espacios universitarios.
- Fomentar las prácticas de alimentación saludable y nutrición en las cafeterías y comedores universitarios.
- Brindar atención médica prehospitalaria y atención de urgencias en la comunidad universitaria.
- Capacitar al personal médico universitario con enfoque en la promoción y prevención del daño.
- Supervisar las actividades clínicas del personal médico en servicio social de los consultorios ubicados en las unidades académicas y dependencias de administración central.
- Fomentar la estrategia de prevención del daño, a través de la implementación de campañas de detección temprana de enfermedades.



- Fomentar la prevención de enfermedades de transmisión sexual, a través de la estrategia de detecciones y pruebas rápidas.
- Fomentar la participación social universitaria, a través de la estrategia de promoción a la salud, que permita mejorar la calidad de vida y la creación de entornos universitarios saludables, por medio de las Unidades de Vinculación Docente con respecto a los programas de estudios de licenciatura, en las localidades y municipios de Chiapas.
- Lograr la incorporación de la UNACH en la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud.

Subprograma 9. Género, espacios libres de violencia y derechos universitarios

Objetivo clave del subprograma

Consolidar las estrategias para la transversalización de la equidad de género, los Derechos Humanos y Universitarios a nivel institucional, a través de la concientización, procesos formativos, formación de liderazgos y aplicación de políticas justas y equitativas que aseguren un entorno universitario seguro, libre de violencia y de prejuicios e inclusivo para toda la comunidad universitaria.

Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función docencia

- Incorporar en todas las dimensiones del currículum los temas de Género, Derechos Humanos y Universitarios.
- Generar estrategias en materia de capacitación, formación y actualización sobre la temática de Género, Derechos Humanos y Universitarios para toda la comunidad universitaria y que permee en la sociedad en general.
- Proporcionar apoyo académico y psicoemocional a aquellas personas de la comunidad universitaria que han experimentado

discriminación por género, acoso, agresión y violación de sus derechos humanos y universitarios.

- Institucionalizar acciones formativas formales y no formales en materia de Cultura para la Paz.

Función investigación

- Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la investigación realizada en la Institución.
- Fomentar la investigación y estudios sobre la temática de Género y Derechos Humanos en la Educación Superior y utilizar los resultados para informar, mejorar las prácticas institucionales y generar nuevas políticas en la materia.

Función extensión-vinculación

- Generar acciones que permitan brindar protección y promoción de la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, independientemente de su género.
- Consolidar las alianzas estratégicas con organismos y dependencias de los distintos sectores e IES que atiendan y desarrollen buenas prácticas en materia de Género, Derechos Humanos y Universitarios.

Función de gestión y apoyo institucional

- Institucionalizar los protocolos de actuación, lineamientos, eventos y buenas prácticas en materia de Género, Derechos Humanos y Universitarios.
- Consolidar la estructura de Comités de Género y de Defensoría a los Derechos Humanos y Universitarios, a nivel institucional y unidades académicas, que permitan la instrumentación efectiva de las políticas, programas, estrategias y acciones en materia.
- Incrementar los recursos económicos, materiales y humanos que permitan la implementación exitosa de las políticas, estrategias y programas de Género, Derechos Humanos y Universitarios.

- Mantener canales de comunicación abiertos y transparentes, a través de los cuales se generen iniciativas, proyectos y avances de la agenda, por la equidad e igualdad de género, así como de las denuncias y sanciones resultantes de los procedimientos realizados en contra de integrantes de la comunidad universitaria.
- Brindar seguimiento puntual a la Agenda de trabajo con los Grupos Colectivos de Género existentes.
- Realizar evaluaciones periódicas a las políticas y prácticas de Género, Derechos Humanos y Universitarios de la Institución, que permitan realizar ajustes, según sea necesario, para la mejora continua y cumplimiento de sus fines.
- Fomentar la participación y liderazgo de actores de la vida universitaria de todos los géneros en la toma de decisiones a nivel institucional en la agenda de género.
- Generar estrategias que incrementen la participación de personas de distintos géneros en espacios de decisión a nivel directivo, en la docencia e investigación.
- Establecer mecanismos que permitan la inclusión y accesibilidad para todos los géneros en todas las instalaciones y servicios que oferta la Institución.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que, en materia de Género, Derechos Humanos y Universitarios realiza la institución, con la finalidad de retroalimentar dichas acciones y el programa aquí descrito.

Subprograma 10. Infraestructura física y tecnológica de excelencia

Objetivo clave del subprograma

Incrementar, preservar y adecuar la infraestructura física y tecnológica institucional, que permita el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, bajo criterios de equidad, inclusión y excelencia.



Iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave

Función docencia

- Realizar análisis de la infraestructura física y tecnológica requerida por cada programa educativo vigente, así como de la nueva oferta educativa, que permita contar con los elementos de factibilidad para el cumplimiento de los perfiles de egreso.
- Actualización de los acervos bibliográficos físicos y digitales, así como el incremento de bases de datos digitales que coadyuven a la docencia y la investigación.
- Integrar tecnologías de vanguardia en la infraestructura universitaria para facilitar el aprendizaje interactivo, colaborativo y a distancia.

Función investigación

- Uso eficiente de las instalaciones del Polilaboratorio de Campus IV, en beneficio de la comunidad docente que realiza investigación en las unidades académicas pertenecientes al campus de referencia.
- Actualización del equipamiento de laboratorios especializados para la investigación.

Función extensión-vinculación

- Generar estrategias que permitan el incremento de los espacios físicos para actividades deportivas, culturales y sociales, a partir de la inversión institucional y de la vinculación establecida mediante convenios de colaboración.
- Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones universitarias orientadas a las actividades deportivas, culturales y sociales.

Función de gestión y apoyo institucional

- Formulación, institucionalización y evaluación del Plan Maestro de Crecimiento y Preservación de la Infraestructura Física, que permita



la toma de decisiones con base en ejercicios de planeación de la infraestructura y bajo el enfoque de equidad, inclusión y excelencia.

- Formulación, institucionalización y evaluación del Plan Maestro de Crecimiento y Preservación de la Infraestructura Tecnológica, que permita la toma de decisiones con base en ejercicios de planeación de la infraestructura y bajo el enfoque de equidad, inclusión y excelencia.
- Modernizar y adaptar en sentido incluyente e incluso la infraestructura física existente, misma que permita brindar mejores experiencias de aprendizaje y servicios a la comunidad estudiantil.
- Diseñar y construir infraestructura física que minimice el impacto medioambiental y maximice la eficiencia en el consumo energético.
- Incrementar la participación en programas y proyectos de fondeo extraordinario de los sectores gubernamentales, sociales y empresariales, que permitan el incremento y conservación de la infraestructura física y tecnológica.
- Realizar ejercicios de evaluación periódica de la infraestructura física y tecnológica para asegurar su pertinencia y vanguardia ante los retos que la sociedad establezca.
- Generar estrategias de difusión y comunicación con la comunidad universitaria que permita la concientización del uso y preservación de la infraestructura física y tecnológica universitaria.
- Generar estudios de opinión sobre el impacto de las actividades que en materia de infraestructura física y tecnológica realiza la Institución, con la finalidad de retroalimentar dichas actividades y el programa aquí descrito.

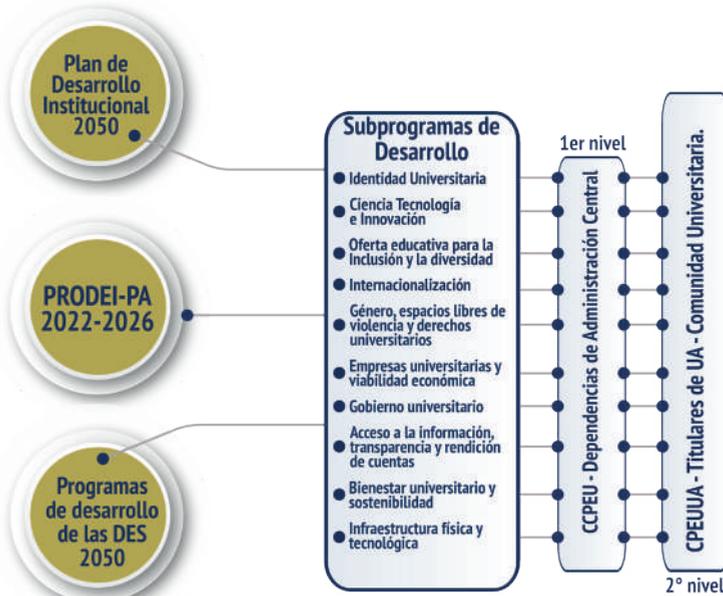
8. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PROYECTO ACADÉMICO 2022-2026

El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, cimenta el proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación con base en lo establecido en los Artículos 87, 88 y 89 del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, en los cuales se insta el objetivo, mecanismos de operación y las figuras que integran el Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPI), el cual es “un conjunto de elementos estructurales y funcionales, a través de los cuales se define, coordina y evalúa el proceso de planeación en la Universidad Autónoma de Chiapas”. La ejecución del SIPI tiene como propósito la ordenación racional, coherente y metódica de las acciones que deberá realizar la Universidad en materia de planeación en todos los ámbitos de su quehacer universitario.

Para la instrumentación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico se han establecido 10 subprogramas de desarrollo universitario, los cuales se integran por objetivos clave e iniciativas universitarias para el cumplimiento del objetivo clave, dichos elementos cuentan con el Comité Central de Planeación y Evaluación Universitaria (CCPEU) y Dependencias de Administración responsables para su instrumentación en primer nivel de responsabilidad, dicha competencia es enunciativa más no limitativa para que otras dependencias coadyuven en el cumplimiento de los fines de cada programa. En un segundo nivel de responsabilidad y de forma colaborativa, corresponderá al Comité de Planeación y Evaluación Universitaria (CPEU-UA) y Titulares de cada Unidad Académica contribuir a la instrumentación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico al interior de los Centros, Escuelas, Facultades e Institutos, esto a través de los distintos productos de planeación contemplados en el SIPI, programas y proyectos específicos que se desarrollen para el cumplimiento del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico.

En este tenor, por mediación de este mecanismo de instrumentación se establecerán agendas de trabajo y compromiso para la atención puntual de cada uno de los subprogramas e iniciativas universitarias que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Cabe señalar, que dicha asignación de responsabilidades antes mencionadas se realizó con base en el análisis de las atribuciones y funciones establecidas en el Estatuto Integral y el Manual de Organización y Funciones de las Dependencias de Administración Central (MOF-DAC) (Figura 39).

Figura 39: Estrategia de instrumentación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: Por la consolidación de la excelencia



Excelencia Educativa - Inclusión - Equidad - Innovación

Fuente Elaboración propia.

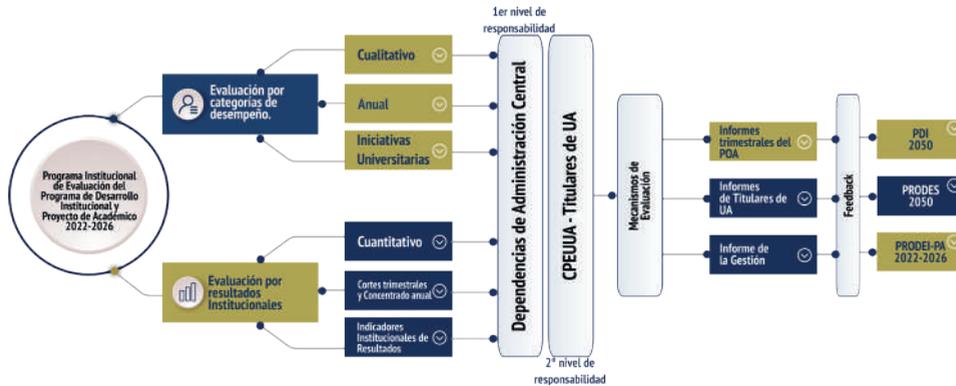


En cuanto al seguimiento y evaluación de los subprogramas de desarrollo universitario del Proyecto Académico, se ha definido que se genere por conducto de la Dirección General de Planeación el Programa Institucional para la Evaluación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico, con el fin que verifique el progreso cualitativa y cuantitativamente el avance de lo plasmado en el presente documento. Para medir el desarrollo de los trabajos de la comunidad universitaria, se han establecido dos tipos de menciones: el primer tipo de indicador permitirá la evaluación del desempeño a partir de niveles de cumplimiento de las iniciativas universitarias, dicho ejercicio será de tipo cualitativo y de corte anual. El segundo tipo medirá el cumplimiento de las metas en los indicadores institucionales que, por su relevancia y observancia por organismos y dependencias federales y estatales, la Institución debe atender; estos, tendrán un carácter cuantitativo, con cortes trimestrales de evaluación y con un concentrado anual de avances.

Este ejercicio de seguimiento y evaluación integral en dos vías será responsabilidad en primer nivel de las Dependencias de Administración Central y en un segundo nivel, no menos importante, por parte de los CPEU-UA y Titulares de unidades académicas. Para lograr implementar esta práctica de monitoreo y evaluación, la Dirección General de Planeación con base en sus atribuciones y funciones normativas, ha definido las siguientes herramientas de evaluación: informes trimestrales del Programa Operativo Anual (POA), informes de Titulares de unidades académicas y el informe anual de la Gestión Rectoral.

Cabe destacar que el Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), será auxiliar en los procesos de seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, ya que, a través de estudios de opinión, recuperará la percepción de la comunidad universitaria y sociedad en general de los logros, avances y áreas de oportunidad en la instrumentación y cumplimiento de metas y objetivos planteados (Figura 40).

Figura 40. Estrategia de seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: Por la consolidación de la excelencia



Fuente Elaboración propia.

Con la información obtenida de los protocolos de seguimiento y evaluación se realizará un proceso de feedback, que nutrirá para la mejora continua tanto al Programa de Desarrollo Institucional, Proyecto Académico, Programas de Desarrollo de las Dependencias de Educación Superior y el Plan de Desarrollo Institucional.

8.1 Indicadores institucionales de resultados

Para medir el grado de avance y resultados del Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, se presentan a continuación el listado de indicadores y metas compromiso que buscan cumplirse a través de la instrumentación de los subprogramas de desarrollo universitario. Estos indicadores atienden a las métricas establecidas por organismos y dependencias como la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, Consorcio de Universidades Mexicana, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), rankings internacionales, entre otros.



Personal docente

Indicadores de resultados			Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Tiempo de Dedicación	1	Personal académico de Asignatura	1,298	Ascendente	1,358	1,432	1,510	1,685
	2	Personal académico de Medio Tiempo	160	Ascendente	164	170	173	176
	3	Personal académico de Tiempo Completo	763	Ascendente	775	787	800	813

Indicadores de resultados			Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Tiempo de Dedicación	4	Licenciatura*	577	Descendente	520	468	421	380
	5	Especialidad*	135	Descendente	128	121	113	105
	6	Maestría*	865	Ascendente	951	1,045	1,148	1,261
	7	Doctorado*	449	Ascendente	494	543	597	656
	8	Pertencientes al SNI-SNC	176	Ascendente	198	217	238	265
	9	Pertencientes al SEI	212	Ascendente	233	256	281	308
	10	Tutores	1,085	Ascendente	1,193	1,312	1,443	1,587
	11	Perfil deseable reconocido por el PRODEP-SEP	318	Ascendente	350	385	423	465
	12	Habilitación en competencias digitales	1,620	Ascendente	1,782	1,960	2,156	2,372
	13	Habilitación para la investigación	313	Ascendente	344	378	415	456
14	Habilitación para la gestión de proyectos	414	Ascendente	455	500	549	603	

*Dato referente a Personal Académico frente a grupo

Investigación

Indicadores de resultados			Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Cuerpos Académicos	15	Consolidados	27	Ascendente	29	31	33	35
	16	En consolidación	33	Descendente	31	29	27	25
	17	En formación	16	Ascendente	18	20	22	24
	18	Grupos de Investigación orientados a la conformación de Cuerpos Académicos	36	Ascendente	40	44	48	52
	19	Número de LGAC que atienden los Cuerpos Académicos	81	Ascendente	85	89	93	97



Indicadores de resultados		Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	
Productividad Académica	20	Certificados de derecho de autor	3	Ascendente	4	5	6	7
	21	Número de artículos publicados en revistas inscritas en JCR y/o SCOPUS por año	15	Ascendente	19	24	30	37
	22	Título de propiedad intelectual	10	Ascendente	11	12	13	14

Docencia

Indicadores de resultados		Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	
Competitividad Académica Pregrado (Estudiantes)	23	Programas educativos no evaluables	19	Variable	25	31	25	23
	24	Matrícula no evaluable	2,882	Variable	8,302	10,244	8,757	8,540
	25	Programas educativos evaluables	67	Ascendente	67	67	73	75
	26	Matrícula evaluable	25,940	Variable	22,249	22,140	25,570	27,847
	27	Número total de programas educativos (evaluables + no evaluables)	86	Ascendente	92	98	98	98
	28	Número total de matrícula de (evaluables + no evaluables)	28,822	Ascendente	30,551	32,384	34,327	36,387
	29	Matrícula de estudiantes hablantes de lengua indígena	1,845	Ascendente	2,029	2,232	2,455	2,700
	30	Matrícula de estudiantes con discapacidad	109	Ascendente	120	132	145	159
	31	Matrícula con beca	8,651	Ascendente	9,516	10,468	11,517	12,669
	32	Estudiantes por computadora	16	Descendente	15	14	13	12
	33	Estudiantes de Pregrado en movilidad nacional	37	Ascendente	41	45	49	54
	34	Estudiantes de Pregrado en movilidad internacional	43	Ascendente	47	52	57	63
	35	Intercambio académico nacional	3	Ascendente	4	5	6	7
	36	Intercambio académico internacional	42	Ascendente	46	51	56	62
	37	Porcentaje Estudiantes prestadores de servicio social comunitario	8.46	Ascendente	15	20	25	30
	38	PE con doble titulación	0	Ascendente	1	2	3	4



Indicadores de resultados		Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	
Competitividad Académica Pregrado (Estudiantes)	39	Estudios de egresados	13	Ascendente	14	15	16	17
	40	Estudios de seguimiento de egresados	10	Ascendente	11	12	13	14
	41	Planes y Programas de Estudio homologados	14	Ascendente	15	16	17	18
	42	Porcentaje PE con prácticas profesionales insertas en el currículum	16.27	Ascendente	30	50	65	80
	43	Programas educativos acreditados por organismos evaluadores y acreditadores nacionales	56	Ascendente	67	67	73	75
	44	PE acreditados por organismos internacionales	2	Ascendente	2	3	3	3
	45	Matrícula inscrita en programas educativos acreditados por organismos evaluadores y acreditadores nacionales	25,940	Variable	22,249	22,140	25,570	27,847
	46	Matrícula inscrita en programas educativos acreditados por organismos evaluadores y acreditadores internacionales	958	Ascendente	1,026	1,087	1,152	1,221

Indicadores de resultados		Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	
Competitividad Académica Posgrado (Programas Educativos):	47	PE Posgrado en nivel de consolidado del SNP de Conahcyt	4	Ascendente	4	5	5	6
	48	PE Posgrado en nivel "en desarrollo" del PNPC de Conahcyt	10	Descendente	10	9	9	8
	49	PE Posgrados en nivel de reciente creación del PNPC de Conahcyt	1	Ascendente	2	2	3	3
	50	PE de Posgrado acreditados internacionalmente	0	Ascendente	1	1	1	2
	51	Porcentaje de la matrícula de Posgrado en el SNP del Conahcyt	36.44	Ascendente	40	43	46	50



Gestión y apoyo institucional

Indicadores de resultados		Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	
Indicadores Institucionales de la Gestión	52	Posición en el Ranking Mundial de Universidades "Times Higher Education" para América Latina	128	Ascendente	122	118	114	108
	53	Número de Unidades Académicas con PID vigente	13	Ascendente	20	26	35	41
	54	Estudiantes de Licenciatura por aula (Número de aulas/matricula total)	50	Descendente	48	46	44	42
	55	Número de procesos certificados bajo la norma ISO	53	Ascendente	55	57	59	61
	56	Porcentaje de recursos autogenerados en relación al presupuesto total (Ingresos propios/presupuesto ordinario *100)	5.09%	Ascendente	8%	10%	13%	15%
	57	Porcentaje del presupuesto dedicado a la investigación (presupuesto otorgado a la DGIP/ presupuesto ordinario *100)	0.15%	Ascendente	0.5%	0.8%	1.2%	1.7%

Extensión y vinculación

Indicadores de resultados		Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	
Indicadores Institucionales de Extensión	58	Eventos artísticos y culturales nacionales e internacionales	5	Ascendente	6	7	9	11
	59	Eventos deportivos nacionales e internacionales	6	Ascendente	7	9	11	14
	60	Eventos académicos nacionales e internacionales	9	Ascendente	11	14	17	21
	61	Eventos de educación continua nacionales e internacionales	170	Ascendente	212	265	331	414



Género

			Valor Actual		Meta 2023		Meta 2024		Meta 2025		Meta 2026	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Indicadores de Igualdad y No Discriminación	62	Distribución porcentual por género de la planta académica	59.57	40.43	50	50	50	50	50	50	50	50
	63	Distribución porcentual por género del personal administrativo (directivos, mandos medios, operativos y personal de apoyo)	50.18	49.82	50	50	50	50	50	50	50	50
	64	Distribución porcentual por género de la matrícula	49.6	50.34	50	50	50	50	50	50	50	50

Indicadores de resultados			Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Indicadores Institucionales de Extensión	65	Docentes capacitados en perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	181	Ascendente	217	260	312	374
	66	Estudiantes capacitados en perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	4,711	Ascendente	5,653	6,784	8,141	9,769
	67	Administrativos capacitados en perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	115	Ascendente	138	166	199	239

Transparencia y rendición de cuentas

Indicadores de resultados			Valor Actual	Sentido del indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Indicadores Institucionales de transparencia y rendición de cuentas	68	Número de acciones de capacitaciones en temas de acceso a la información transparencia y rendición de cuentas	14	Ascendente	25	36	56	56
	69	Número de acciones de capacitaciones en temas de protección de datos personales	14	Ascendente	25	36	56	56
	70	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo y forma	100	Tendencial	100	100	100	100
	71	Procesos de actualización y obligaciones de transparencia	4	Tendencial	4	4	4	4



El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: *Por la consolidación de la excelencia*, es continuidad del proceso de reconstrucción y consolidación de una nueva Universidad, el cual inició hace cuatro años. Hoy, se reconoce el compromiso, esfuerzo y trabajo, de toda una comunidad universitaria para conjuntar ideas y anhelos de seguir adelante en este proyecto colectivo.

La fortaleza de nuestra institución reside en su comunidad universitaria que, con pasión y determinación, ha trabajado incansablemente para transformar desafíos en oportunidades. Cada página de este documento simboliza un paso en nuestra marcha constante hacia la excelencia académica, cada palabra es un testimonio de resiliencia y dedicación de nuestros y nuestras estudiantes, personal docente y administrativo, así como de todas aquellas personas de la sociedad en general que se han sumado a esta gran aventura. Al enfrentar los retos con valentía, hemos logrado forjar una gran Universidad que se destaca por su fortaleza académica, integridad y compromiso, con la educación de calidad.

Nos complace celebrar, al finalizar este documento, el consolidado progreso que hemos logrado juntos, gracias al esfuerzo incansable de cada miembro de nuestra Comunidad Universitaria, así como invitarlos a enfrentar los desafíos y metas por cumplir. Este documento es un recordatorio de lo lejos que hemos llegado, pero también de lo lejos que podemos llegar. Sigamos avanzando con el mismo compromiso y esfuerzo que nos ha traído hasta aquí, enriqueciendo nuestra Universidad y contribuyendo al bienestar de nuestra comunidad. Al mirar hacia el futuro, reafirmamos nuestra determinación para continuar con este viaje de crecimiento y consolidación, siempre en pos de la excelencia académica y de atender los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Gracias a todas y todos por hacer posible este Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico. En estos cuatro años habremos de continuar labrando un legado; sigamos adelante, juntos, construyendo una Universidad que sea reflejo de nuestro esfuerzo, dedicación y compromiso.

“Por la Conciencia de la Necesidad de Servir”

Universidad Autónoma de Chiapas

9. FUENTES CONSULTADAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016) Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030. ANUIES.
- Báez Villarreal, E. (octubre-diciembre, 2009). Elementos para la vinculación universitaria. Ingenierías, XII, (45), 3-5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3065258>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2019, 30 de septiembre) Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2021, 20 de abril) Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2023, 08 de mayo) Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2015, 04 de mayo) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- Campo Ríos, G. y Sánchez Daza, G. (2006) La vinculación universitaria y sus interpretaciones. Ingenierías, IX (30), 18-25. https://www.researchgate.net/publication/228462071_La_vinculacion_universitaria_y_sus_interpretaciones
- Cano Menoni, J. (2014) La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos. CLACSO



- Cañal de León Pedro. (2002). *La innovación educativa*. Universidad Internacional de Andalucía: Akal.
- Dirección de Educación Superior Universitaria e Intercultural (2022) 3er informe trimestral PRODEP. <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-10/3er.%20Informe%20Trimestral%20PRODEP%202022.pdf>
- Gobierno del Estado de Chiapas (2020, 01 abril) Decreto Número 203 donde se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Gómez Carrasco, C., Rodríguez Pérez, R. y Miralles Martínez, P. (2015). La enseñanza de la Historia en educación primaria y la construcción de una narrativa nacional: Un estudio sobre exámenes y libros de texto en España. *Perfiles educativos*, 37(150), 20-38. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000400002
- González Ortiz, F. (2011) La vinculación universitaria en el modelo de educación superior intercultural en México. la experiencia de un proyecto. *Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, 7 (3), 381-394. [http://uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-21articulosPDF/07VINCULACION UNIVERSITARIA EN EL MODELO.pdf](http://uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-21articulosPDF/07VINCULACION%20UNIVERSITARIA%20EN%20EL%20MODELO.pdf)
- Guevara, G. (2019) La Nueva Escuela Mexicana. <https://www.nexos.com.mx/?p=44270>
- Meléndez, M., Solís, P. y Gómez, J. (2010). Gobernanza y gestión de la universidad pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 210-225. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182010000200003&lng=es&tlng=es
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016) Educación 2030: Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246300_spa.locale=es
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023) Welcome to UIS.Stat. Instituto de estadística. <http://data.uis.unesco.org/#>



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019) World Population Prospects 2019: Highlights https://population.un.org/wpp/publications/files/wpp2019_highlights.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (A, 2022) Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (B, 2022) Cumbre sobre la Transformación de la Educación. <https://www.un.org/es/transforming-education-summit>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2011) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>
- Ortega y Gasset (1930) La misión de la Universidad. [https://aprendizaje.mec.edu.py/dw-recursos/system/content/0c59c97/content/Ortega%20y%20Gasset,%20José%20\(1883-1955\)/Ortega%20y%20Gasset,%20José%20-%20Misión%20de%20la%20universidad.pdf](https://aprendizaje.mec.edu.py/dw-recursos/system/content/0c59c97/content/Ortega%20y%20Gasset,%20José%20(1883-1955)/Ortega%20y%20Gasset,%20José%20-%20Misión%20de%20la%20universidad.pdf)
- Ortiz-Riaga, M. y Morales-Rubiano, M. (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. Educación y Educadores, 14(2),349-366. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83421404008.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2022). Revisión del marco curricular de la EMS, (plan de 0 a 23 años). http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria1_2021/Revisión%20Marco%20Curricular%20EMS-JPAO%20010320.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2022). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2021-2022. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2022, 25 de octubre) Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669525&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0



- Secretaría de Gobernación (2014, 07 de febrero) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023) Paquete Económico y Presupuesto. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Paquete Economico y Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)
- Universidad Autónoma de Chiapas (2018) Plan de Desarrollo Institucional 2030. UNACH
- Universidad Autónoma de Chiapas (2020) Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas. UNACH
- Universidad Autónoma de Chiapas (2022) Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas. UNACH
- Universidad Autónoma de Chiapas (2018) Proyecto Académico 2018-2022: “Reforma para la excelencia”. [https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion Institucional/ProyectosAcademicos/PA2018-2022.pdf](https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2018-2022.pdf)
- Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) (2022) Anuario estadístico 2021 de la Universidad Autónoma de Chiapas. UNACH
- Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) (2022) Modelo Educativo y Académico. UNACH
- Universidad Nacional Autónoma de México (2023) Explorador de Datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas (EXECUM3) <https://www.execum.unam.mx/#>

ANEXO 01



Tabla 1. Instituciones de Educación Superior por subsistema a nivel nacional y por entidad federativa, ciclo 2021-2022

Entidad Federativa	Total	UF	UPE	UPEAS	IT	UT	UPOL	UI	OIP	ENP	IPES
Nacional	1,044	113	35	24	250	121	62	11	183	245	3,256
Aguascalientes	18	1	1	0	3	5	1	0	2	5	36
Baja California	25	4	1	0	3	1	1	1	4	11	99
Baja California Sur	14	2	1	0	4	1	0	0	2	4	10
Campeche	25	3	2	1	7	3	0	0	3	6	28
Coahuila	39	6	1	0	9	8	4	0	2	9	100
Colima	5	1	1	0	1	1	0	0	0	1	33
*Chiapas	44	4	1	1	5	1	2	1	10	19	135
Chihuahua	33	1	2	1	8	9	1	0	7	4	100
Ciudad de México	55	6	0	0	12	0	0	0	31	6	261
Durango	27	3	1	0	7	6	3	0	2	5	53
Guanajuato	37	6	1	0	9	6	4	0	7	4	140
Guerrero	36	5	1	0	8	5	1	1	3	12	95
Hidalgo	33	2	1	0	6	8	6	1	4	5	77
Jalisco	38	6	1	0	4	2	1	0	13	11	205
México	106	9	1	3	17	6	9	1	20	40	307
Michoacán	41	6	1	1	17	2	2	1	2	9	138
Morelos	15	3	1	0	3	2	1	0	3	2	97
Nayarit	15	1	1	0	4	5	0	0	1	3	72
Nuevo León	27	2	1	0	2	5	2	0	9	6	130
Oaxaca	47	4	1	9	13	2	1	0	5	12	81
Puebla	57	4	1	2	17	8	3	1	9	12	261
Querétaro	20	4	1	0	3	4	2	0	4	2	85
Quintana Roo	19	1	1	1	4	3	2	1	3	3	67



Entidad Federativa	Total	UPF	UPE	UPEAS	IT	UT	UPOL	UI	OIP	ENP	IPES
San Luis Potosí	24	2	1	0	7	2	1	1	5	5	53
Sinaloa	28	2	2	0	6	2	3	1	6	6	57
Sonora	33	3	2	3	9	7	0	0	1	8	60
Tabasco	30	3	1	1	10	2	3	1	3	6	58
Tamaulipas	37	7	1	0	7	5	3	0	7	7	88
Tlaxcala	15	3	1	0	3	1	2	0	0	5	36
Veracruz	47	3	1	0	27	3	1	0	6	6	178
Yucatán	28	3	1	1	7	5	1	0	4	6	83
Zacatecas	25	3	1	0	8	1	2	0	5	5	33

* Se contemplan sedes, unidades y subedes de cada una de las Instituciones de Educación Superior por subsistema
Fuente: Elaboración propia con datos de la SES, con base en el formato 911, ciclo escolar 2021-2022.



Tabla 2. Porcentaje de PTC con Perfil Deseable del total registrado en el SISUP desagregado por subsistema, ciclo 2021-2022

No.	Entidad	Institución	PTC			PTC con Perfil Deseable Vigente			% Perfil deseable		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
1	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	103	208	311	79	155	234	25.40%	49.84%	75.24%
2	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California	667	905	1572	471	595	1066	29.96%	37.85%	67.81%
3	Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur	38	88	126	24	56	80	19.05%	44.44%	63.49%
4	Campeche	Universidad Autónoma de Campeche	113	163	276	48	100	148	17.39%	36.23%	53.62%
5	Campeche	Universidad Autónoma del Carmen	107	121	228	79	80	159	34.65%	35.09%	69.74%
6	Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	210	383	593	137	182	319	23.10%	30.69%	53.79%
7	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	338	563	901	250	351	601	27.75%	38.96%	66.70%
8	Chihuahua	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	310	492	802	200	305	505	24.94%	38.03%	62.97%
9	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	422	505	927	272	264	536	29.34%	28.48%	57.82%



No.	Entidad	Institución	PTC			PTC con Perfil Deseable Vigente			% Perfil deseable		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
10	Colima	Universidad de Colima	137	281	418	112	221	333	26.79%	52.87%	79.67%
11	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	157	205	362	92	125	217	25.41%	34.53%	59.94%
12	Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México	635	850	1485	453	540	993	30.51%	36.36%	66.87%
13	Guanajuato	Universidad de Guanajuato	446	818	1264	270	478	748	21.36%	37.82%	59.18%
14	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	381	669	1050	219	295	514	20.86%	28.10%	48.95%
15	Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	345	434	779	291	347	638	37.36%	44.54%	81.90%
16	Jalisco	Universidad de Guadalajara	1596	2085	3681	1187	1467	2654	32.25%	39.85%	72.10%
17	Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	433	899	1332	215	361	576	16.14%	27.10%	43.24%
18	Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	210	274	484	170	217	387	35.12%	44.83%	79.96%
19	Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit	400	530	930	205	214	419	22.04%	23.01%	45.05%
20	Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	1226	1883	3109	623	803	1426	20.04%	25.83%	45.87%
21	Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	59	133	192	44	59	103	22.92%	30.73%	53.65%
22	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	804	1091	1895	550	659	1209	29.02%	34.78%	63.80%
23	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	256	330	586	179	212	391	30.55%	36.18%	66.72%
24	Quintana Roo	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	101	139	240	66	89	155	27.50%	37.08%	64.58%
25	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	282	532	814	226	393	619	27.76%	48.28%	76.04%
26	Sinaloa	Universidad Autónoma de Occidente	122	159	281	32	45	77	11.39%	16.01%	27.40%
27	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	563	827	1390	182	277	459	13.09%	19.93%	33.02%



No.	Entidad	Institución	PTC			PTC con Perfil Deseable Vigente			% Perfil deseable		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
28	Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	83	147	230	72	111	183	31.30%	48.26%	79.57%
29	Sonora	Universidad de Sonora	401	643	1044	251	308	559	24.04%	29.50%	53.54%
30	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	398	575	973	271	299	570	27.85%	30.73%	58.58%
31	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	429	564	993	288	339	627	29.00%	34.14%	63.14%
32	Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala	298	380	678	112	96	208	16.52%	14.16%	30.68%
33	Veracruz	Universidad Veracruzana	942	1172	2114	614	674	1288	29.04%	31.88%	60.93%
34	Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	280	420	700	211	291	502	30.14%	41.57%	71.71%
35	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	426	639	1065	286	378	664	26.85%	35.49%	62.35%
Total de Universidades Públicas Estatales			13,718	20,107	33,825	8,781	11,386	20,167	25.96%	33.66%	59.62%

Fuente: 3er informe trimestral PRODEP, 2022.



Tabla 3. Estructura Académica de la Universidad ante el PRODEP, 2023

Clave DES	DES / UA
1401	Ciencias Agropecuarias
	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II
	Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus IV
	Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V
	Facultad Maya de Estudios Agropecuarios
	Escuela de Estudios Agropecuarios Mezalapa
	Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales Istmo-Costa, Campus IX
	Centro de Estudios Etnoagropecuarios
	Coordinación de la Licenciatura en Caficultura
Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros	



1402	Ciencias Administrativas y Contables	
	Facultad de Contaduría y Administración, Campus I	
	Facultad de Negocios, Campus IV	
	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV	
	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII	
	Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII	
	Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX	
	Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-Costa, Campus IX	
	Centro Universidad-Empresa Centro Universidad-Empresa Tapachula	
1403	Enseñanzas de las Lenguas	
	Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla	
	Escuela de Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas	
	Escuela de Lenguas, Campus Tapachula	
1404	Arquitectura e Ingeniería	
	Facultad de Arquitectura, Campus I Facultad de Ingeniería, Campus I	
1405	Ciencias Sociales y Humanidades	
	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III	
	Facultad de Humanidades, Campus VI	
	Escuela de Humanidades, Campus IV Escuela de Humanidades, Campus IX	
1406	Ciencias de la Salud	
	Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus II	
	Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus IV	
	Facultad de Ciencias Químicas, Campus IV	
	Escuela de Ciencias Químicas	
	Centro de Estudios sobre la Universidad Centro de Estudios sobre la Universidad Tapachula	
1407	Ciencias Naturales y Exactas	
	Instituto de Biociencias	
	Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas Centro Mesoamericano de Física Teórica	



1408	Ciencias Jurídicas y Gestión Pública
	Instituto de Investigaciones Jurídicas
	Facultad de Derecho, Campus III
	Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas
1624	Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad
	Sociedad e Interculturalidad
	Instituto de Estudios Indígenas
	Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena
Nuevas Unidades Académicas (Por registrar en 2023)	Centro de Estudios para el Arte y la Cultura
	Centro de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD)
	Escuela de Sistemas Alimentarios
Extensiones	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II, Extensión Pichucalco
	Facultad de Derecho, Campus III, Extensión Palenque
	Facultad de Derecho, Campus III, Extensión Tapachula

Fuente: Dirección General de Planeación con información de la Dirección General de Investigación y Posgrado, 2023.



Tabla 4. Comisiones de género por sede y Unidad Académica

Sede	Unidad Académica
Tapachula	Escuela de Lenguas, Campus Tapachula
	Facultad de Derecho, Campus III, Extensión Tapachula
	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV
	Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus IV
	Escuela de Humanidades, Campus IV
Pijijiapan	Escuela de Humanidades, Campus IX
Tuxtla Gutiérrez	Facultad de Contaduría y Administración, Campus I
	Facultad de Arquitectura, Campus I
	Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus II
	Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas
	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II
	Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla
	Facultad de Ingeniería, Campus I
	Centro de Estudios para el Arte y la Cultura
Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas	



Sede	Unidad Académica
Tuxtla Gutiérrez	Facultad de Humanidades, Campus VI
	Centro Universidad-Empresa
San Cristóbal de Las Casas	Escuela de Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas
	Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena
	Instituto de Estudios Indígenas
	Facultad de Derecho, Campus III
Ocozacoautla	Escuela de Ciencias Químicas
Comitán	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII
Copainalá	Escuela de Estudios Agropecuarios, Mezcalapa
Villaflores	Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V
Arriaga	Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX
Tonalá	Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-Costa, Campus IX
Catazajá	Facultad Maya de Estudios Agropecuarios
Fuente: Dirección de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, 2023.	



Tabla 5. Infraestructura física por tipo, 2022

DES / UA	Tipo				
	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	Total
1401 Ciencias Agropecuarias	109	40	6	224	379
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II	21	9	2	31	63
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II, Extensión Pichucalco	0	0	0	0	0
Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus IV	24	9	2	47	82
Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V	18	9	0	39	66
Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	16	4	1	54	75
Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa	6	2	0	9	17
Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales, Istmo-Costa, Campus IX	8	2	1	20	31
Coordinación de la Licenciatura en Caficultura	11	2	0	10	23
Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros	5	3	0	14	22
1402 Ciencias Administrativas y Contables	152	19	2	250	423
Facultad de Contaduría y Administración, Campus I	46	6	1	77	130
Facultad de Negocios, Campus IV	28	5	0	33	66
Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV	26	3	1	43	73
Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII	15	1	0	23	39



DES / UA	Tipo				Total
	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	
Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII	18	1	0	20	39
Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX	9	1	0	24	34
Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-Costa, Campus IX	10	2	0	15	27
Centro Universidad Empresa **	0	0	0	15	15
1403 Enseñanzas de las Lenguas	58	9	0	88	155
Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla	24	4	0	43	71
Escuela de Lenguas, Campus San Cristóbal de Las Casas	15	4	0	22	41
Escuela de Lenguas, Campus Tapachula	19	1	0	23	43
1404 Arquitectura e Ingeniería	57	11	17	220	305
Facultad de Arquitectura, Campus I	10	4	17	71	102
Facultad de Ingeniería, Campus I	47	7	0	149	203
1405 Ciencias Sociales y Humanidades	85	7	2	112	206
Facultad de Ciencias Sociales, Campus III	31	3	0	39	73
Facultad de Humanidades, Campus VI	35	2	2	24	63
Escuela de Humanidades, Campus IV	11	1	0	31	43
Escuela de Humanidades, Campus IX	8	1	0	18	27
1406 Ciencias de la Salud	60	28	3	183	274
Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus II	30	6	2	79	117
Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez", Campus IV	9	9	1	38	57
Facultad de Ciencias Químicas, Campus IV	11	10	0	27	48
Escuela de Ciencias Químicas	10	3	0	25	38
Centro de Estudios Sobre la Universidad **	0	0	0	14	14
1407 Ciencias Naturales y Exactas	26	14	1	94	135
Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas	12	6	1	39	58
Instituto de Biotecnología	14	8	0	55	77
1408 Ciencias Jurídicas y Gestión Pública	20	2	0	107	129
Facultad de Derecho, Campus III	16	1	0	48	65
Facultad de Derecho, Campus III, Extensión Palenque	0	0	0	0	0
Facultad de Derecho, Campus III, Extensión Tapachula	0	0	0	0	0
Instituto de Investigaciones Jurídicas	4	1	0	22	27
Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas **/****	0	0	0	25	25
Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad **	0	0	0	12	12



DES / UA	Tipo				
	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	Total
1624 Sociedad e Interculturalidad	9	0	1	18	28
Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena	5	0	0	7	12
Instituto de Estudios Indígenas	0	0	0	5	5
Centro de Estudios para el Arte y la Cultura ***	4	0	1	6	11
Áreas Centrales ****	0	0	0	500	500
Sedes a Distancia *****	3	8	0	43	54
Sede Yajalón	3	4	0	27	34
Sede Emiliano Zapata	0	2	0	8	10
Sede Simojovel	0	2	0	8	10
Total	579	138	32	1,839	2,588

Nota: Las escuelas en "0" se deben a que no cuentan con infraestructura propia, se encuentran en trámites de comodato y/o en instalaciones de otra unidad académica.

* Incluye oficinas administrativas, bibliotecas, auditorios, salas audiovisuales, módulos de baños, cubículos, SITE, salas de usos múltiples y otros.

** Programas a distancia.

*** Edificios en renta.

**** Algunas oficinas ocupan edificios rentados.

***** Espacios sin utilizar.

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales, 2023

PARTICIPANTES

Coordinación general

Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa

Dra. Mary Dalia Garivaldi Ozuna

Dr. Oel García Estrada

Dr. Hugo Alejandro Guillén Trujillo

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano

Mtro. Jordán Corzo Mancilla

Dra. Juliana Matus López

Dr. César Augusto Coutiño Gómez

Coordinación técnica

Mtro. Ricardo Alejandro de Lira Cruz

Arq. Liliana Espinosa Ríos

Comisión técnica

Dra. María Guadalupe Rodríguez Galván

Mtro. Felipe Alejandro Zavala Parada

Dr. Enrique Antonio Paniagua Molina

Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez

Mtro. Manuel de Jesús Napabé Aguilar

Mtra. Norma Esther López Maldonado

Lic. Mauricio Cañaverl Vázquez

Lic. Addy Patricia Ramos Moreno

Mtra. Karina Ivette Andrade Mireles

Mtra. Silvia Concepción Ramírez Peña

Ing. Juan Carlos Rodríguez Guillén

Mtro. Ismael Soria Morales

Dr. Florentino Pérez Pérez

Mtro. Pedro Estrada González

Lic. Justin Daniel Hernández Alonso

Mtro. Roberto Velázquez Córdoba

Lic. Jesús Iván Altamirano Palacios

C.P. Salvador Vallejo Trinidad

C.P. Kristel del Carmen Tamayo Orantes

Mtro. Víctor Hugo Alvarado Cruz

Mtro. José Eczar Escobar Aguilar

Mtra. Rosa Laura Vázquez Grajales

Dr. Julián Rodolfo Ventura López

Mtra. Mari Cruz Gil Domínguez

Dra. Liliana Bellato Gil

Lic. María del Carmen Camacho Velasco

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos

Mtro. Gabriel Castellanos de la Torre

Lic. Alfredo Moreno Ocaña

Mtro. Gabriel Velázquez Toledo

Mtra. Susana Alejandra Chavira Orantes

Mtra. Seyma Cruz Aguilera García

Ing. Rodrigo Prot Hernández



Grupo técnico de apoyo

Mtro. Amado Walter Salazar Megchún

Lic. Luis Alberto Abarca Grajales

Mtro. Daniel Armando Altamira Vázquez

C.P. Ercilio Gutiérrez Hernández

C. Alan Rodolfo Jiménez Díaz

C. Marcos Raúl Martínez González

Lic. Vladimir Ruiz Caba

Mtra. Lidia Patricia Pulido Jiménez

Lic. Liliana Vázquez Juárez

Mtro. Mariano de Jesús Villatoro Bermúdez

C. Julisa Victoria Hernández Alonso

Cuidado editorial e imagen institucional

Mtro. Fernando Daniel Durán Ruiz

Mtro. Gustavo A. González Escarela

Mtro. Luis Adrián Maza Trujillo

Mtro. Gabriel Velázquez Toledo

Lic. Enrique Zea Hernández

Lic. Raymundo Tavera Olvera



**“Por la Conciencia
de la Necesidad
de Servir”**